

INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES DE HONDURAS (INAMI)

MODELO MARCO DE ATENCIÓN A NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY DE HONDURAS

TOMO II:

**AREA DE PSICOLOGÍA: PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y
ORIENTACIÓN**

UNICEF / INAMI / TDH



**Modelo Marco de Atención a Niños/as, Adolescentes y Jóvenes en
Conflicto con la Ley de Honduras del Instituto Nacional para la
Atención a Menores Infractores (INAMI)**

**TOMO II:
ÁREA DE PSICOLOGÍA: PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y
ORIENTACIÓN**

Fundación Terre des Hommes

Elaborada por: Mariana Montes Tavarone

Diagramación: Gloria López

Elaboración de Flujogramas: Yunior Matute

Noviembre de 2021

Índice:

1. Justificación y Planteamiento.....	4
2. Conceptos	
Clave.....	5
3. Enfoques de Atención.....	8
4.-Objetivos	
Generales.....	11
5.-Instrumentos de Evaluación.....	14
6.-Contenidos y Programas de Intervención Psicológica.....	17
7. Modalidades y Técnicas de Intervención.....	27
8.-Espacios de Atención y Recursos	
Materiales.....	33
9.-Profesional/es del Área.....	35
10.-Coordinación entre Áreas y Especialistas.....	39
11. Fases de Atención Centros Pedagógicos de Internamiento.....	44
12. Fases de Atención Programa de Medidas Sustitutivas a la Privación de Libertad.....	62
13. Bibliografía.....	81

14.

Anexos.....	
.....	83

1. JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO

La psicología es la ciencia que estudia los procesos mentales y la conducta humana con el fin de explicar, predecir e intentar modificar el comportamiento para mejorar el bienestar y la calidad de vida personal e interpersonal. Los/as psicólogos/as prestan atención a personas que atraviesan por diferentes etapas del ciclo vital, dentro de las que se encuentran la adolescencia y la juventud o adultez temprana. Los ámbitos de atención psicológica a adolescentes y jóvenes incluyen la intervención con aquellos/as que se encuentran en conflicto con la ley, por haber cometido una falta o infracción, al ser menores de edad, que les ha llevado a ingresar en el Sistema Especial de Justicia para la Niñez Infractora, por lo que se encuentran cumpliendo diferentes tipos de medidas judiciales, tanto privativas, como no privativas de libertad.

La intervención psicológica con estos/as adolescentes y jóvenes se enmarca dentro de una intervención interdisciplinaria que se desarrolla en conjunto con profesionales especialistas en

distintas áreas, teniendo como principales objetivos su reeducación, reinserción social y la no reincidencia en la comisión de infracciones a la ley. De no recibir este tipo de intervenciones integrales, debidamente estructuradas, se ha comprobado a través de la investigación, que el riesgo de que continúen presentando problemas delictivos y de que se encuentren en situación de exclusión social, es alto. Por tanto, la intervención psicológica, con adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, tendrá unas características particulares, persiguiendo como fines específicos ayudarles a responsabilizarse por los actos cometidos y tratar las principales problemáticas individuales, familiares y psicosociales que hayan influido en el comportamiento delictual, favoreciendo la adquisición de habilidades y recursos resilientes que les protejan ante la comisión de nuevas faltas o infracciones a la ley, promoviendo un adecuado proceso de desarrollo, madurez y adaptación psicológica, así como su integración social.

El presente tomo, correspondiente al Área de Psicología: Psicodiagnóstico, Psicoterapia y Orientación, del Modelo Marco de Atención del Instituto Nacional para la Atención de Menores Infractores (INAMI) de Honduras, está dirigido a los/as Psicólogos/as de los Centros Pedagógicos de Internamiento (CPI) y el Programa de Medidas Sustitutivas a la Privación de Libertad (PMSPL), así como a las Instituciones Prestadoras de Servicios Psicológicos (IPSP) a adolescentes y jóvenes en cumplimiento de medidas judiciales.

Los contenidos que a continuación se presentan comprenden los principales objetivos, enfoques, modalidades, técnicas y procesos de intervención psicológica a seguir con estos/as adolescentes, jóvenes y sus familias, así como los principales contenidos y/o programas psicológicos a desarrollar con los/as mismos/as y una descripción de los recursos materiales y espacios de atención requeridos para ello. Además, se definirán los conocimientos y competencias básicas que debe poseer y las principales funciones que deben desempeñar, los/as profesionales de la psicología que trabajan con estos colectivos específicos, incluida la coordinación interna y externa entre diferentes especialistas e Instituciones. Finalmente, en el apartado de Anexos, se incluyen los instrumentos de evaluación e intervención del Área de Psicología, a emplear por parte de los/as psicólogos/as durante todo el proceso de atención a los/as adolescentes y jóvenes, en cumplimiento de medidas tanto privativas, como no privativas de libertad, desde los CPI y el PMSPL.

2. CONCEPTOS CLAVE

Desarrollo de la resiliencia: Desarrollar las capacidades y potencialidades individuales y familiares que contribuyan a la superación de las dificultades psicológicas y psicosociales relacionadas con el riesgo de reincidencia, de manera que se pueda proyectar un estilo de vida positivo, fuera de la esfera delictual, adquiriendo los recursos y redes de apoyo necesarias que favorezcan y/o ayuden a mantener una adecuada adaptación personal y social.

Desarrollo cognitivo: Modificar pensamientos, atribuciones y creencias disfuncionales o erróneas relacionadas con la comisión de actos antisociales y delictivos. Estimular entre otros, la adquisición de capacidades para el control y manejo de pensamientos distorsionados y el desarrollo de pensamientos reflexivos y realistas que permitan el enfrentamiento y resolución asertiva de problemas y situaciones de riesgo ante la reincidencia.

Manejo y control emocional: Adquirir estrategias para el reconocimiento y manejo de las emociones que conducen o se relacionan con la comisión de actos antisociales o delictivos. Aprender estrategias para mejorar el estado de ánimo, controlar la ira, relajarse, etc.

Modificación y control de comportamientos: Aprender comportamientos alternativos y adaptativos para satisfacer las necesidades, obtención de beneficios y/o satisfacciones personales, etc., que los/as adolescentes y jóvenes relacionan con los comportamientos antisociales y delictivos. Reconocer y adquirir estrategias para controlar y/o modificar la cadena de comportamientos relacionada con la comisión de actos delictivos.

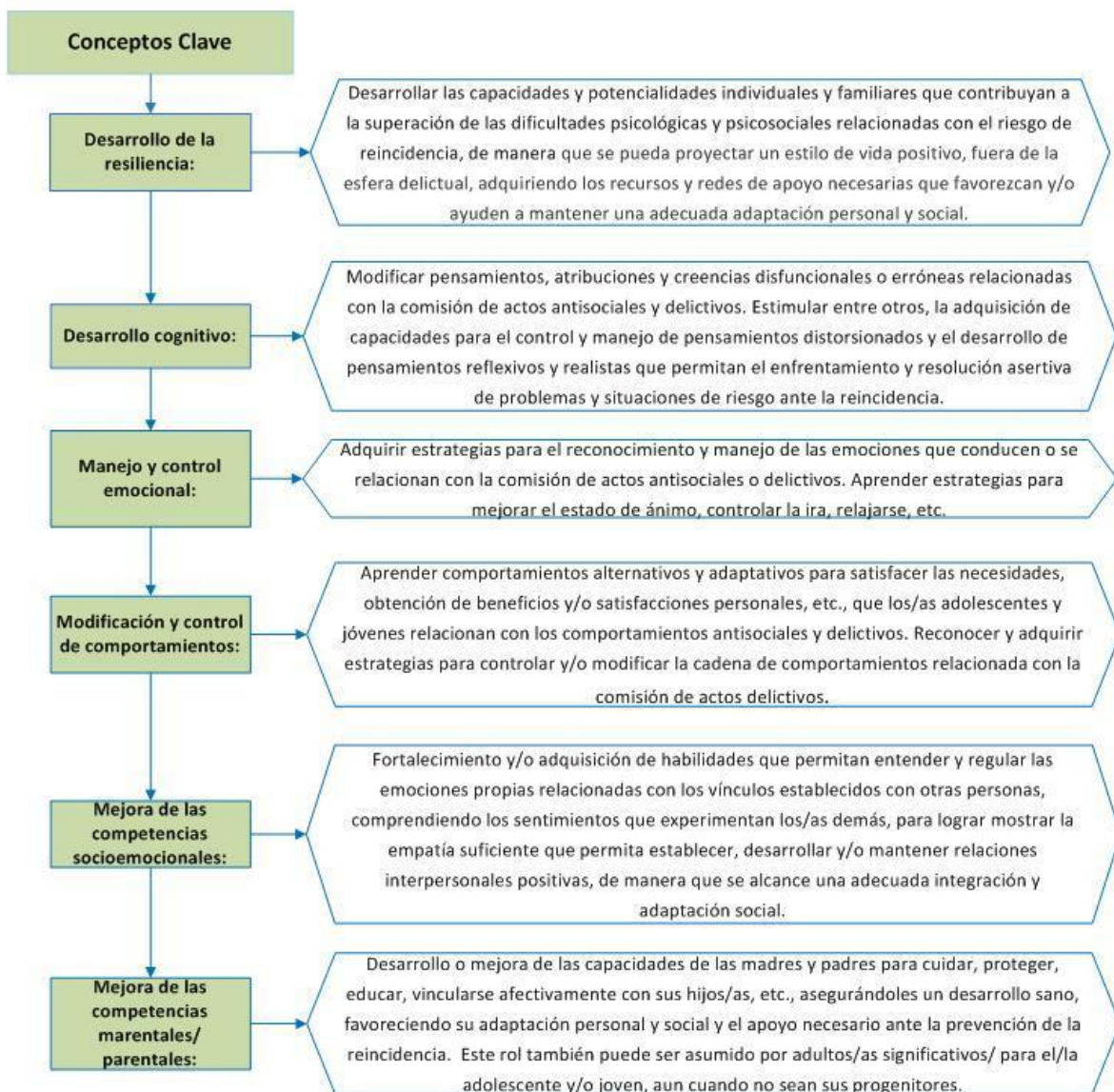
Mejora de las competencias socioemocionales: Fortalecimiento y/o adquisición de habilidades que permitan entender y regular las emociones propias relacionadas con los vínculos establecidos con otras personas, comprendiendo los sentimientos que experimentan los/as demás, para lograr mostrar la empatía suficiente que permita establecer, desarrollar y/o mantener relaciones interpersonales positivas, de manera que se alcance una adecuada integración y adaptación social.

Mejora de las competencias parentales/parentales: Desarrollo o mejora de las capacidades de las madres y padres para cuidar, proteger, educar, vincularse afectivamente con sus hijos/as, etc., asegurándoles un desarrollo sano, favoreciendo su adaptación personal y social y el apoyo necesario ante la prevención de la reincidencia. Este rol también puede ser asumido por otros/as familiares u adultos/as significativos/as para el/la adolescente y/o joven, aun cuando no sean sus progenitores.

Conceptos Clave



Terre des hommes
Helping children worldwide. 1871 21



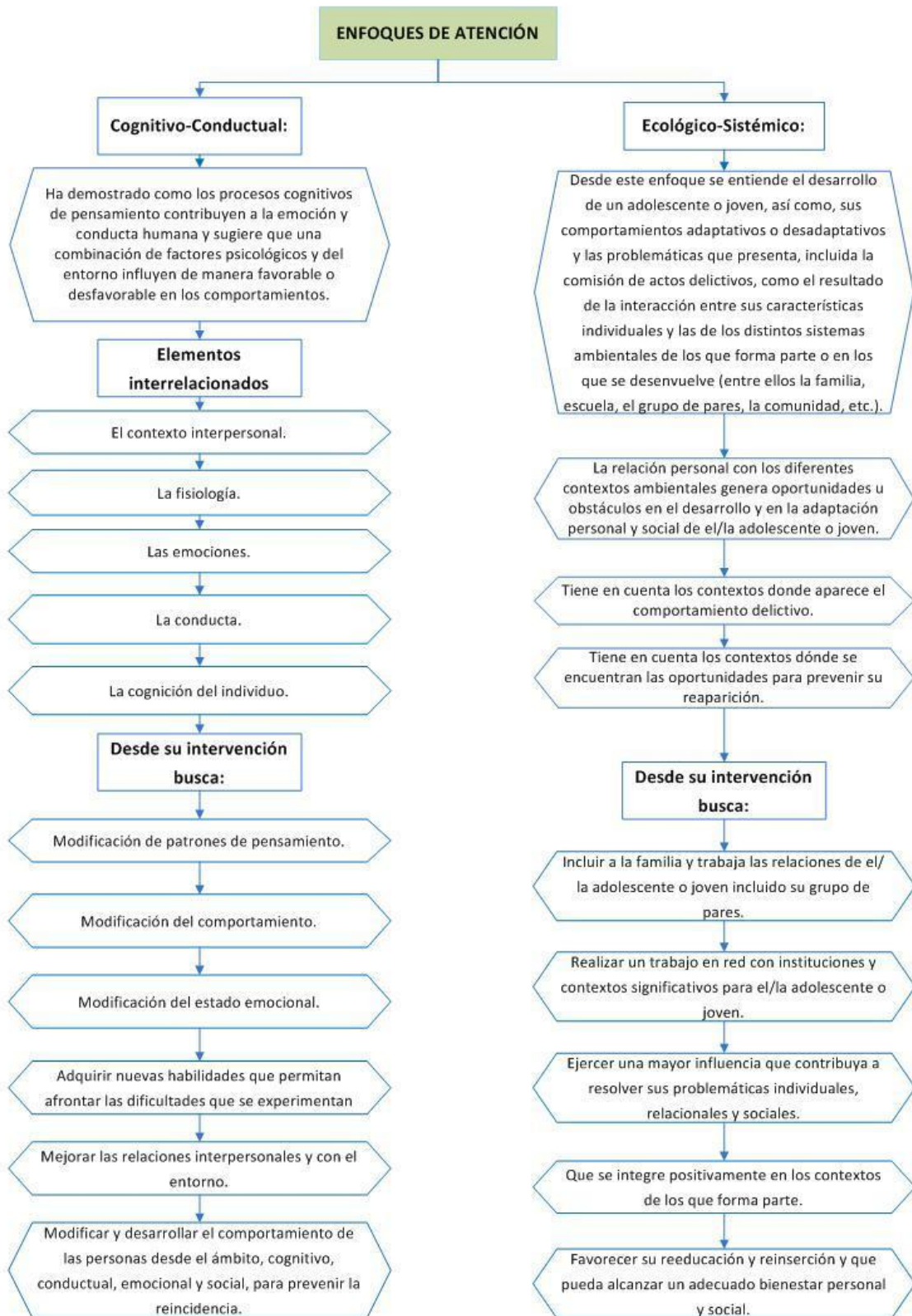
3. ENFOQUES DE ATENCIÓN

La atención psicológica y psicoterapéutica que se brinda a los/as adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, se fundamenta en enfoques de intervención basados en evidencia, es decir validados empíricamente por la investigación científica, al demostrar ser efectivos para reducir la reincidencia en la comisión de actos delictivos. Dichos enfoques son:

-Cognitivo-Conductual: De acuerdo a Kovosky, Romina (2011), los aportes de la teoría del aprendizaje social que ponen el énfasis en la influencia social y la capacidad autorregulatoria de las personas, han sido fundamentales para los tratamientos cognitivos conductuales con adolescentes y jóvenes. Dicha teoría ha podido demostrar como contribuyen los procesos cognitivos de pensamiento a la emoción y conducta humana y sugiere que una combinación de factores psicológicos y del entorno influyen de manera favorable o desfavorable en los comportamientos. El enfoque Cognitivo Conductual sostiene, además, que existen cinco elementos interrelacionados que deben tenerse en cuenta en la conceptualización y tratamiento de las problemáticas y dificultades psicológicas humanas, incluido el comportamiento infractor o delictivo, estos elementos son, el contexto interpersonal y la fisiología, las emociones, la conducta y la cognición del individuo (Beck, 1985). El/la psicólogo/a mediante su intervención, debe buscar la modificación de patrones de pensamiento, de modo que se obtenga la modificación del comportamiento y del estado emocional y se adquieran nuevas habilidades que permitan afrontar las dificultades que se experimentan, así como mejorar las relaciones interpersonales y con el entorno. Se trata de intervenciones orientadas a la flexibilidad psicológica, modificando y desarrollando el comportamiento de las personas desde el ámbito, cognitivo, conductual, emocional y social, para prevenir la reincidencia.

-Ecológico-Sistémico. Basado en los planteamientos de Bronfenbrenner (1987), quien creó la Teoría de la Ecología del Desarrollo Humano. Desde este enfoque, se entiende el desarrollo de un adolescente o joven, así como, sus comportamientos adaptativos o desadaptativos y las problemáticas que presenta, incluida la comisión de actos delictivos, como el resultado de la interacción entre sus características individuales y las de los distintos sistemas ambientales de los que forma parte o en los que se desenvuelve (entre ellos la familia, escuela, el grupo de pares, la comunidad, etc.). Estos sistemas se integran uno en otro e interactúan entre sí, generando oportunidades u obstáculos en el desarrollo y en la adaptación personal y social de el/la adolescente o joven.

El enfoque ecológico-sistémico aplicado desde la intervención psicológica con adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, es una modalidad que tiene en cuenta los contextos donde aparece el comportamiento delictivo y los contextos dónde se encuentran las oportunidades para prevenir su reaparición. Es por ello que, el /la psicólogo/a desde su intervención, incluye a la familia y trabaja las relaciones de el/la adolescente o joven incluido su grupo de pares y realiza, asimismo, un trabajo en red con instituciones y contextos significativos para el/la adolescente o joven, con el fin último de lograr ejercer una mayor influencia que contribuya a resolver sus problemáticas individuales, relacionales y sociales y a que se integre positivamente en los contextos de los que forma parte. Todo ello, además, con el objetivo de favorecer su reeducación y reinserción y que pueda alcanzar un adecuado bienestar personal y social.



4. OBJETIVOS GENERALES

La intervención psicológica con adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley persigue los siguientes objetivos:

- Posibilitar una adecuada ejecución y cumplimiento de las medidas judiciales de cada adolescente y/o joven a través de la intervención psicológica.
- Evaluar y tratar de forma individualizada los principales factores de riesgo y problemáticas psicológicas específicas a nivel personal, familiar y social, que impidan un adecuado desarrollo o influyan en la posible reaparición de comportamientos delictuales reincidentes en cada adolescente o joven.
- Favorecer la adquisición de habilidades y estrategias cognitivas, emocionales, conductuales y relacionales en los/as adolescentes y jóvenes, que faciliten su adaptación e integración personal, familiar y social y le protejan ante la comisión de nuevas faltas o infracciones a la ley.
- Ayudar a cada adolescente y joven a responsabilizarse de los actos delictivos cometidos, favoreciendo que asimile e interiorice el carácter perjudicial de los mismos, tanto para la víctima, como para sí mismo y su entorno social, encontrando la manera de reparar dichos daños.
- Potenciar la adquisición y mantenimiento de estrategias y competencias en las madres/padres o familiares significativos/as para el/la adolescente o joven, a través de las cuales puedan brindarles el debido acompañamiento, apoyo y orientación en sus procesos de desarrollo, reeducación y reinserción.
- Propiciar dinámicas familiares ajustadas en las que exista una adecuada, comunicación y relación entre sus miembros, una vinculación afectiva sana, así como la capacidad de resolver sus problemas de forma positiva.
- Promover la integración escolar y/o formativo-laboral, comunitaria y social de los/as adolescentes y jóvenes y sus familias a través de la relación con los recursos de su entorno que puedan facilitarlos.

- Desarrollar y trabajar en conjunto con otros/as profesionales a nivel interno y/o externo en la implementación de intervenciones o programas de atención especializados en problemáticas específicas: salud mental, abuso sexual, consumo de sustancias tóxicas, etc., dirigidos a todos aquellos/as adolescentes, jóvenes y/o familias que lo requieran.
- Derivar a el/la adolescente y/o joven y/o su familia a recursos de atención psicológica especializada en su comunidad y/o entorno cercano cuando se valore que puedan necesitarlo durante el cumplimiento de la medida judicial o tras su finalización.
- Realizar un trabajo en red y/o mantener coordinaciones tanto internas como externas, con todas aquellas Instituciones y/o profesionales que intervienen con el/la adolescente y/o joven y su familia para favorecer su reeducación y reinserción social, desde diferentes ámbitos.
- Informar a los Órganos e Instituciones Judiciales competentes sobre la evolución mostrada en el/la adolescente y/o joven y su familia a través de la intervención psicológica, de manera que dichas valoraciones sean tenidas en cuenta a la hora de dictar y/o modificar su/s medida/s judiciales.
- Brindar orientaciones para realizar un acompañamiento psicológico post sanción de cada adolescente y/o joven para prevenir la reincidencia.

Objetivos Generales de la intervención psicológica con adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

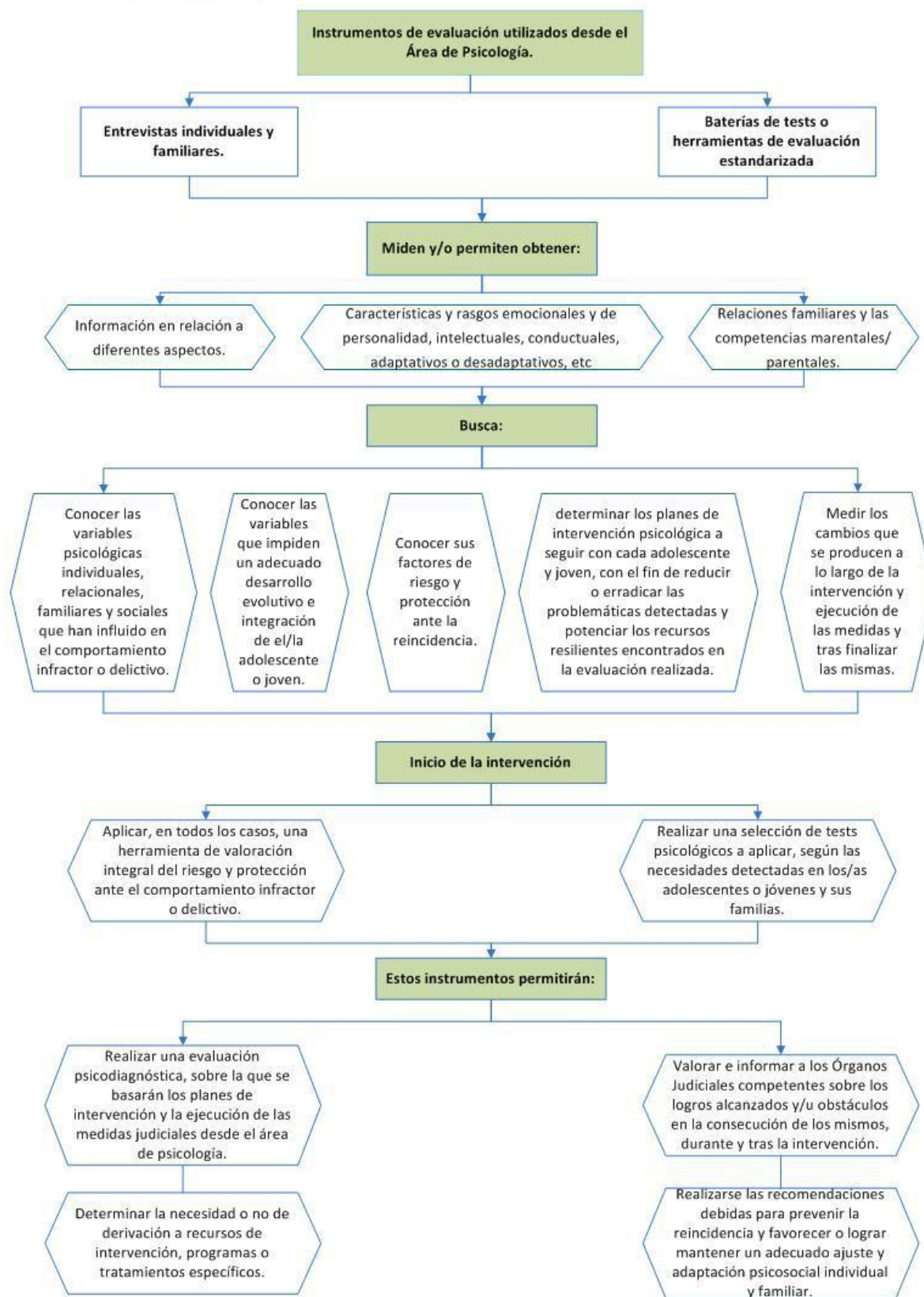


5.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación utilizados desde el Área de Psicología consisten en entrevistas semiestructuradas y baterías de tests o herramientas de evaluación estandarizada que miden y/o permiten obtener información en relación a diferentes aspectos, características y rasgos emocionales y de personalidad, intelectuales, conductuales, adaptativos o desadaptativos, etc. de los/as adolescentes y jóvenes, así como en cuanto a las relaciones familiares y las competencias parentales/parentales.

A través de la aplicación de estos instrumentos, se busca conocer las variables psicológicas individuales, relacionales, familiares y sociales que han influido en el comportamiento infractor o delictivo y/o impiden un adecuado desarrollo evolutivo e integración de el/la adolescente o joven, así como, sus factores de riesgo y protección ante la reincidencia delictual. En base a estos factores y variables, se determinarán los planes de intervención psicológica a seguir con cada adolescente y joven, con el fin de reducir o erradicar las problemáticas detectadas y potenciar los recursos resilientes encontrados en la evaluación realizada. Los instrumentos de evaluación también sirven para medir los cambios que se producen a lo largo de la intervención y ejecución de las medidas y tras finalizar las mismas.

Al inicio de la intervención se debe aplicar, en todos los casos, una herramienta de valoración integral del riesgo y protección ante el comportamiento infractor o delictivo y realizar una selección de tests psicológicos a aplicar, según las necesidades detectadas en los/as adolescentes o jóvenes y sus familias, tras realizar las entrevistas iniciales. Estos instrumentos permitirán realizar una evaluación psicodiagnóstica, sobre la que se basarán los planes de intervención y la ejecución de las medidas judiciales desde el área de psicología, determinando la necesidad o no de derivación a recursos de intervención, programas o tratamientos específicos. Tanto el análisis de los cambios producidos tras el punto de partida, como la aplicación de los instrumentos de evaluación de seguimiento y determinación de avances finales obtenidos, permitirán valorar e informará a los Órganos Judiciales competentes sobre los logros alcanzados y/u obstáculos en la consecución de los mismos, durante y tras la intervención, lo que puede llevar a la toma de decisiones en relación a cambios o finalización de medidas, traslados de los Centros, concesión de permisos y salidas, etc., La evolución de cada adolescente o joven, determinada por las evaluaciones realizadas brinda, además, la posibilidad de que, al finalizar las medidas judiciales, puedan realizarse las recomendaciones debidas para prevenir la reincidencia y favorecer o lograr mantener un adecuado ajuste y adaptación psicosocial individual y familiar.



A continuación, se presentan los principales test y/o herramientas de evaluación que se utilizan desde el Área de Psicología, junto con una breve descripción de los aspectos que miden o evalúan:

Herramientas y/o Tests	Variables de Medición y Principales Características
Entrevista Preliminar	Permite recabar datos generales de el/la adolescente y/o joven y obtener un primer acercamiento a su estado emocional, sus principales problemáticas y grado de adaptación psicosocial, de manera que se puedan determinar las recomendaciones iniciales a seguir al ingreso en el CPI, PMSPL o IPSP. Además, se busca a través de esta entrevista, comenzar a general el vínculo terapéutico.
Entrevista Inicial (Individual)	Permite recabar más a fondo datos del desarrollo y conocer aspectos de el/la adolescente y/o joven relativos a su personalidad, emocionalidad, comportamientos y problemáticas específicas que presenta, así como, su nivel de integración personal, familiar, social, etc., centrándose en explorar las principales características psicológicas que se relacionan con su comportamiento antisocial y delictivo y los posibles factores de protección ante el mismo.
Entrevista Inicial (Familiar)	Permite recabar datos biopsicosociales del desarrollo de el/la adolescente y/o joven, datos de los progenitores, estructura, dinámica y estilos de apego o vinculación familiar, estilos educativos de las madres/padres, grado de apoyo a los/as hijos/as, variables familiares relacionadas con la comisión de actos delictivos, posibles factores familiares protectores ante la reincidencia, grado de integración social de la familia, etc.
Matrices. Test de Inteligencia General	Evaluación de la inteligencia general. Es una prueba de razonamiento inductivo basada en estímulos no verbales, estimadores de la inteligencia fluida y de la capacidad general o factor g. Evaluación de poblaciones normalizadas, como de poblaciones especiales (discapacidad intelectual, altas capacidades, etc.). Edades de aplicación: De 6 a 74 años.
Toni-4. Test de Inteligencia no Verbal	Evaluación individual de la inteligencia general. Prueba idónea para evaluar a personas con dificultades verbales o motoras a través del uso de figuras abstractas. Libre de factores culturales. Edades de aplicación: De 6 a 79 años.
Bender Test Gestáltico Visomotor	Test no-verbal. Evalúa la madurez de la percepción visomotora y posibles lesiones neurológicas. Estudia la función gestáltica integradora y a través de ella, las posibles perturbaciones orgánicas funcionales y mentales. Permite explorar el desarrollo de la inteligencia infantil y de diversos síndromes de deficiencia mental, afasia, desórdenes cerebrales orgánicos, etc. Edades de aplicación: A partir de 4 años.
Inventario de Inteligencia Emocional de Barón (Versión para Jóvenes)	Tiene como objetivo evaluar la inteligencia emocional en niños y adolescentes. Mide variables como ser el manejo del estrés, la adaptabilidad y el estado de ánimo. Edades de aplicación: De 7-18 años.
SENA Sistema de Evaluación de Niños y Adolescentes	Instrumento dirigido a la detección de un amplio espectro de problemas emocionales y de conducta - Problemas interiorizados: depresión, ansiedad, sintomatología postraumática, etc. - Problemas exteriorizados: hiperactividad e impulsividad, agresividad, conducta desafiante, problemas de control de la ira, conducta antisocial, etc. - Problemas específicos: retraso en el desarrollo, problemas de aprendizaje, consumo de sustancias, etc. También permite detectar áreas de vulnerabilidad que predisponen a presentar problemas más severos. Algunas de estas áreas son los problemas de regulación emocional, el aislamiento, la búsqueda de sensaciones o las dificultades de apego. Asimismo, evalúa la presencia de varios recursos psicológicos que actúan como factores protectores ante diferentes problemas y que pueden utilizarse para apoyar la intervención. Algunos de estos recursos evaluados son la autoestima, la integración y competencia social, la inteligencia emocional o la conciencia de los problemas. Además, el SENA permite recabar información procedente de varias fuentes o informadores, para conocer mejor qué problemas presenta el niño o adolescente en diferentes contextos (familiar y escolar). Incluye cuestionarios de valoración para los/as padres/madres y profesores/as. Edades de aplicación: de 3 a 18 años.
TAMAI. Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil	Instrumento que permite la evaluación de la posible existencia de problemas o trastornos en el área personal, escolar, social y familiar. Permite la apreciación del grado de inadaptación general, personal, escolar, social, grado de insatisfacción familiar e insatisfacción con los hermanos/a. También mide variables relacionadas con la educación adecuada de la madre y el padre, discrepancias educativas, indisciplina de los/as hijos, conflicto con las normas, relaciones con los/as padres/madres, etc. Edades de aplicación: de 8 años en adelante.

MMPI-A. Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota para Adolescentes.	Prueba de clínica y de personalidad de su uso especializado en la evaluación psicológica de adolescentes. Incluye valoración de depresión, desviación psicopática, paranoia, esquizofrenia, introversión social, madurez, problemas escolares, problemas de alcohol y drogas, etc. Edades de aplicación: 14-18 años.
16 PF-APQ. Cuestionario de Personalidad para Adolescentes	Mide variables de personalidad en general y problemas personales: la estabilidad emocional, estado de ánimo, ansiedad, autocontrol, razonamiento, independencia, ira y agresión, dificultades con la autoridad, dificultades en casa, adicciones, etc. Además, detecta preferencias ocupacionales, relacionadas con variables de personalidad: manuales, artísticas, colaborativas, etc. Edades de aplicación: 12-19 años.
EXPLORA. Cuestionario para la Orientación Vocacional y Profesional	Prueba, cuya finalidad es ayudar a las personas a identificar aquellos campos profesionales que más se adaptan a sus intereses, habilidades y características personales. Puede ser utilizado para asesorar y orientar a nivel individual o grupal, a la vez que puede ayudar a concretar los posibles itinerarios formativos a seguir o la profesión hacia la que dirigirse. Ofrece información sobre campos profesionales que están asociados a una serie de características personales como creencias, metas, valores, estilos de resolver problemas, etc. Estos campos son técnico-manual, científico-investigador, artístico-creativo, social-asistencial, empresarial-persuasivo y oficina-administración. Tiene en cuenta las habilidades que el sujeto considera que posee y sus características personales autopercebidas. Edades de aplicación: 12 años en adelante.
AF5 Autoconcepto.	Evaluación del autoconcepto en sus diferentes vertientes, social, académica/profesional, emocional familiar y física. Edades de aplicación: 10 años-hasta adulto.
Evaluación de Factores de Protección y Riesgo de Reincidencia. Maestría en Psicología Clínica, UNAH.	Mide los factores integrales de riesgo y protección ante la reincidencia delictual en adolescentes y jóvenes relacionados con variables psicosociales, familiares, contextuales, etc. Propiedades psicométricas aplicables al contexto Hondureño.
CUIDA. Cuestionario para la Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, Tutores y Mediadores	Valoración de la capacidad para proporcionar atenciones y cuidados adecuados a los/as hijos/as, menores a cargo, personas dependientes, etc. Incluye la valoración de variables como ser la asertividad, capacidad de resolver problemas, la empatía, el equilibrio emocional, reflexividad, flexibilidad, tolerancia a la frustración, capacidad de establecer vínculos afectivos o de apego, capacidad de brindar un cuidado responsable y un cuidado afectivo, etc.
Entrevistas de Seguimiento (Individuales y Familiares)	Evaluación de los avances obtenidos a lo largo de la intervención en relación a los planes y/o programas de intervención psicológica individualizados y familiares y a los objetivos establecidos en los mismos: modificación de comportamientos antisociales y control de emociones relacionadas con la comisión de actos delictivos en el/la adolescente o joven, mejora de su nivel de integración personal y sus habilidades socioemocionales, mejora de las relaciones familiares, mejora de las competencias parentales y parentales, etc.
Entrevistas Finales (Individuales y Familiares)	Evaluación al finalizar la intervención, de los avances obtenidos en relación a los planes y/o programas de intervención psicológica individuales y familiares y a los objetivos establecidos en los mismos, de acuerdo al punto de partida inicial: desarrollo de aspectos resilientes ante la reincidencia, control emocional y modificación de hábitos y conductas relacionados con la comisión de actos delictivos en el/la adolescente o joven, mejora de su nivel de integración personal y familiar, mejora de las relaciones interpersonales que establece y/o mantiene con otros/as, mejora de las competencias parentales y parentales, de las relaciones familiares, etc.

6.-CONTENIDOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA

Los contenidos o programas generales que a continuación se presentan, están dirigidos a todos/as los/as adolescentes y jóvenes en cumplimiento de medidas privativas y no privativas de libertad. Los mismos, pretenden promover un adecuado desarrollo y adaptación psicológica personal e

interpersonal y prevenir la reincidencia delictiva. Cada contenido o programa, debe adecuarse a las características y necesidades individualizadas de cada adolescente o joven y sus familias, detectadas en la fase psicodiagnóstica.

En relación a cada contenido o programa de intervención, se presentan sus principales objetivos, procesos de implementación y estrategias de intervención. Se debe intentar seguir la secuencia presentada a la hora de trabajar los mismos. Sin embargo, se pueden llevar a cabo las adaptaciones o ajustes requeridos en respuesta a las particularidades de cada caso concreto.

6.1. El vínculo terapéutico y el desarrollo de la motivación al cambio.

El/la psicólogo/a debe comenzar trabajando la generación y establecimiento del vínculo y alianza terapéutica con el/la adolescente o joven y su familia, permitiendo que exista un conocimiento mutuo y desarrollo de una relación de confianza y seguridad con el/la psicólogo/a que posibilite su apertura y posterior involucramiento en la intervención a realizar. Ya que en la mayoría de casos, no existirá una demanda propia de intervención, la misma debe trabajarse, así como su motivación al cambio, a través del análisis de los beneficios que el tratamiento puede aportarles en cuanto a la solución de sus problemas y aprovechamiento de sus potencialidades de cara a alcanzar un ajuste e integración personal, familiar y social, así como para prevenir la reincidencia.

6.2. La historia personal.

Es importante explorar y completar la historia del desarrollo de cada adolescente y/o joven, incluidos todos aquellos aspectos personales a nivel cognitivo, comportamental, emocional y relacional y el tipo de apego y/o vinculación que establece con su familia, grupo de pares, su entorno comunitario, social, etc. Ello, ayudará a el/la psicólogo/a a comprender mejor y a tener un conocimiento más amplio de todos aquellos factores o circunstancias que le han llevado a presentar la conducta delictual, así como otras problemáticas específicas que pudiera experimentar. De esta manera, se podrán ajustar los planes de atención o intervención individualizados a desarrollar con los/as adolescentes y jóvenes, a todos estos factores, circunstancias y/o problemáticas.

6.3. El comportamiento delictivo: causas, consecuencias, responsabilización y reparación.

Cada adolescente o joven, debe comprender el sentido de las normas y leyes, interiorizando que las mismas existen para garantizar un adecuado orden y/o funcionamiento de las personas y los grupos, en diferentes contextos y en la sociedad, asegurando así, el bienestar de todos/a. Asimismo, debe

analizar que su quebrantamiento, puede causar daños a sí mismo/a, como a los/as demás. De esta manera, comenzarán a asimilar la importancia de cumplir las normas y leyes y los motivos por los cuales le ha sido impuesta una medida o sanción legal. Después de ello, se debe ayudar a cada adolescente y/o joven a identificar y comprender los componentes psicológicos del comportamiento infractor y/o delictivo, es decir, como el mismo se asocia a necesidades personales específicas que llevan a que se presenten determinados pensamientos, emociones y/o deseos que conducen a comportamientos que le llevan a transgredir o violar la ley. Los mismos pueden asociarse a la posesión de bienes materiales, obtener la aceptación del grupo de pares, satisfacer necesidades de consumo de sustancias tóxicas, etc. A cada adolescente y/o joven se le debe ayudar a identificar todos estos componentes desde su perspectiva y situación personal, de manera que pueda trabajarse sobre distintas estrategias de control y manejo de pensamientos, emociones y conductas, así como en alternativas adecuadas en la búsqueda de satisfacción de sus necesidades. La realización de este trabajo, facilitará que reconozca el control que tiene sobre sus actos y, por lo tanto, su responsabilidad ante los mismos y ante las consecuencias que acarrearán, así como, lo favorecedor que puede llegar a ser tanto para la víctima, como para sí mismo/a, reparar el daño causado. Se debe ayudar a cada adolescente y/o joven a que encuentre la manera de reparar dicho daño, de manera directa, indirecta o simbólica, a través de una petición sincera de disculpas, realizando un servicio a la comunidad, etc.

6.4. Las emociones: reconocimiento, control y manejo.

Se debe ayudar a los/as adolescentes y jóvenes a aprender a reconocer las emociones propias, tanto positivas, como negativas, y las situaciones o factores que las desencadenan, así como la capacidad personal de influir sobre estos desencadenantes.

Una vez conseguido, se busca que logren identificar, por un lado, sus emociones específicas que pudieran estar relacionadas con respuestas agresivas, violentas y/o con los actos delictivos que han cometido (como ser la ira, la rabia y frustración). Asimismo, deben aprender a reconocer y empatizar con las emociones de los/as demás, especialmente con aquellas que pueden llegar a experimentar en respuesta a este tipo de actos.

Por otra parte, se les debe ayudar a identificar, aquellos sentimientos relacionados con respuestas de aislamiento, evitación, nerviosismo o descontrol emocional, que pudieran experimentar, desembocando en ocasiones en crisis de ansiedad o en estados de ánimo depresivos.

Ante los diferentes tipos de respuesta emocional, se deben trabajar estrategias que les permitan mantener un autocontrol y adecuado manejo de las mismas, aprendiendo además a mantener

estados de calma y autorregulación emocional a través de técnicas de relajación física y mental. Finalmente, se les debe orientar en la búsqueda de situaciones positivas que les produzcan estados de bienestar.

6.5. El sistema de creencias y valores.

Es importante que cada adolescente y joven, pueda comprender y encontrar la relación entre sus propios pensamientos distorsionados y/o irracionales y las dificultades interpersonales o de conducta que pudiera presentar, incluido el comportamiento infractor o delictivo. Ejemplos de este tipo de pensamientos son, con frecuencia interpretar negativamente las intenciones de otros, considerar que los/as demás tienen la culpa de nuestras reacciones negativas y/o presentar un locus de control externo. Se trata de que el/la adolescente y/o joven reestructure estos pensamientos distorsionados y los sustituya por otros más realistas, objetivos y funcionales.

En cuanto al sistema de valores, es adecuado trabajar con los/as adolescentes y/o jóvenes dilemas morales que les ayuden a avanzar en sus etapas de desarrollo moral de manera que puedan adquirir principios éticos propios que rijan sus comportamientos, estilo de vida y la relación con los/as demás, respetando las normas y leyes sociales.

6.6. Modificación de comportamientos agresivos, violentos, antisociales o delictivos.

Se debe ayudar a cada adolescente y/o joven a tomar conciencia de la agresión o la violencia, de sus formas y consecuencias, analizando el papel que tiene en diferentes contextos, comprendiendo que la misma vulnera derechos básicos de las personas. Posteriormente, cada adolescente o joven debe identificar sus propios comportamientos agresivos o violentos y su asociación con las infracciones o actos delictivos cometidos y analizar el proceso psicológico mediante el cual ha adquirido, desarrollado y/o mantenido este comportamiento, teniendo en cuenta los factores intrapersonales e interpersonales que han podido desencadenarlo o que refuerzan su mantenimiento. Debe realizarse una reflexión profunda de la conexión entre los pensamientos, emociones y comportamientos implicados en estos procesos, logrando el planteamiento de respuestas alternativas a la agresión o violencia y trabajar la puesta en práctica de dichas alternativas. De esta manera, se busca conseguir que poco a poco modifiquen su comportamiento y que vayan asumiendo la no violencia, contando con el refuerzo y orientación psicológica que requieran.

En el caso de que algún adolescente o joven, no presente un patrón recurrente de comportamientos agresivos o violentos, el trabajo a realizar en cuanto a estos contenidos, debe ser de carácter más preventivo.

6.7. Habilidades sociales, comunicativas y la resolución de problemas.

Se debe trabajar con los/as adolescentes y jóvenes la mejora de la comunicación verbal y no verbal y actitudinal hacia otras personas, así como la mejora de habilidades de relación y trato hacia los/as demás, a través del aprendizaje de estilos asertivos, analizando y modificando aquellos estilos pasivos o agresivos y mejorando la empatía hacia otros/as. Se debe instruir a los/as adolescentes en estas habilidades, dándoles la oportunidad de ponerlas en práctica e ir solidificando las mismas, logrando que comprendan que dichas habilidades, son fundamentales para mantener una adecuada convivencia y relaciones interpersonales, así como para resolver conflictos y modificar comportamientos agresivos o violentos, sobre todo, aquellos que se relacionan con la conducta delictual.

6.8. El grupo de pares.

Se debe reconocer la necesidad evolutiva que tiene a nivel psicológico individual y relacional, para un adolescente y/o joven pertenecer a un grupo de pares. Cada adolescente y/o joven debe identificar los aspectos positivos y/o negativos, características y dinámicas de los pares o grupos de amigos con los que se relaciona y las situaciones de riesgo en las que se puede involucrar o en las que ha llegado a incurrir con los/as mismos/as, así como, la posible relación de todo ello con el comportamiento delictivo. Posteriormente, se debe potenciar el desarrollo de independencia con respecto a la influencia o posible influencia del grupo de pares, aprendiendo y poniendo en práctica habilidades como ser, saber decir que no, evitar situaciones de riesgo y aprender a alejarse de amistades negativas. Se debe fomentar la construcción y/o mantenimiento de relaciones con pares normalizados, que potencien un adecuado desarrollo personal y social, satisfaciendo adecuadamente sus necesidades psicológicas de afiliación. Todo ello debe trabajarse a través del análisis de situaciones hipotéticas por las que pueden atravesar los/as adolescentes y jóvenes en la relación con su grupo de amigos/as o mediante situaciones reales que hayan podido vivir.

6.9. La sexualidad y las relaciones afectivo-sexuales.

Se debe potenciar, desde la intervención psicológica, el desarrollo de una sexualidad sana, ayudando a el/la adolescente o joven a sentirse cómodo/a con su desarrollo sexual a nivel físico y emocional, aceptando el deseo sexual y sus manifestaciones como algo natural y el mantenimiento de relaciones afectivo-sexuales de forma consensuada, sin que exista una diferencia, desventaja o desproporción a nivel de edad o cualquier otra condición, basándose en el respeto mutuo y de

acuerdo a los valores personales y/o religiosos de cada persona. Asimismo, deben trabajarse estrategias de prevención y autocuidado ante el abuso sexual. Por otra parte, debe darse información a los/as adolescente y jóvenes en cuanto a métodos anticonceptivos y prácticas seguras frente a enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados. Además, debe trabajarse la adaptación en cuanto al desempeño de roles de género en las relaciones de pareja, de manera que exista un equilibrio en cuanto a los mismos.

6.10. La mejora del autoconcepto y la autoestima.

Se debe reflexionar con los/as adolescentes y jóvenes en torno a la definición de autoconcepto y autoestima, facilitando que comprendan que los mismos se desarrollan y/o están determinados por las experiencias vitales propias de acuerdo a las cuales, cada uno/a se ha sentido más o menos valioso/a o importante. Se debe conseguir que logren interiorizar que, a pesar de ello, tanto el autoconcepto, como la autoestima están determinados por las emociones y pensamientos en relación a estas experiencias, y no por las experiencias en sí mismas, por lo que dichos pensamientos y sentimientos, se pueden llegar a manejar y cambiar. Por otra parte, los/as adolescentes y jóvenes deben comprender como estos sentimientos influyen en el comportamiento, la toma de decisiones y la asunción de riesgos, incluso en la conducta delictiva.

Posteriormente, se trabajan formas de mejorar el autoconcepto y la autoestima, desarrollando una imagen personal realista, objetiva, mediante la cual puedan aceptar sus limitaciones y reconocer y valorar sus cualidades y sus posibilidades de desarrollo y adaptación social.

6.11. Definición de la identidad y construcción del proyecto vital.

El desarrollo de un adecuado autoconcepto y autoestima, ayudará a el/la adolescente y/o joven a conocerse mejor a si mismo/a, a definir su identidad y a establecer metas vitales realistas, en base al reconocimiento de sus posibilidades y limitaciones personales y contextuales. De acuerdo a todo ello, debe trabajarse el desarrollo del propio proyecto vital, mediante el cual, cada adolescente y joven se plantee el logro de metas personales, familiares, educativas o formativo-laborales, social, etc., dando de esta manera una dirección positiva a sus vidas, alejada de la esfera delictual.

6.12. Prevención de la reincidencia.

Se debe ayudar a los/as adolescentes y jóvenes a identificar factores o situaciones de riesgo que pueden conducir a la reincidencia, relacionados con pensamientos, emociones y comportamientos y

trabajar sobre el desarrollo de estrategias de afrontamiento individualizadas que cada uno/a pueda aplicar de manera preventiva ante situaciones o circunstancias personales o relacionales de riesgo.

6.13. Fortalecimiento familiar.

6.13.1. La mejora de las relaciones familiares.

En cuanto a la esfera familiar, se deben trabajar todos aquellos factores que hayan ejercido influencia de manera más directa en la comisión de actos delictivos por parte de el/la adolescente o joven. Dentro de los aspectos a abordar se encuentran la mejora de la comunicación y relaciones familiares, la resolución asertiva de conflictos, el mantenimiento de una adecuada convivencia, la adecuación de roles, la mejora de los vínculos de apego, etc. Para ello se utilizarán técnicas terapéuticas a nivel familiar, de análisis y reflexión de situaciones, la modificación de patrones de creencias y comportamientos, de manejo emocional, entrenamiento en resolución de problemas, afrontamiento del estrés, etc.

6.13.2. La mejora de las competencias parentales/parentales.

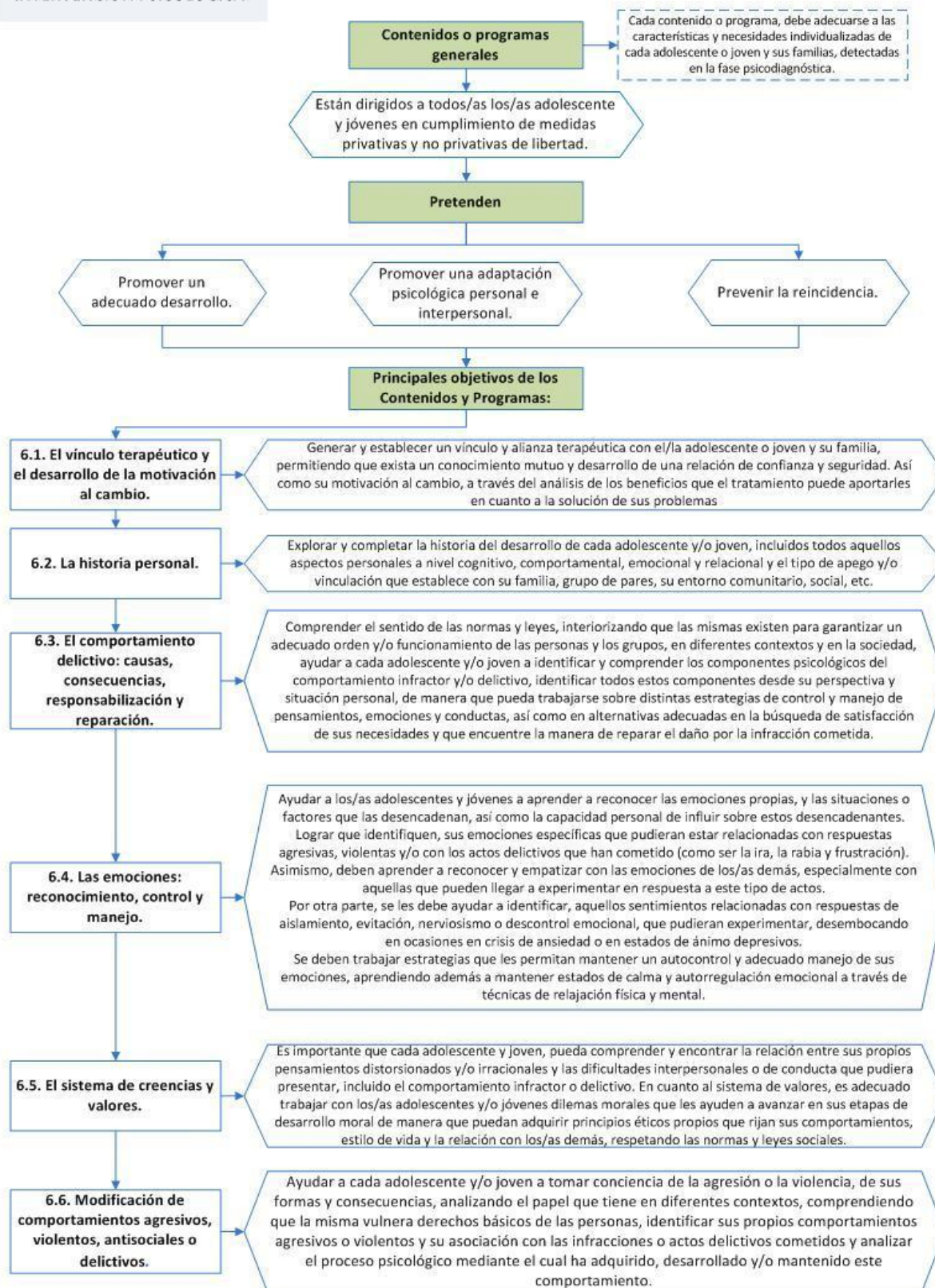
Se debe apoyar a las madres y padres u otros/as figuras que ejercen un rol parental para el/la adolescente o joven, en la mejora de sus competencias y/o en la adquisición de habilidades para favorecer un adecuado desarrollo de sus hijos/as en la esfera emocional, cognitiva, familiar, formativa- laboral y social. Asimismo, se les debe dotar de estrategias para que puedan favorecer su reeducación y reinserción y prevenir la reincidencia.

Se debe comenzar determinando el estilo educativo o de crianza de las madres/padres, u otras figuras familiares referentes para el/la adolescente o joven, teniendo en cuenta aspectos como los tipos de autoridad que ejercen, la importancia que dan al establecimiento de normas y límites en casa, a vincularse afectivamente con sus hijos/as, a orientarles y apoyarles en la solución de problemas, al cuidado y mantenimiento de su salud, al desarrollo de sus procesos educativos o formativo-laborales, etc. Todo ello, para poder informarles, orientarles y/o acompañarles en el desarrollo y/o mantenimiento de prácticas efectivas para ejercer adecuadamente su rol parental y parental, desde un estilo asertivo, de responsabilidad, cuidado y de vinculación afectiva positiva, que favorezca un adecuado ajuste y adaptación familiar y social para su hijos/as.

Además del trabajo de todos los contenidos o programas generales hasta ahora planteados, desde la intervención psicológica, también es importante poder atender otras problemáticas específicas que pudieran presentar los/as adolescentes y/o jóvenes. Entre ellas se encuentran aquellas que pudieran estar asociadas a la comisión de actos delictivos, como lo son el consumo de sustancias tóxicas o adicciones, la pertenencia a maras o pandillas y el abuso sexual (en el caso de adolescentes o jóvenes agresores/as). Asimismo, es importante atender otras problemáticas que también podrían encontrarse en los/as adolescentes y jóvenes como ser, trastornos del estado de ánimo, de personalidad o de conducta, duelos sin elaborar o resolver, traumas y/o estrés postraumático asociados a situaciones como ser haber sufrido abuso sexual o acoso escolar, etc. (estas y otras situaciones también podrían requerir la realización de una intervención en crisis).

Finalmente, el/la psicólogo/a en su intervención con los/as adolescentes y jóvenes, deberá orientarles, apoyarles y facilitar su integración educativa, formativa o laboral y social, así como su bienestar en todos estos ámbitos y trabajar aquellos aspectos requeridos, en relación al mantenimiento de un adecuado nivel de salud física y mental.

CONTENIDOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA





7.-MODALIDADES Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN.

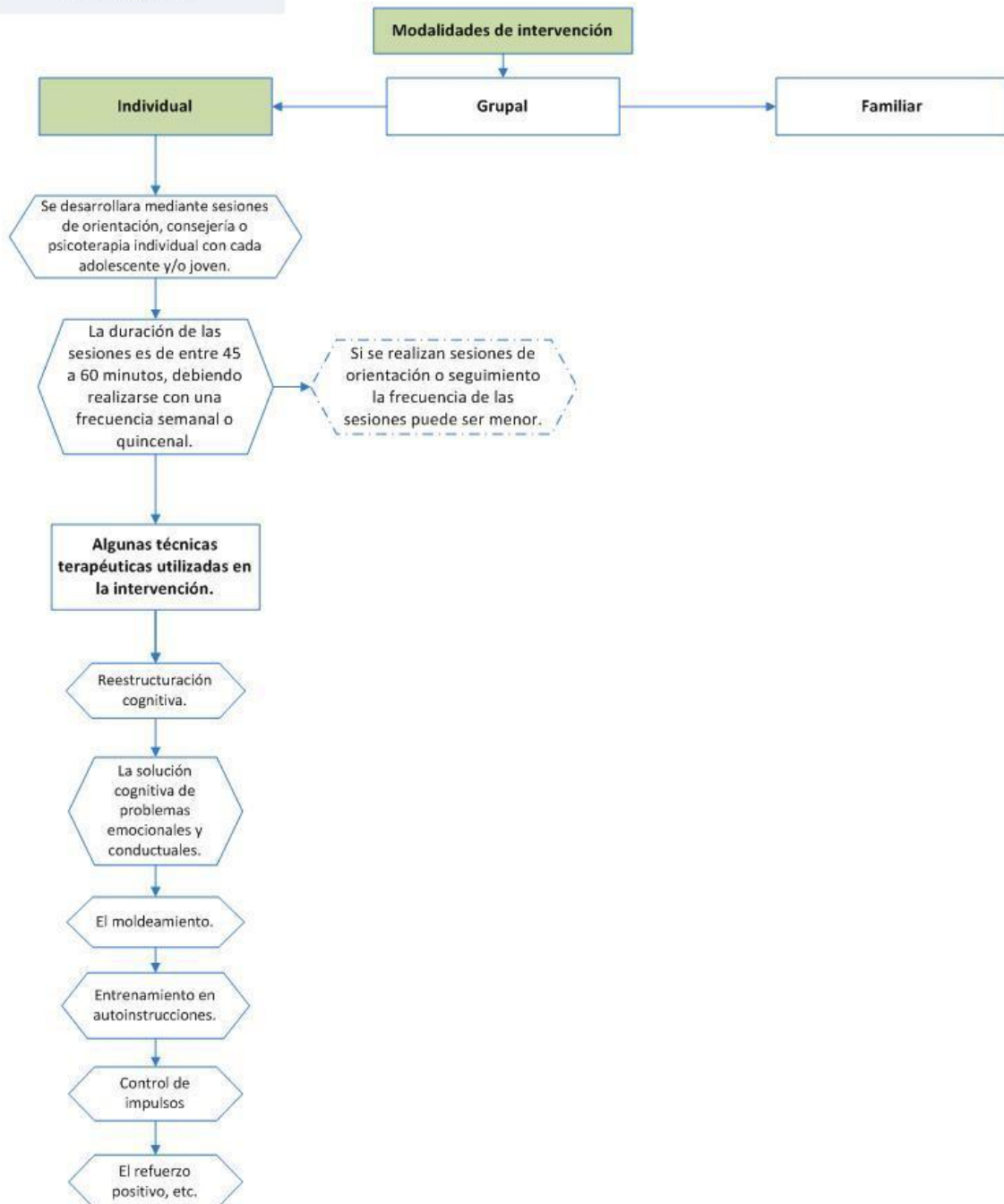
Los contenidos y programas del área de psicología se desarrollarán de acuerdo a las siguientes modalidades de intervención desde las que se aplican técnicas específicas:

7.1. Individual: Mediante sesiones de orientación, consejería o psicoterapia individual con cada adolescente y/o joven. Las sesiones individuales suelen tener una duración de entre 45 a 60 minutos y realizarse con una frecuencia semanal o quincenal, de acuerdo a las necesidades de cada caso. En el caso de sesiones de orientación y/o seguimiento, la frecuencia puede ser menor. Dentro de las técnicas terapéuticas utilizadas en la intervención individualizada con el/la adolescente y/o joven se encuentran la reestructuración cognitiva, la solución cognitiva de problemas emocionales y conductuales, el moldeamiento, entrenamiento en autoinstrucciones y control de impulsos, el refuerzo positivo, etc.

MODALIDADES Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN



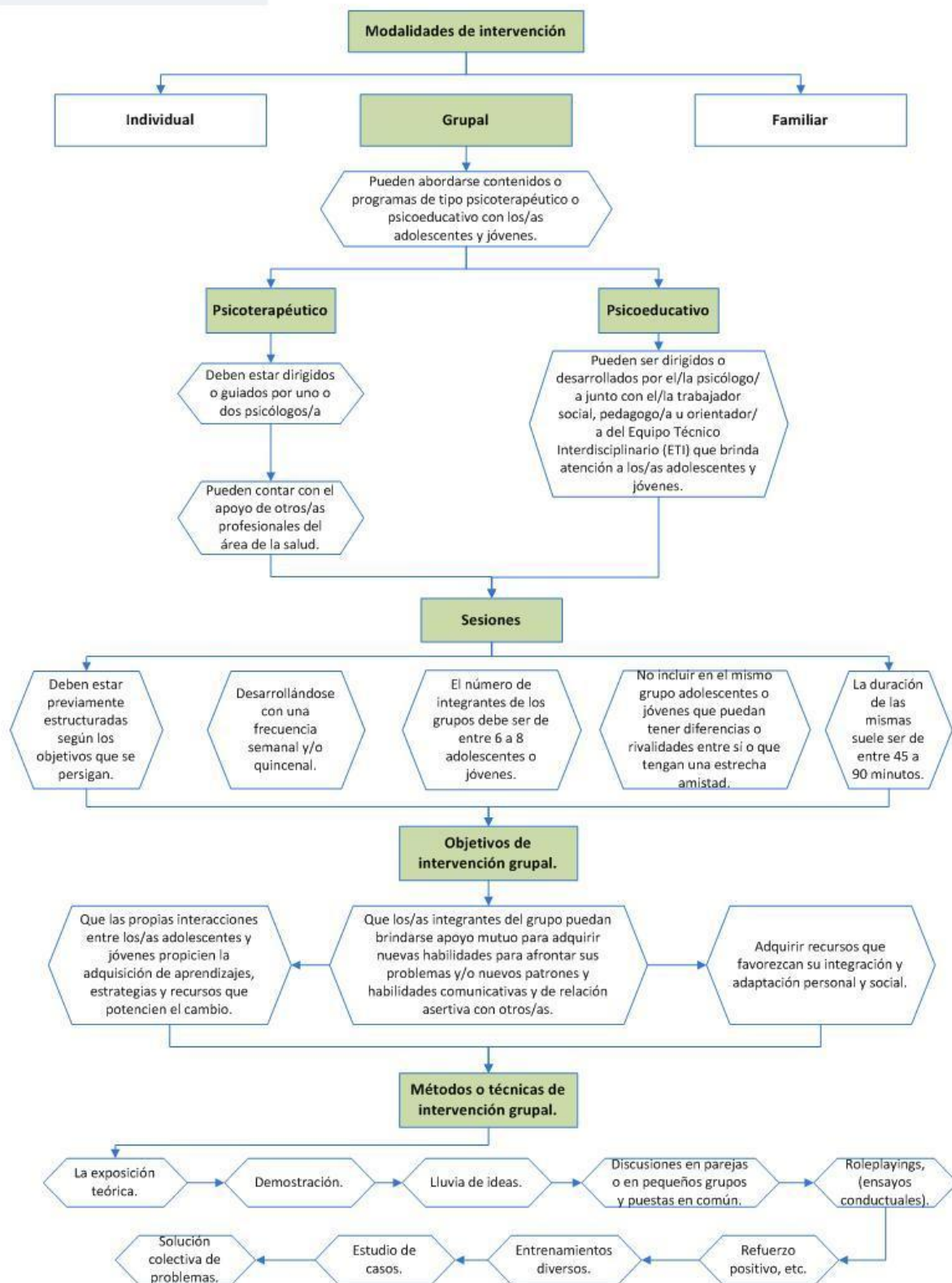
Terre des hommes
Helping children worldwide. 10th anniversary



7.2. Grupal: A través de la intervención grupal, pueden abordarse contenidos o programas de tipo psicoterapéutico o psicoeducativo con los/as adolescentes y jóvenes. Los grupos psicoterapéuticos, deben estar dirigidos o guiados por uno o dos psicólogos/a, pudiendo contar con el apoyo de otros/as profesionales del área de la salud. De acuerdo a los contenidos específicos que se aborden, los grupos psicoeducativos pueden ser dirigidos o desarrollados por el/la psicólogo/a junto con el/la trabajador social, pedagogo/a u orientador/a del Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) que brinda atención a los/as adolescentes y jóvenes.

En el caso de ambos tipos de grupo, las sesiones deben estar previamente estructuradas según los objetivos que se persigan. La duración de las mismas suele ser de entre 45 a 90 minutos, desarrollándose con una frecuencia semanal y/o quincenal. El número de integrantes de los grupos debe ser de entre 6 a 8 adolescentes o jóvenes. Es importante no incluir en el mismo grupo adolescentes o jóvenes que puedan tener diferencias o rivalidades entre sí, ya que la probabilidad de que se generen problemas y conflictos que impidan el adecuado desarrollo del trabajo grupal es alta. Por otra parte, tampoco es aconsejable incluir en el mismo grupo integrantes que tengan una estrecha amistad, pues se trata de que se aprendan formas positivas de interacción con personas nuevas, no repitiendo patrones de relación ya conocidos, que pudieran ser incluso disfuncionales.

Independientemente de los objetivos que se persigan en relación a los contenidos específicos que se desarrollen en los grupos, la modalidad de trabajo grupal, busca mediante la guía y orientación profesional, que las propias interacciones entre los/as adolescentes y jóvenes propicien la adquisición de aprendizajes, estrategias y recursos que potencien el cambio. Se trata de que los/as integrantes del grupo puedan brindarse apoyo mutuo para adquirir nuevas habilidades para afrontar sus problemas y/o nuevos patrones y habilidades comunicativas y de relación asertiva con otros/as, de manera que poco a poco logren extrapolar todo ello a otras relaciones y contextos fuera del grupo, adquiriendo recursos que favorezcan su integración y adaptación personal y social. Las técnicas utilizadas en las intervenciones grupales intentan favorecer el diálogo entre todos/as, hacer partícipes a los/as demás de los propios conocimientos, adoptar diferentes puntos de vista, partiendo de los preconceptos y buscando el aprendizaje significativo. Dentro de los métodos o técnicas de intervención grupal utilizados se encuentran, la exposición teórica, demostración, lluvia de ideas, discusiones en parejas o en pequeños grupos y puestas en común, roleplayings, (ensayos conductuales), solución colectiva de problemas, estudio de casos, entrenamientos diversos, refuerzo positivo, etc.



7.3. Familiar: De acuerdo a la modalidad de intervención familiar que se emplee, se suele incidir en diferentes tipos de aspectos u objetivos, utilizando diferentes métodos de intervención.

-Sesiones individuales con madres/padres o figuras de referencia: Se brinda apoyo, orientación y capacitación para que mejoren o desarrollen habilidades marentales y parentales que les ayuden a favorecer un desarrollo integral adecuado de sus hijos/as, y para que puedan brindarles el apoyo requerido en sus procesos de reeducación, reinserción y prevención de la reincidencia.

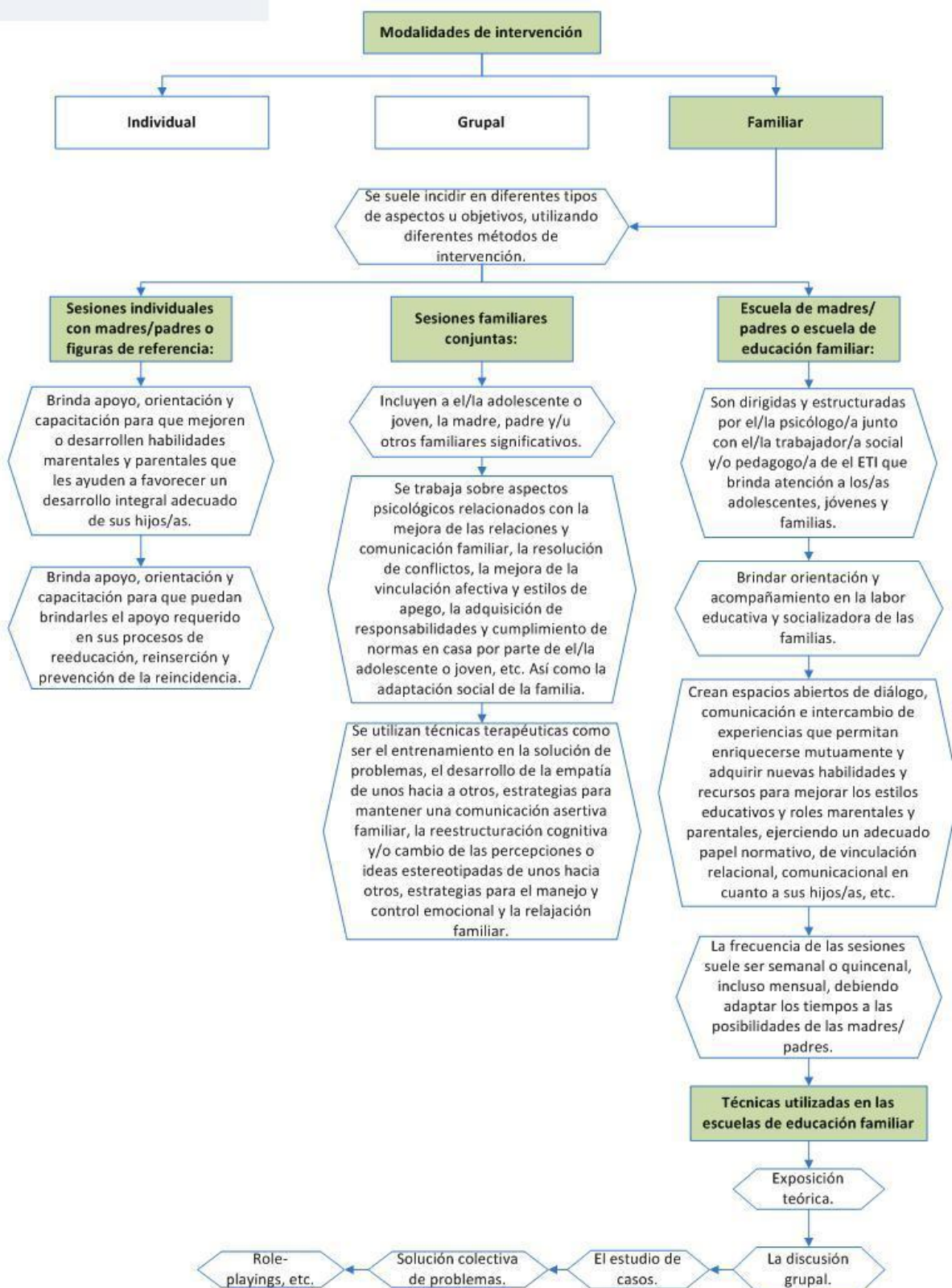
-Sesiones familiares conjuntas: Incluyen a el/la adolescente o joven, la madre, padre y/u otros familiares significativos. Se trabaja sobre aspectos psicológicos relacionados con la mejora de las relaciones y comunicación familiar, la resolución de conflictos, la mejora de la vinculación afectiva y estilos de apego, la adquisición de responsabilidades y cumplimiento de normas en casa por parte de el/la adolescente o joven, etc., así como la adaptación social de la familia. En las sesiones familiares se utilizan técnicas terapéuticas como ser el entrenamiento en la solución de problemas, el desarrollo de la empatía de unos hacia a otros, estrategias para mantener una comunicación asertiva familiar, la reestructuración cognitiva y/o cambio de las percepciones o ideas estereotipadas de unos hacia otros, estrategias para el manejo y control emocional y la relajación familiar.

-Escuela de madres/padres o escuela de educación familiar: Son dirigidas y estructuradas por el/la psicólogo/a junto con el/la trabajador/a social y/o pedagogo/a de el ETI que brinda atención a los/as adolescentes, jóvenes y familias. El papel de dichos/as profesionales es brindar orientación y acompañamiento en la labor educativa y socializadora de las familias. Para ello se crean espacios abiertos de diálogo, comunicación e intercambio de experiencias que permitan enriquecerse mutuamente y adquirir nuevas habilidades y recursos para mejorar los estilos educativos y roles marentales y parentales, ejerciendo un adecuado papel normativo, de vinculación relacional, comunicacional en cuanto a sus hijos/as, etc. La frecuencia de las sesiones suele ser semanal o quincenal, incluso mensual, debiendo adaptar los tiempos a las posibilidades de las madres/padres. Algunas de las técnicas utilizadas en las escuelas de educación familiar son la exposición teórica, la discusión grupal, el estudio de casos, solución colectiva de problemas, role-playings, etc.

MODALIDADES Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN



Terre des hommes
Helping children worldwide. since 1920



8-. ESPACIOS DE ATENCIÓN Y RECURSOS MATERIALES

Para el adecuado desempeño de su labor profesional, los/as psicólogos/as deben contar con los siguientes espacios de atención y recursos materiales:

- Despachos para realizar las atenciones individualizadas y las sesiones de terapia y orientación familiar, debidamente acondicionados, insonorizados, climatizados y con el mobiliario acorde a las necesidades de las intervenciones psicológicas.

- Despachos para la realización del trabajo personal, con teléfono y acceso a internet, debidamente acondicionados, insonorizados, climatizados y amueblados. Desde estos espacios, se establecerán contactos y comunicaciones telefónicas o virtuales con las familias y los diferentes recursos con quienes se mantienen las coordinaciones profesionales. Estos despachos también deben contar con archivos, armarios, etc. para guardar documentos físicos de carácter confidencial.

- Espacios o salas de atención para la realización de las intervenciones grupales con los/as adolescentes y jóvenes y las familias, debidamente acondicionados, insonorizados, climatizados y con el mobiliario acorde a las necesidades de las atenciones a brindar.

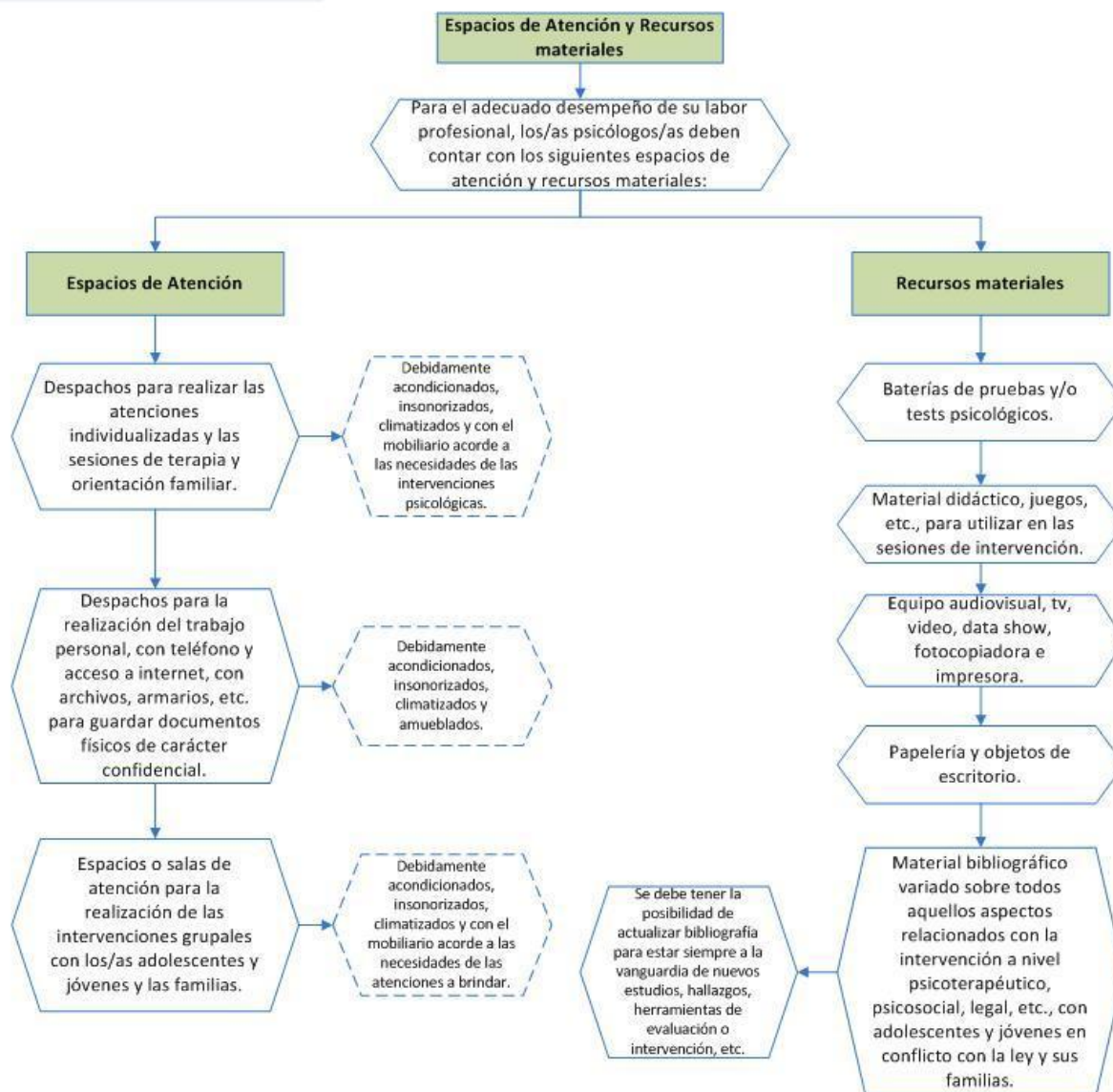
- Baterías de pruebas y/o tests psicológicos.

- Material didáctico, juegos, etc., para utilizar en las sesiones de intervención.

- Equipo audiovisual, tv, video, data show, fotocopidora e impresora.

- Papelería y objetos de escritorio.

- Material bibliográfico variado sobre todos aquellos aspectos relacionados con la intervención a nivel psicoterapéutico, psicosocial, legal, etc., con adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley y sus familias. Se debe tener la posibilidad de actualizar bibliografía para estar siempre a la vanguardia de nuevos estudios, hallazgos, herramientas de evaluación o intervención, etc.



9.-PROFESIONALES DEL ÁREA

A continuación, se describirá la formación, competencias y experiencia profesional requerida, así como las principales funciones a desempeñar por parte de los/as psicólogos/as que brindan atención a los/as adolescentes y jóvenes desde los CPI y el PMSPL.

Formación y experiencia:

- Licenciatura en Psicología.
- Especialización o cursos de postgrado en la atención psicológica y psicoterapéutica infanto-juvenil y de familias a nivel individual y grupal, desde el enfoque cognitivo conductual. Deseable formación en intervención psicológica con adolescentes, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad, desprotección, riesgo social o en conflicto con la ley.
- Conocimientos sobre psicología jurídica, justicia penal juvenil, legislación y tratados nacionales e internacionales sobre derechos de la niñez, adolescencia y juventud, políticas públicas, etc.
- Tres años de ejercicio profesional. Deseable experiencia en la intervención con adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley y sus familias.

Competencias personales y profesionales:

- Empatía, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad y ética profesional.
- Capacidad de reacción, adaptación y tolerancia ante situaciones de estrés y dificultad.
- Vocación hacia el trabajo con los colectivos a intervenir.
- Actitud positiva y habilidades en cuanto al trabajo en red a nivel Interinstitucional.
- Motivación hacia el aprendizaje, actualización de conocimientos y las capacitaciones continuas.

Funciones:

- Realización de evaluaciones psicodiagnósticas mediante herramientas de valoración de factores de riesgo y protección ante la reincidencia y la aplicación de pruebas o tests psicológicos.

-Realización de Informes Técnicos: psicodiagnósticos, iniciales, de seguimiento y de final del cumplimiento de la medida y la intervención, así como informes de incidencias o de casos de especial seguimiento y de recomendaciones para el seguimiento post sanción.

-Elaboración del Plan de Atención Individual (PLATIN) o Plan de Atención Cautelar (PLAC) de cada adolescente o joven, junto con los/as profesionales de las distintas áreas que conforman el ETI y el/la Director/a del Centro o Programa.

-Participación en las reuniones del ETI y del Equipo de Psicólogos de INAMI para el análisis y estudio de casos, tratamiento de aspectos referidos a la evaluación e intervención, revisión de protocolos de atención, etc.

-Realización de dictámenes psicológicos a solicitud de las autoridades judiciales.

-Psicoterapia, consejería y orientación individual a los/as adolescentes y jóvenes.

- Psicoterapia y orientación familiar.

-Intervención en crisis a los/as adolescentes y jóvenes y/o sus familias.

-Grupos psicoterapéuticos y psicoeducativos de adolescentes y jóvenes, madres/padres y escuelas de educación familiar.

-Coordinación, seguimiento y trabajo en red con las Instituciones que intervienen o a las que acude o se deriva a el/la adolescente o joven y/o su familia.

-Registro de todas las intervenciones y actuaciones realizadas con el/la adolescente o joven y su familia y/o en relación a los/as mismos/as, en fichas destinadas para tal fin, que deberán incluirse en su Expediente Personal Único Manual o Informatizado.

Observaciones:

- Cada psicólogo/a tendrá a su cargo un número máximo de 30 adolescentes y/o jóvenes y sus familias, en el caso de aquellos/as profesionales que presten sus servicios en los CPI. En el caso del PMSPL, dicho número puede variar, en función de la frecuencia y tipo de intervenciones que realice, brindando atención a un máximo de 45 adolescentes, jóvenes y familias.

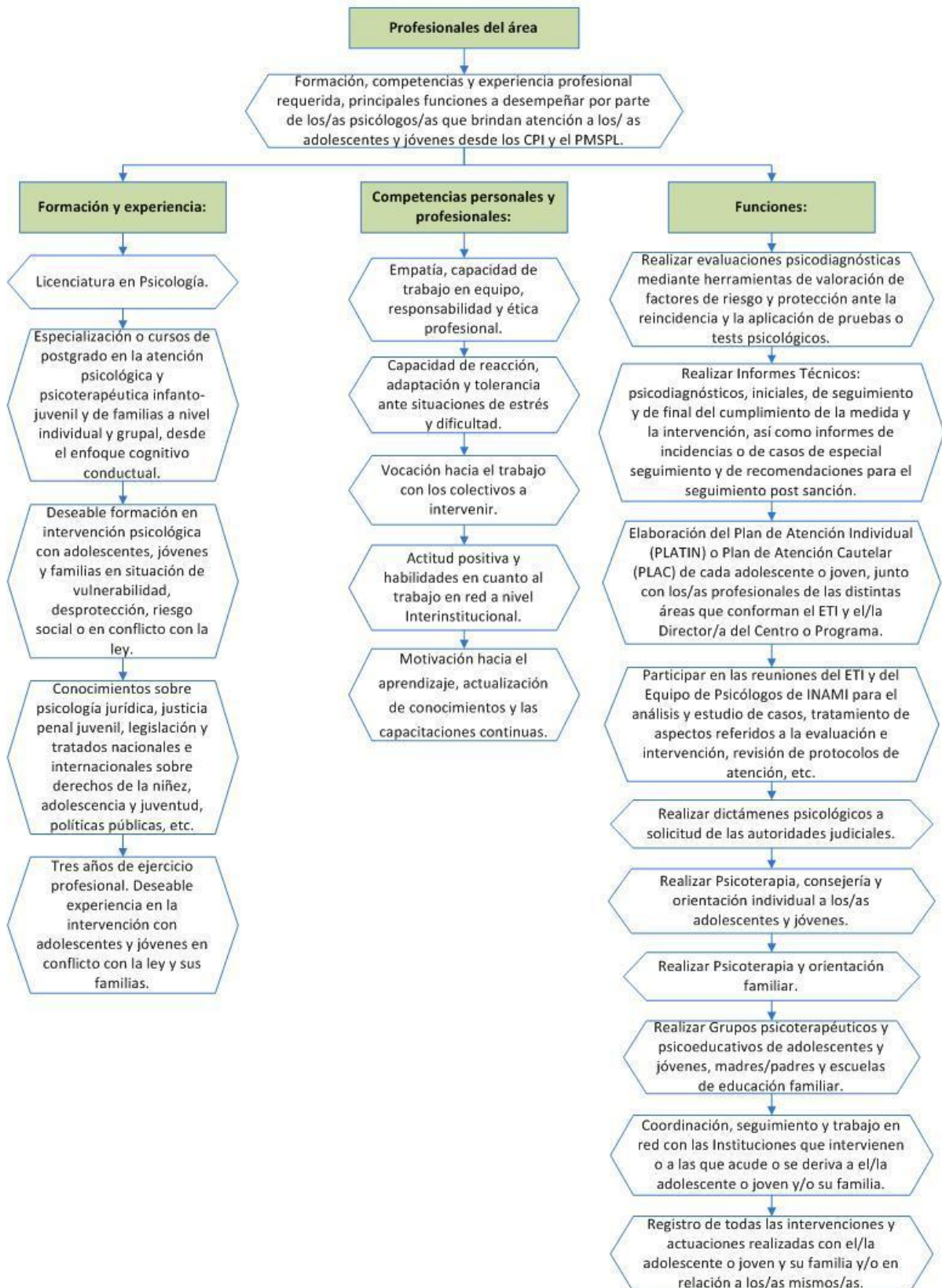
- La figura de el/la Orientador/a Social en los Centros Pedagógicos de Internamiento, apoyará al área de psicología en las labores de observación del comportamiento de los/as adolescentes y jóvenes, orientación individualizada o a nivel grupal, motivación en cuanto a la participación en las diferentes actividades del área y en la elaboración de informes de conducta. Estas funciones las desarrollará bajo la guía y supervisión de el/la psicólogo/a. Es imprescindible que el/la Orientador/a Social haya recibido capacitación y formación en procesos de atención psicosocial a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley y sus familias, antes de trabajar con los/as mismos/as.

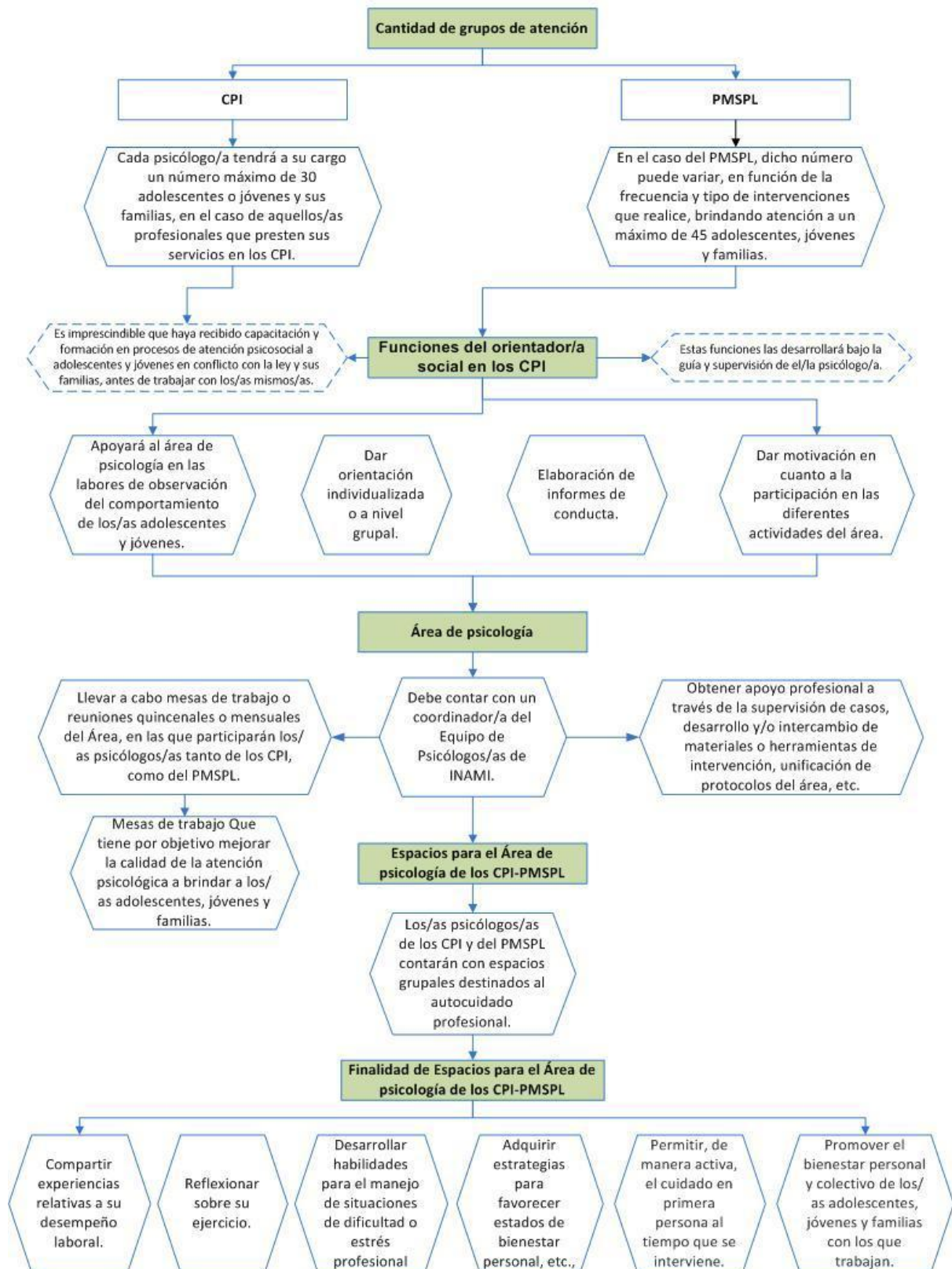
- El área de psicología debe contar con un/a Coordinador/a del Equipo de Psicólogos/as de INAMI que dirija las mesas de trabajo o reuniones quincenales o mensuales del Área, en las que participarán los/as psicólogos/as tanto de los CPI, como del PMSPL. El objetivo de las mesas de trabajo es mejorar la calidad de la atención psicológica a brindar a los/as adolescentes, jóvenes y familias y obtener apoyo profesional a través de la supervisión de casos, desarrollo y/o intercambio de materiales o herramientas de intervención, unificación de protocolos del área, etc.

- Los/as psicólogos/as de los CPI y del PMSPL contarán con espacios grupales destinados al autocuidado profesional, en el que podrán compartir experiencias relativas a su desempeño laboral, reflexionar sobre su ejercicio, desarrollar habilidades para el manejo de situaciones de dificultad o estrés profesional, adquirir estrategias para favorecer estados de bienestar personal, etc., que permitan, de manera activa, el cuidado en primera persona al tiempo que se interviene con el objetivo de promover el bienestar personal y colectivo de los/as adolescentes, jóvenes y familias con los que trabajan.

Flujograma Profesionales del área de Psicología

PROFESIONALES DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA





10.-COORDINACIÓN ENTRE ÁREAS Y ESPECIALISTAS

Interna:

En aras de brindar una atención integral a los/as adolescentes, jóvenes y sus familias, es imprescindible la coordinación y el trabajo conjunto entre los/as profesionales del área de psicología y el resto de áreas de atención, tanto desde los CPI, como desde el PMSPL, para la realización de la evaluación inicial de cada adolescente y joven, elaboración del PLATIN o PLAC, seguimiento de casos, toma de decisiones en relación a los mismos, propuesta de cambios de medidas judiciales, etc.

Asimismo, debe existir una coordinación entre los/as psicólogos/as de los CPI y el PMSPL y un traslado del expediente personal de cada NNAJ, cuando se produce un cambio de medida privativa, a una no privativa de libertad, de manera que dichos/as profesionales, intercambien valoraciones en cuanto a cada caso, su evolución, posibles dificultades en los procesos de intervención, etc.

Además, a nivel interno, los/as psicólogos/as se coordinarán con los/as profesionales de las distintas áreas para intercambiar información, coordinar actuaciones y llevar a cabo procesos, intervenciones o actividades conjuntas:

Área Médica o de la Salud: Desarrollo de intervenciones o programas de prevención y tratamiento del consumo de sustancias tóxicas, educación afectivo-sexual, promoción y cuidado de la salud, etc.

Área de Trabajo Social: Estudio de la situación familiar de los/as adolescentes y jóvenes, desarrollo de intervenciones individuales o familiares concretas, grupos psicoeducativos de adolescentes y/o jóvenes y escuelas de educación familiar.

Área de Pedagogía: Valoraciones en cuanto a la capacidad intelectual, aptitudes, habilidades e intereses profesionales, etc. Desarrollo de grupos psicoeducativos y/o de educación en valores con los/as adolescentes y jóvenes y escuelas de educación familiar.

Área de Orientación e Inserción Sociolaboral: Grupos psicoeducativos de adolescentes y jóvenes para trabajar el desarrollo de habilidades sociales o habilidades para la vida que faciliten la inserción laboral.

Área de Ocio y Tiempo Libre: Fomento de un adecuado uso del tiempo libre y de la práctica de un ocio sano, así como la relación con pares normalizados en contextos de ocio.

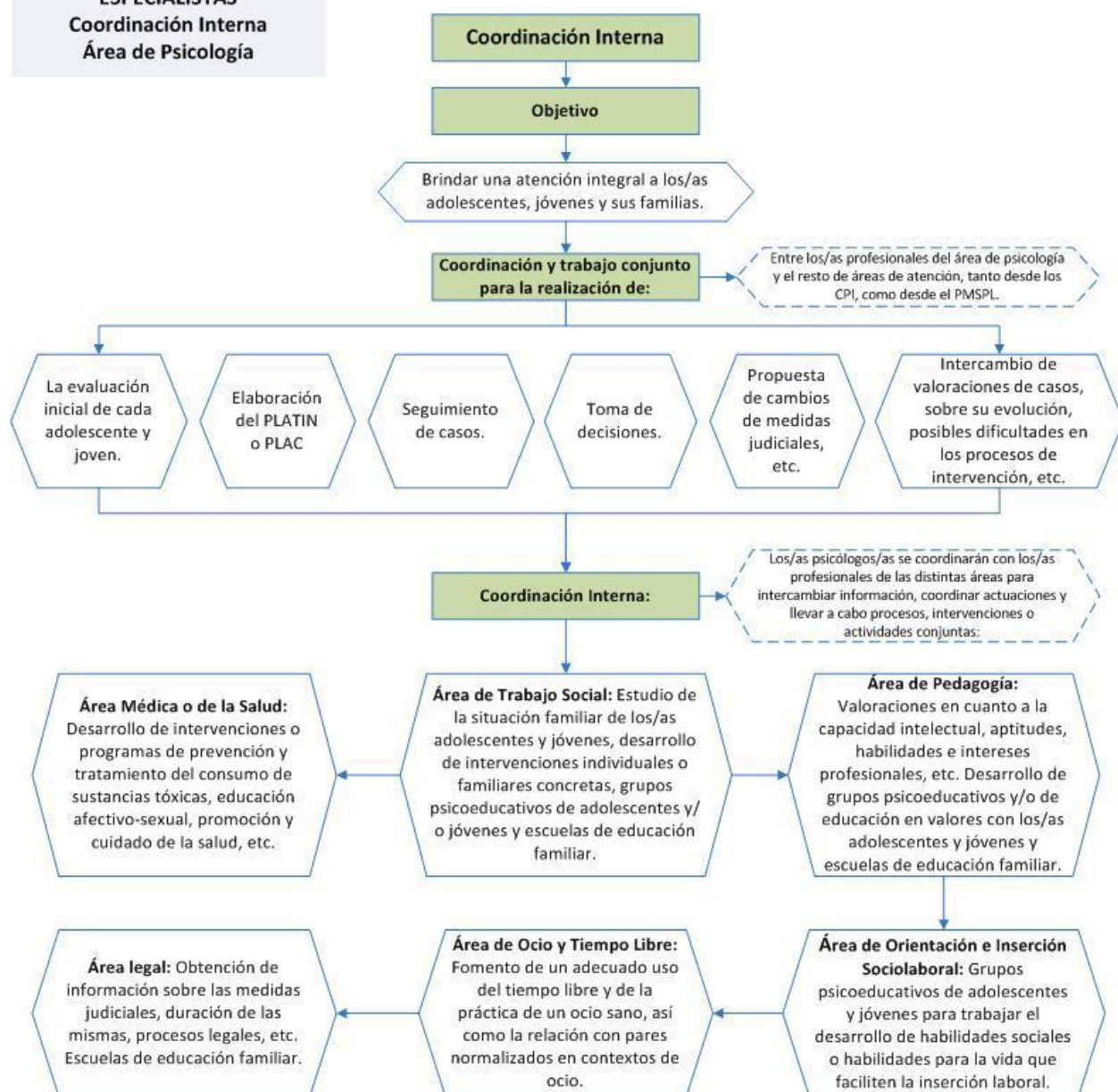
Área legal: Obtención de información sobre las medidas judiciales, duración de las mismas, procesos legales, etc. Escuelas de educación familiar.

Flujograma coordinación Interna entre áreas y especialistas Área de Psicología

COORDINACIÓN ENTRE ÁREAS Y ESPECIALISTAS
Coordinación Interna
Área de Psicología



Terre des hommes
 Helping children worldwide



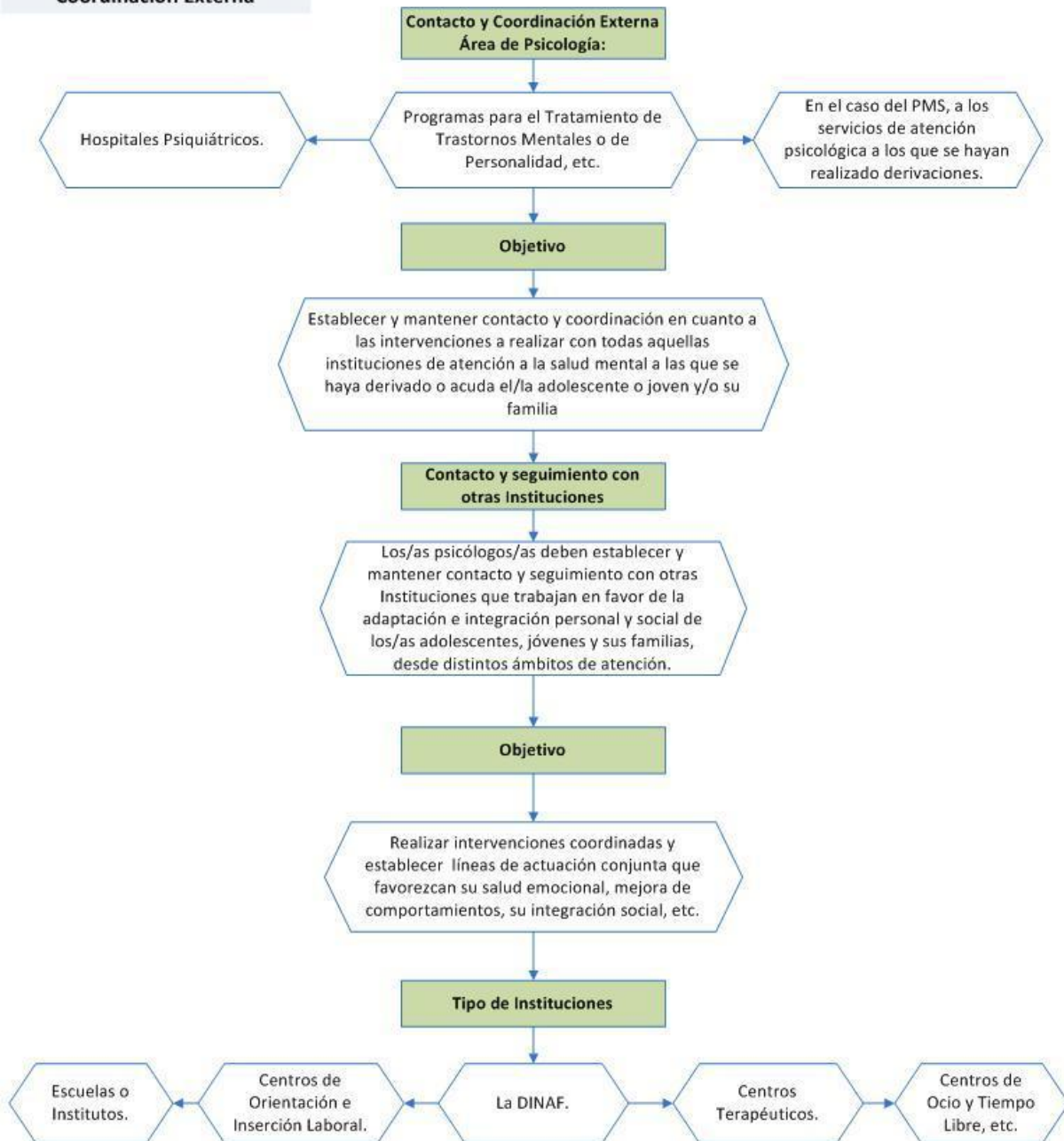
Coordinación Externa

El Área de Psicología debe establecer y mantener contacto y coordinación en cuanto a las intervenciones a realizar con todas aquellas instituciones de atención a la salud mental a las que se haya derivado o acuda el/la adolescente o joven y/o su familia como ser: Hospitales Psiquiátricos, Programas para el Tratamiento de Trastornos Mentales o de Personalidad, etc. y en el caso del PMSPL, a los servicios de atención psicológica a los que se hayan realizado derivaciones.

Asimismo, los/as psicólogos/as deben establecer y mantener contacto y seguimiento con otras Instituciones que trabajan en favor de la adaptación e integración personal y social de los/as adolescentes, jóvenes y sus familias, desde distintos ámbitos de atención, con el objetivo de realizar intervenciones coordinadas y establecer líneas de actuación conjunta que favorezcan su salud emocional, mejora de comportamientos, su integración social, etc.: Escuelas o Institutos, Centros de Orientación e Inserción Laboral, La DINAF, Centros Terapéuticos, de Ocio y Tiempo Libre, etc.

Flujograma coordinación Externa entre áreas y especialistas Área de Psicología

COORDINACIÓN ENTRE ÁREAS Y ESPECIALISTAS Coordinación Externa



11. Fases de Atención

A continuación, se describirán las principales funciones a desempeñar, intervenciones y acciones a realizar, por parte de los/as psicólogos/as de los CPI y el PMSPL, en relación a los procesos de atención psicológica e interdisciplinar a los/as adolescentes, jóvenes y sus familias, así como, los informes psicológicos a elaborar en las distintas fases de intervención.

Centros Pedagógicos de Internamiento (CPI)

1. Ingreso, Recepción y Acogida.

Ya sea mediante un ingreso cautelar o medida de internamiento, los días inmediatos al ingreso de cada adolescente o joven al CPI, el psicólogo/a, realizará una entrevista preliminar, con el objetivo de recabar datos generales individuales y familiares y obtener un primer acercamiento a su estado emocional, sus principales problemáticas psicológicas y/o grado de adaptación personal, familiar y social. En base a estas valoraciones, elaborará un Informe preliminar con recomendaciones relativas a la ubicación de el/la adolescente o joven en los distintos espacios o módulos del CPI. Asimismo, en este primer encuentro, el psicólogo/a, debe atender a sus primeras emociones relacionadas con su Ingreso en el CPI y con las causas que motivaron el mismo. De igual manera, atenderá a sus sentimientos en relación a la separación temporal de su medio habitual, brindándole apoyo y contención emocional y en caso de ser necesario, una intervención en crisis que resulta ser clave para trabajar estrategias que permitan regular su estado emocional, relativo a la experimentación de sentimientos ansiosos, depresivos y/o agresivos que suelen asociarse al ingreso de los/as adolescente y/o jóvenes al CPI.

Además de todo ello, a través de la entrevista preliminar, se comenzará a trabajar la generación del vínculo terapéutico con el/la adolescente o joven, que posibilitará su apertura hacia la posterior intervención psicológica a realizar.

Informe Psicológico Preliminar:

I. Datos Identificativos:

Personales: Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, edad y grado de escolaridad u ocupación.

Judiciales: Fecha de ingreso/reingreso en el CPI, motivo del ingreso, medida judicial aplicada, juzgado y/o juez remitente.

Familiares: Nombre de la madre y el padre y/o adultos/as de referencia o a su cargo.

II. Datos Sanitarios: Padece algún tipo de enfermedad física, mental, trastorno del comportamiento o el estado de ánimo, etc. (en caso de ser así, describir brevemente), toma algún tipo de medicación para ello, etc.

III. Nivel de Adaptabilidad Personal y Social: Manejo que realiza de sus emociones, control del comportamiento, tipo de relaciones familiares y sociales que establece (pertenencia a grupos o asociaciones ilícitas).

IV. Conclusiones de la entrevista preliminar, impresión diagnóstica, sospecha o determinación del padecimiento de enfermedades mentales o trastornos de personalidad, conducta, estado de ánimo, etc.

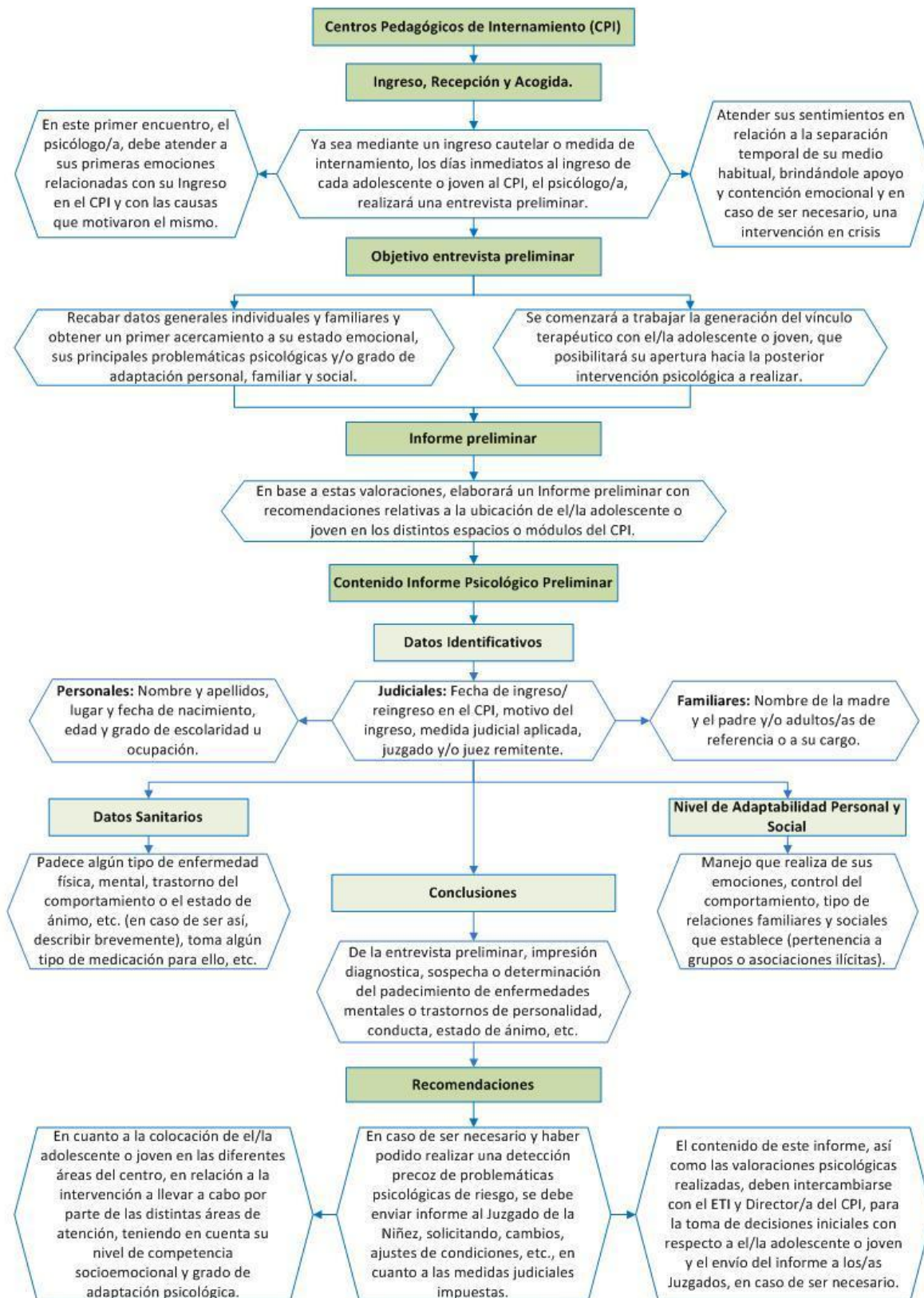
V. Recomendaciones: En cuanto a la colocación de el/la adolescente o joven en las diferentes áreas del centro, en relación a la intervención a llevar a cabo por parte de las distintas áreas de atención, teniendo en cuenta su nivel de competencia socioemocional y grado de adaptación psicológica. Asimismo, en caso de ser necesario y haber podido realizar una detección precoz de problemáticas psicológicas de riesgo, se debe enviar informe al Juzgado de la Niñez, solicitando, cambios, ajustes de condiciones, etc., en cuanto a las medidas judiciales impuestas.

Nombre, firma y sello de el/la psicólogo/a, N.º Colegiado/a, lugar y fecha de elaboración.

*El contenido de este informe, así como las valoraciones psicológicas realizadas, deben intercambiarse con el ETI y Director/a del CPI, para la toma de decisiones iniciales con respecto a el/la adolescente o joven y el envío del informe a los/as Juzgados, en caso de ser necesario.

Flujograma Ingreso, Recepción y Acogida CPI

Área de Psicología Fases de Atención



2. Valoraciones Iniciales, Diagnóstico y Elaboración del PLATIN o PLAC

Durante la fase de evaluación, como punto de partida, el/la psicólogo/a, deberá recopilar la información previa necesaria sobre el/la adolescente o joven, para lo que se pondrá en contacto con todas aquellas Instituciones clave a las que acuda o acudiera antes del Ingreso: Colegio, Instituto o Centro Formativo, Hospitales de Atención a la Salud Mental, etc., de manera que pueda recabar información relevante sobre su grado de adaptación psicológica individual y social, las principales problemáticas que pudiera presentar o sobre las que haya recibido tratamientos previos, e indagar sobre el tipo de relaciones y apoyos familiares con los que pudiera contar.

Posteriormente, en todos los casos, deberá aplicar a el /la adolescente o joven, una herramienta de valoración general de los factores psicosociales de riesgo y protección ante su posible reincidencia, que será la base para construir el PLATIN o PLAC y diseñar la intervención desde las distintas áreas de atención.

Por otra parte, deberá determinar más a fondo, las problemáticas psicológicas a nivel individual y familiar que hayan influido o se encuentren dentro de las causas de aparición del comportamiento infractor o delictivo, para ello utilizará como instrumentos de evaluación, la entrevista inicial con el/la adolescente o joven y una entrevista familiar, que le permitan conocer más a fondo aspectos relativos a su desarrollo, su nivel de adaptabilidad personal y social, dificultades emocionales o de comportamiento que pudiera presentar, etc., así como, las características de la dinámica familiar, el tipo de relaciones establecidas, grado de soporte brindado a el/la adolescente o joven por parte de sus padres, nivel de integración y adaptación social de la familia, etc. Si necesita ampliar información, podrá realizar más de una entrevista, tanto individual, como familiar.

En base a la información previa recopilada y las conclusiones de las entrevistas hasta ahora realizadas, el/la psicólogo/a seleccionará la batería de tests o pruebas psicológicas, que le permitan explorar más a fondo y determinar las principales problemáticas a nivel emocional, cognitivo, relacional, familiar, etc. que hayan influido en la aparición del comportamiento infractor o delictivo o que presente el/la adolescente o joven, así como las características individuales y familiares resilientes y/o los factores ambientales de apoyo a el/la adolescente o joven y/o su familia ante la superación de sus problemáticas.

De acuerdo a todo ello, el/la psicólogo/a elaborará un Informe Psicodiagnóstico que incluirá entre otros, un pronóstico en relación al riesgo de reincidencia, así como, los planes de actuación y los principales objetivos de la intervención psicológica con el/la adolescente o joven y su familia.

Los resultados de la evaluación psicológica y las conclusiones del Informe Psicodiagnóstico, serán compartidos con los/as profesionales del ETI del CPI ya que influirán en la estructuración de la intervención que se llevará a cabo desde las distintas áreas de atención, así como en la construcción del PLATIN o PLAC. La evaluación psicológica de aspectos cognitivos, intereses y aptitudes profesionales, será tomada en cuenta para la estructuración de intervenciones por parte del área de pedagogía y de orientación e inserción sociolaboral. Aspectos relacionados con variables a nivel familiar favorecerán un conocimiento más a fondo del funcionamiento psicológico de la familia por parte del área de trabajo social y el conocimiento del grado de adaptabilidad psicosocial y habilidades relacionales de el/la adolescente o joven, permitirá al área de ocio y tiempo libre determinar intervenciones a realizar en cuanto a las actividades grupales, entre otros.

El Informe Psicodiagnóstico también será tenido en cuenta para la toma de decisiones a nivel judicial en cuanto al mantenimiento, cambio o sustitución de la medida de internamiento o para adaptar la misma a las necesidades psicológicas del adolescente y/o joven y/o el resto de compañeros/as internos con los que mantendrá relación.

De manera que pueda cumplirse con los plazos judiciales establecidos, el PLATIN y el Informe Psicodiagnóstico, deberán realizarse 15 días a partir del ingreso de el/la adolescente o joven al CPI. Posteriormente, el contenido de los planes de intervención, será compartido con el/la adolescente o joven y su familia, realizando tras ello, los cambios o adaptaciones debidas a los mismos, en relación a sus necesidades y posibilidades. Finalmente, ambos documentos, serán enviados al Juzgado de Ejecución, 3 semanas después de iniciado el cumplimiento de la medida.

Para realizar el informe psicodiagnóstico, como mínimo, deberá haberse recabado la información previa en cuanto a el/la adolescente o joven, realizado las entrevistas individuales y familiares y aplicado la herramienta de evaluación de factores integrales de riesgo y protección ante la reincidencia. Al finalizar la aplicación completa de tests o pruebas psicológicas, dicho informe será actualizado en los casos que sea necesario y remitido nuevamente a los Juzgados.

Informe Psicodiagnóstico:

I. Datos Identificativos:

Personales: Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, edad y grado de escolaridad u ocupación.

Judiciales: Fecha de ingreso/reingreso en el CPI, motivo del ingreso, medida judicial aplicada, juzgado y/o juez remitente.

Familiares: Nombre de la madre y el padre y/o adultos/as de referencia o a su cargo.

II. Motivo de Consulta: ¿Existe o no demanda de intervención individual y/o familiar?, incluir la valoración de las necesidades de intervención detectadas.

III. Antecedentes y Situación Actual: Incluir breve resumen de la información recopilada en la historia clínica y/o entrevistas iniciales individuales y familiares relativa a el/la adolescente o joven en cuanto a su desarrollo y grado de adaptación emocional, conductual, cognitivo, escolar, familiar, social, vínculos afectivos y estilos de apego establecidos, problemáticas previas presentadas en relación a estos aspectos, etc. Comportamientos delictuales actuales y previos, causas que hayan influido en los mismos.

Padecimiento de enfermedades físicas, mentales, trastorno del comportamiento o el estado de ánimo, etc. Toma de medicación. Dinámica familiar, estructura familiar, roles desempeñados, tipo de relaciones vinculares y afectivas mantenidas, conflictos familiares y de convivencia, comportamientos delictuales o infractores en otros miembros de la familia u otras problemáticas del grupo familiar o de sus miembros: violencia intrafamiliar, pertenencia a maras o pandillas, abuso sexual, consumo de drogas, etc., nivel sociocultural y económico de la familia, adaptación e integración social familiar. Factores protectores ante la reincidencia, individuales, familiares, comunitarios y sociales.

IV. Fase Evaluativa:

Procedimientos/Instrumentos de Evaluación:

Nombrar y describir brevemente la batería de pruebas aplicadas y los aspectos que miden, así como su fecha de aplicación. Incluir los resultados y conclusiones relativas a los aspectos emocionales, conductuales, de personalidad, inteligencia, psicosociales, familiares, delictuales, etc. explorados a través de estos instrumentos, así como el comportamiento y actitud mostrada por el/la adolescente o joven durante la aplicación de los instrumentos de evaluación.

Si se mantuvieron reuniones, entrevistas o coordinaciones con diferentes servicios y/o recursos para obtener información sobre el/la adolescente o joven y/o su familia, como parte de la evaluación inicial, deben mencionarse en este apartado.

V. Impresión Diagnóstica/Diagnóstico: Brindar una explicación psicológica que permita comprender las causas individualizadas del comportamiento infractor o delictivo de el/la adolescente o joven, las principales variables psicosociales que influyen el mismo, así como otras problemáticas psicológicas de importancia que pudiera presentar y los factores de riesgo y los factores resilientes o de protección individuales, familiares y ambientales ante la reincidencia. Debe incluirse en el

diagnóstico, el padecimiento de trastornos psicológicos, anímicos, de personalidad, comportamiento, etc., detectados a través de la evaluación.

VI. Pronóstico: Descripción de la probabilidad de volver a incurrir en comportamientos infractores o delictivos en el caso de recibir o no recibir una intervención psicológica individual y familiar e intervención transversal y en red con diferentes profesionales y/o recursos.

VII. Derivación individual o familiar a Instituciones Prestadoras de Servicios u otros Recursos:

Se realizará en el caso de haberse encontrado necesario, de acuerdo a los resultados de la evaluación, especificando la necesidad de atenciones psicológicas o psiquiátricas especializadas y describiendo los motivos.

VIII. Objetivos de la intervención psicológica: Objetivos generales y específicos de la intervención psicológica individual y familiar a realizar.

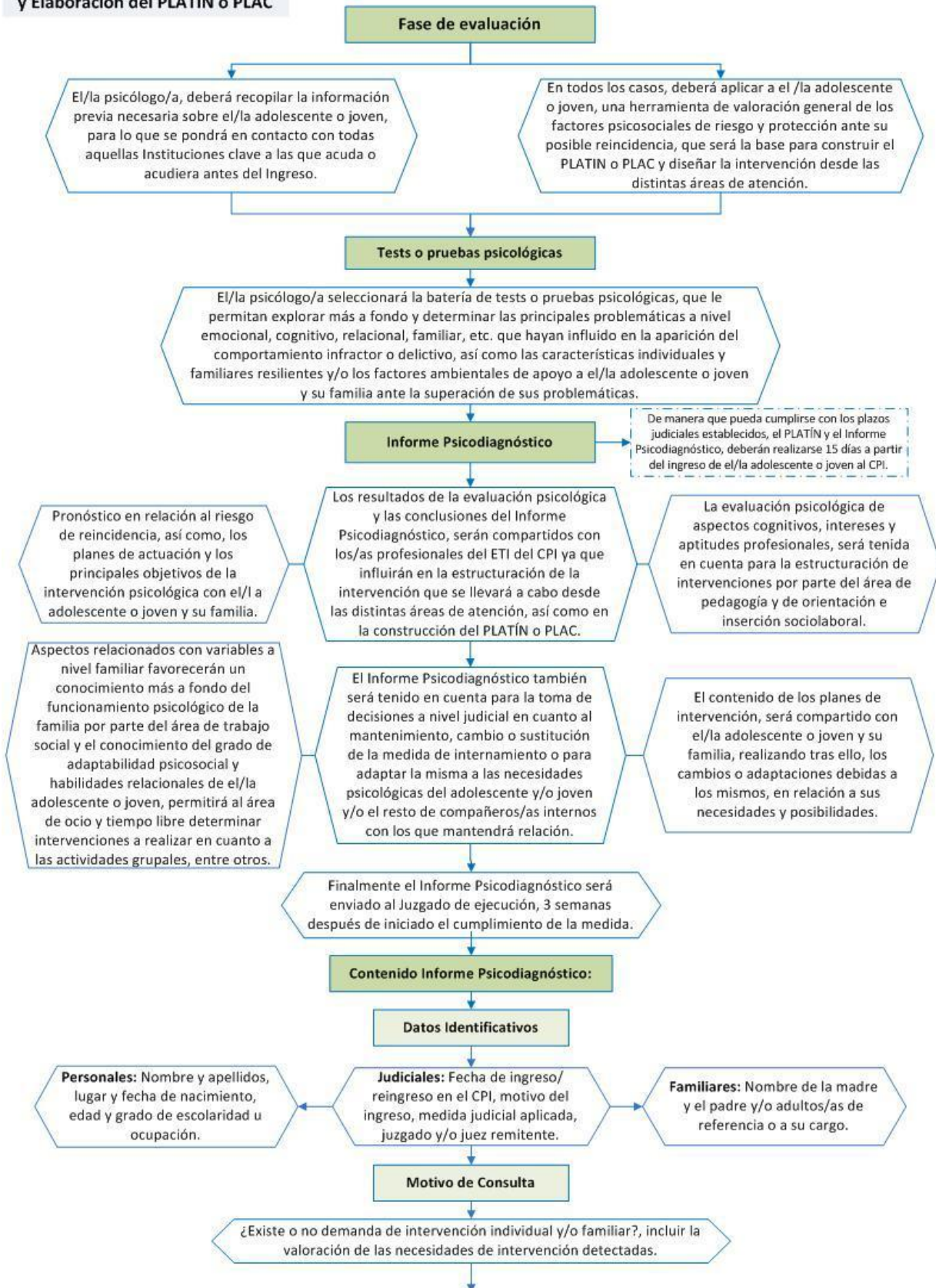
IX. Plan de Actuación: Tipo de intervenciones, programas o actividades en las que participará el/la adolescente o joven y su familia. Periodización de las mismas.

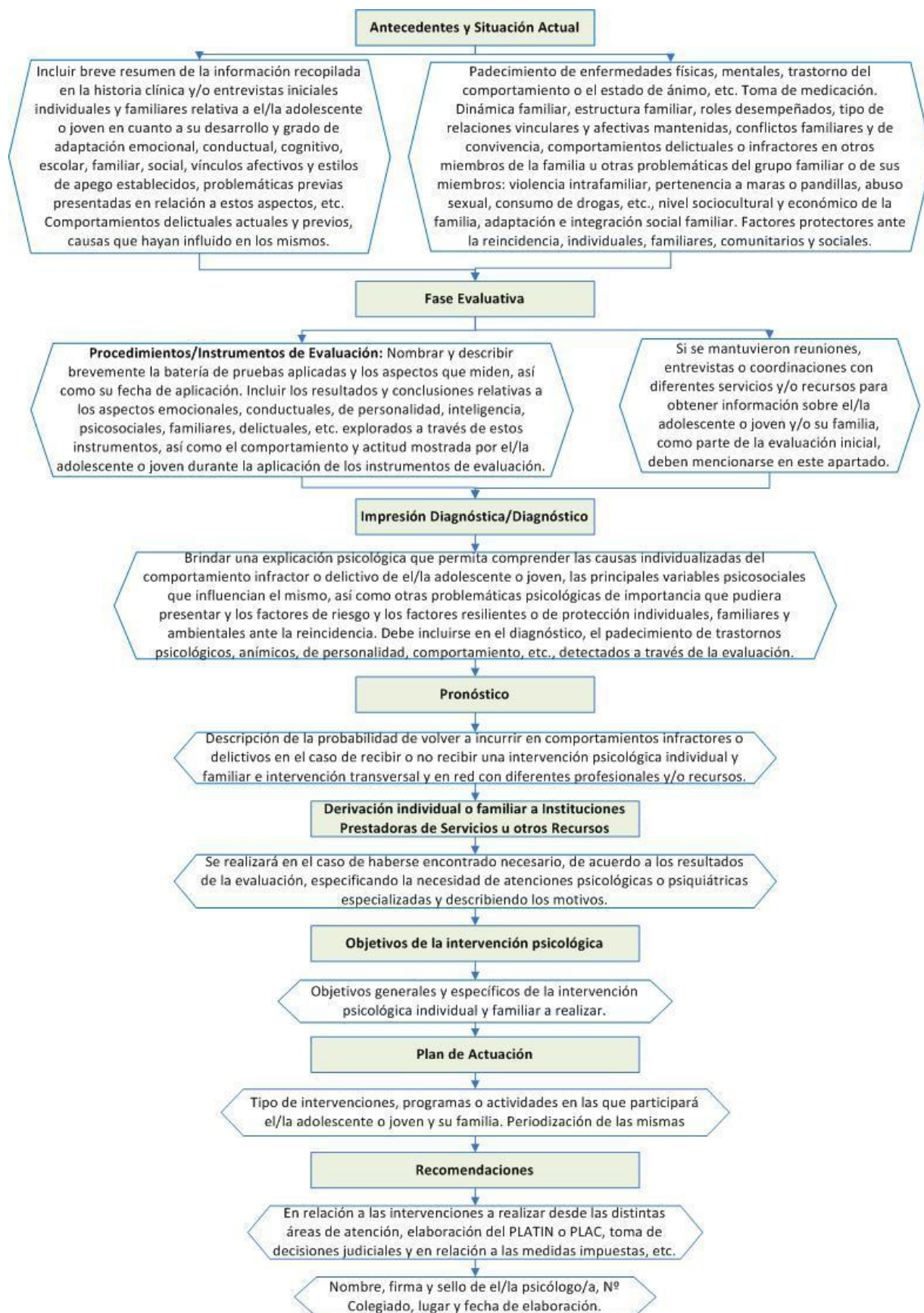
X. Recomendaciones: En relación a las intervenciones a realizar desde las distintas áreas de atención, elaboración del PLATIN o PLAC, toma de decisiones judiciales y en relación a las medidas impuestas, etc.

Nombre, firma y sello de el/la psicólogo/a, N° Colegiado, lugar y fecha de elaboración.

Flujograma Valoraciones Iniciales, Diagnóstico y Elaboración PLATIN o PLAC CPI

Valoraciones Iniciales, Diagnóstico y Elaboración del PLATIN o PLAC





3. Intervención, Seguimiento y Evaluación Continua CPI

En la fase del cumplimiento de la medida, el/la psicólogo/a, desarrollará los diferentes contenidos, programas o actividades de intervención psicológica con el/la adolescente o joven y/o su familia, mediante las modalidades individual, familiar o grupal, adaptándose a sus necesidades y posibilidades. A lo largo de la intervención, mantendrá coordinaciones a nivel interno y externo con los/as profesionales, que desde distintas áreas intervienen con el/la adolescente o joven y/o su familia, intercambiando información, sobre el grado de adaptabilidad individual, familiar y social que presentan, así como en cuanto a los avances o dificultades encontradas en los procesos de atención psicológica, de manera que, en el caso de ser necesario, puedan ajustarse los planes de intervención desde las distintas áreas. En el caso de haberse determinado la necesidad de ello en la evaluación psicodiagnóstica, el/la psicólogo/a, también aplicará durante esta fase de atención contenidos transversales en conjunto y/o en coordinación con otras Áreas de Atención y/o con Instituciones o Recursos Externos.

Cada tres meses o de acuerdo al tiempo estipulado en el PLATIN o PLAC, se llevará a cabo una evaluación de seguimiento, para lo que se realizará un Informe Psicológico de Seguimiento que se enviará a los Juzgados (solamente en el caso de los/as adolescentes y jóvenes sancionados). Los resultados de dicha evaluación, también deben ser compartidos con el/la adolescente o joven y su familia, de manera que puedan reforzarse los avances en ellos/as mostrados y puedan trabajarse sobre las posibles dificultades encontradas o ajustarse los planes de intervención psicológica, contando con su compromiso e implicación.

En los casos de especial vulnerabilidad o seguimiento o en el caso de ocurrir incidencias en cuanto al adolescente o joven o en relación a la intervención que se realiza, se enviará informe a los Juzgados cuando sea necesario.

Informe Psicológico de Seguimiento:

I. Datos Identificativos:

Personales: Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, edad y grado de escolaridad u ocupación.

Judiciales: Fecha de ingreso/reingreso en el CPI, motivo del ingreso, medida judicial aplicada, juzgado y/o juez remitente.

Familiares: Nombre de la madre y el padre y/o adultos/as de referencia o a su cargo.

II. Motivo de Consulta: Demanda de intervención y/o valoración de las necesidades de intervención detectadas.

III. Síntesis de la Valoración Psicodiagnóstica: Incluirá un resumen de la valoración psicodiagnóstica o diagnóstico inicial.

IV. Objetivos de la Intervención Psicológica: Objetivos de la intervención psicológica individuales y familiares planteados.

V. Desarrollo de la Intervención:

Modalidades de Intervención: en las que han participado el/la adolescente o joven y/o su familia: terapia individual, familiar, grupal, programas específicos, etc.

Avances obtenidos: Avances y logros en relación a los objetivos generales y específicos individuales y familiares y en relación a los contenidos y/o programas psicológicos aplicados.

Obstáculos encontrados: Obstáculos encontrados o incidencias en la implementación o avances esperados en relación al plan psicológico de intervención.

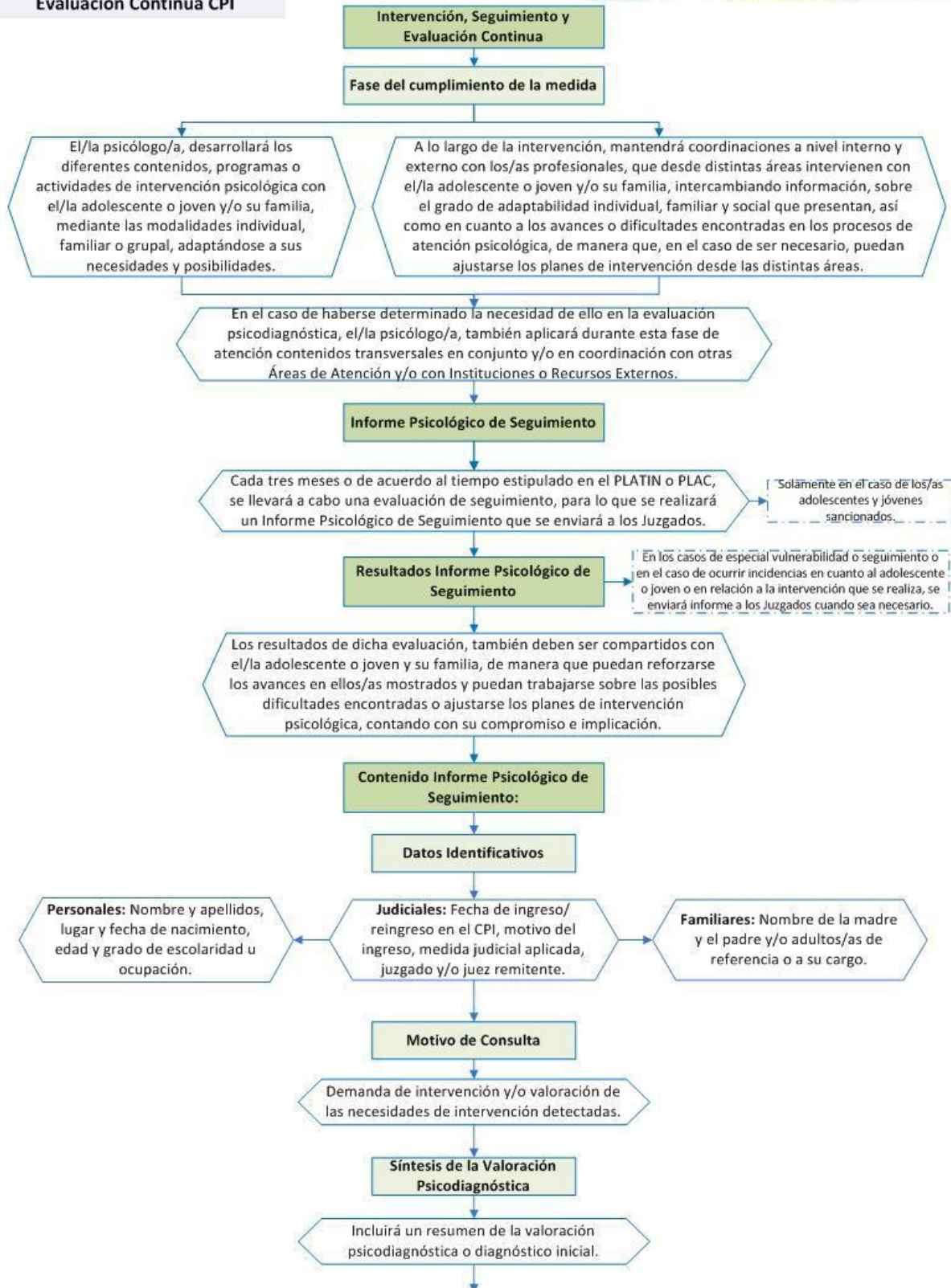
VI. Coordinación Interna y Externa: Reuniones de coordinación o actuaciones conjuntas realizada para el logro de los objetivos de intervención propuestos.

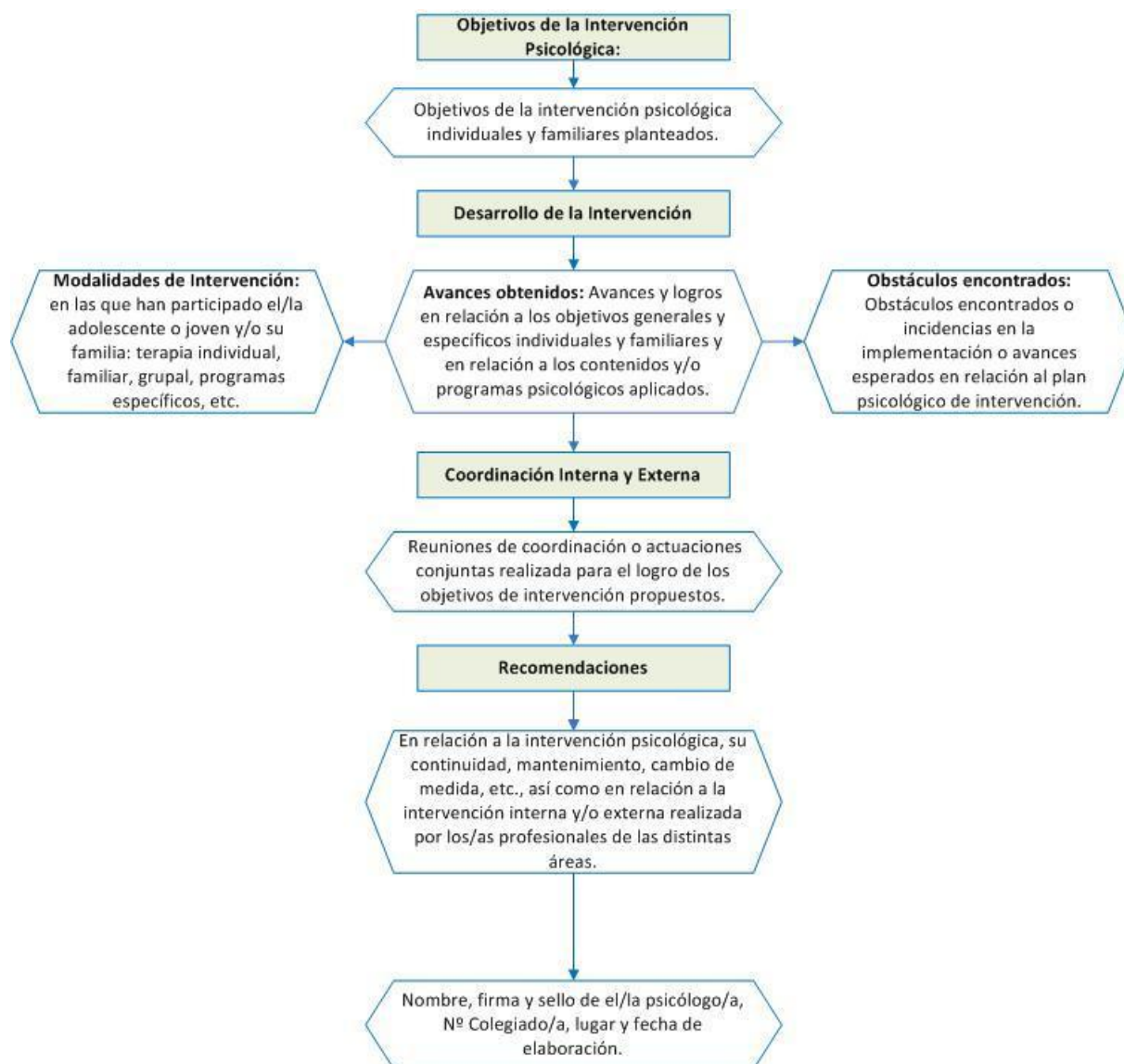
VII. Recomendaciones: En relación a la intervención psicológica, su continuidad, mantenimiento, cambio de medida, etc., así como en relación a la intervención interna y/o externa realizada por los/as profesionales de las distintas áreas.

Nombre, firma y sello de el/la psicólogo/a, Nº Colegiado/a, lugar y fecha de elaboración.

Flujograma Intervención, Seguimiento y Evaluación Continua CPI

Intervención, Seguimiento y Evaluación Continua CPI





4. Evaluación Final y Egreso

En la etapa previa al egreso de el/la adolescente o joven del CPI, el/la psicólogo/a deberá reforzar la intervención realizada en cuanto a su preparación para el retorno en libertad, tanto a través del trabajo individualizado, como familiar, relacionado con el desarrollo de estrategias para afrontar posibles situaciones de riesgo ante la reincidencia y aquellas que faciliten su reinserción y adaptación a su medio familiar y social. Además, el/la psicólogo/a deberá contar con todas aquellas Instituciones comunitarias o de su entorno, que puedan brindarle acompañamiento y apoyo para favorecer una reinserción social positiva y prevenir la estigmatización y discriminación hacia el/la adolescente o joven al volver a su medio.

Asimismo, en base a los logros y/o dificultades detectadas a lo largo de la intervención psicológica, se darán a el/la adolescente o joven y su familia, recomendaciones específicas que favorezcan el avance en sus procesos de reeducación y reinserción de acuerdo a sus necesidades. En base a todo ello, el/la psicólogo/a, deberá realizar un Informe Psicológico Final o de Cierre de Medida. En el caso de que el/la adolescente o joven deba cumplir tras su egreso del CPI, una medida sustitutiva a la privación de libertad o en el caso de que sea derivado a Instituciones específicas o que se de continuidad a la intervención desde Instituciones a las que se pudiera encontrar acudiendo, el/la psicólogo/a debe añadir recomendaciones en el informe final, dirigidas a este Programas o Instituciones.

El Informe Psicológico Final o de Cierre de Medida, deberá ser remitido al Juez correspondiente, de manera que las recomendaciones finales realizadas a nivel psicológico, sean tenidas en cuenta en el caso de que el/la adolescente o joven deba seguir dentro del Sistema de Justicia.

Informe Psicológico Final

I. Datos Identificativos:

Personales: Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, edad y grado de escolaridad u ocupación.

Judiciales: Fecha de ingreso/reingreso en el CPI, juzgado y/o juez remitente, motivo del ingreso, medida judicial aplicada y que finaliza, indicar si existen otra/s medida/s judicial/es en cumplimiento o por cumplir o Egreso del Sistema de Justicia.

Familiares: Nombre de la madre y el padre y/o adultos/as de referencia o a su cargo.

II. Motivo de Consulta: Demanda de intervención y/o valoración de las necesidades de intervención detectadas.

III. Síntesis de la Valoración Psicodiagnóstica: Incluirá un resumen de la valoración psicodiagnóstica o diagnóstico inicial.

IV. Objetivos de la Intervención Psicológica: Objetivos de la intervención psicológica individuales y familiares planteados.

V. Desarrollo de la Intervención:

Modalidades de Intervención: en las que han participado el/la adolescente o joven y/o su familia: terapia individual, familiar, grupal, programas específicos, etc.

Logros Obtenidos: Objetivos generales y específicos de la intervención psicológica, alcanzados y logros en relación a los contenidos y/o programas aplicados. Descripción de los cambios cognitivos, conductuales, emocionales y relacionales en general y relativos a la prevención ante la reincidencia, en comparación al punto de partida.

Obstáculos encontrados: Dificultades u obstáculos encontrados en la implementación u avances esperados en relación a los planes psicológicos de intervención.

Aspectos a reforzar o sobre los cuales seguir Interviniendo: Acciones, contenidos o programas que deben seguirse desarrollando con el/la adolescente o joven y/o su familia, para garantizar el logro de los objetivos propuestos y el cumplimiento de los planes psicológicos de actuación en su totalidad.

VI. Coordinación Interna y Externa: Reuniones de coordinación, actuaciones conjuntas realizadas a lo largo del proceso de intervención y al finalizar el mismo, con el objetivo de favorecer la reinserción social tras el egreso del CPI, etc.

VII. Recomendaciones: A nivel individual y familiar y en relación a la continuidad de la intervención psicológica a través del PMSPL u otras Instituciones externas, así como a nivel judicial, en cuanto al cambio de medida, etc.

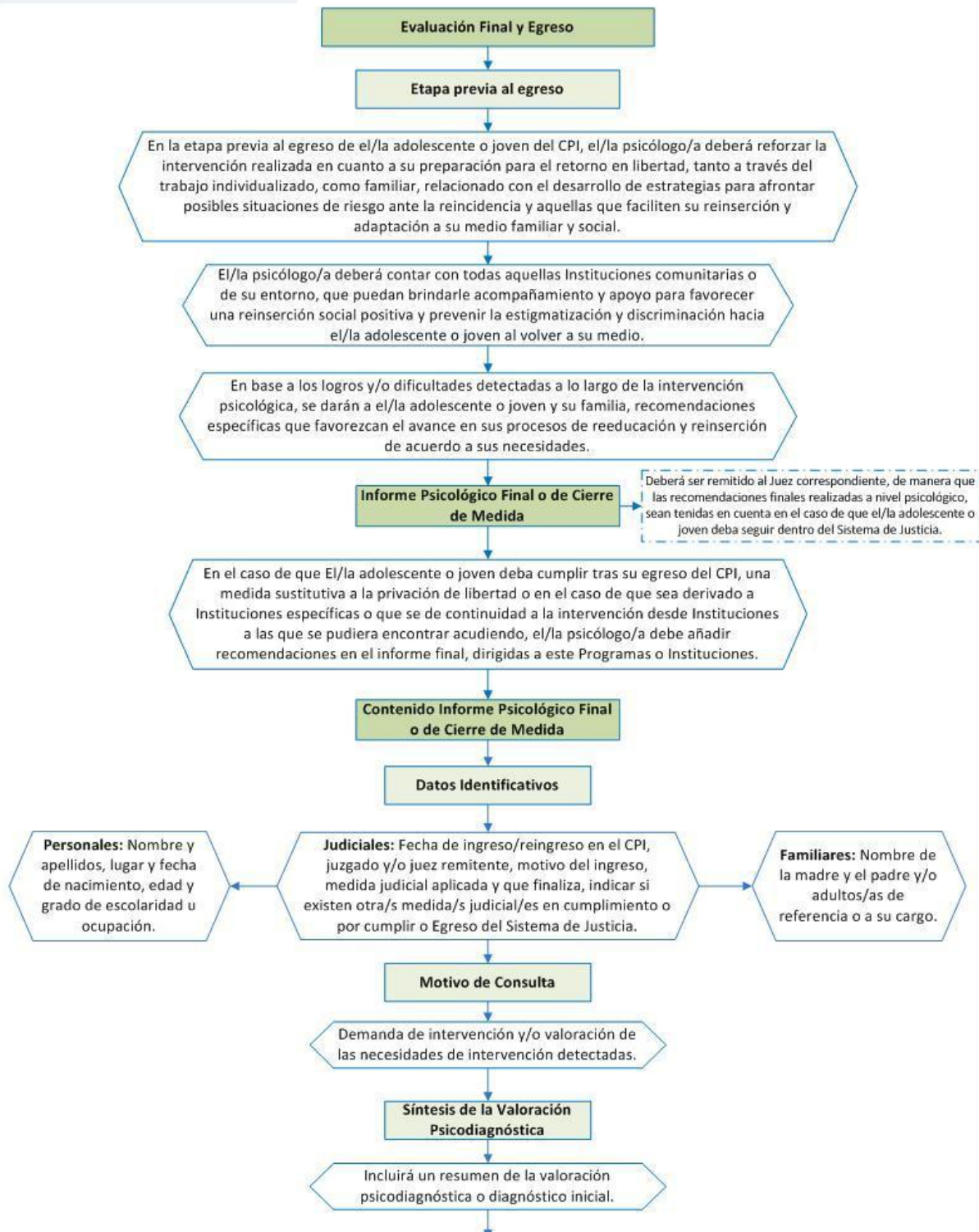
Nombre, firma y sello de el/la psicólogo/a, N° Colegiado/a, lugar y fecha de elaboración.

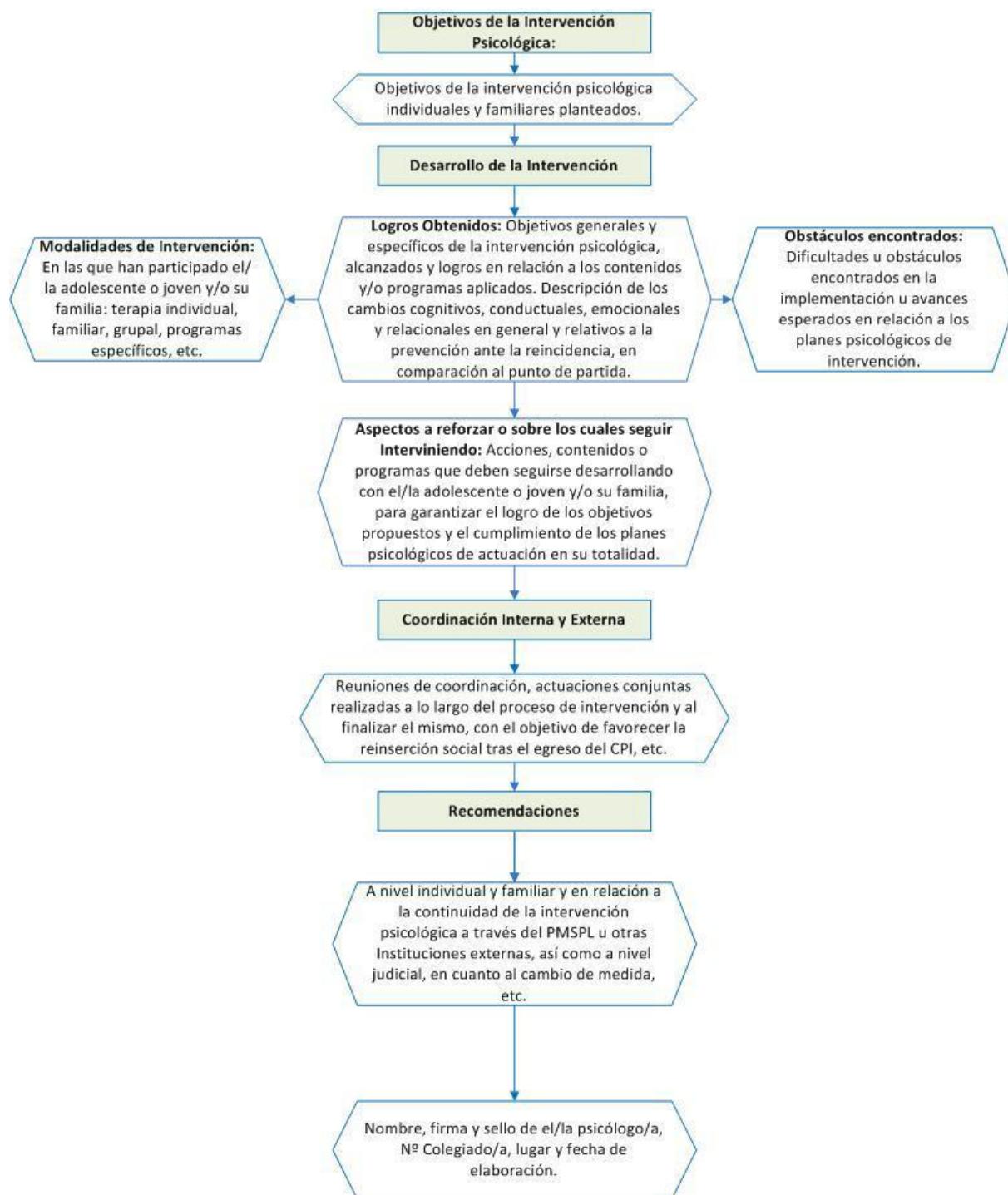
Flujograma Evaluación Final y Egreso CPI

Evaluación Final y Egreso CPI



Terre des hommes
Helping Children worldwide. tsh.ch





5. Seguimiento Post Egreso

En el caso de que, tras finalizar el cumplimiento de la medida privativa de libertad, el/la adolescente o joven salga del Sistema de Justicia, es importante la existencia de un profesional de la psicología que le brinde acompañamiento, refuerzo o apoyo en cuanto a aspectos psicológicos relacionados con su proceso de reeducación y reinserción, mientras supera las principales problemáticas psicosociales relacionadas con el comportamiento infractor o delictivo y/o se integra totalmente a la familia y a la comunidad. Dicho profesional, debe continuar realizando un trabajo con la red Institucional que intervenga con el/la adolescente o joven y/o su familia desde distintos ámbitos psicoterapéuticos, comunitarios y sociales. Para ello desde el CPI, se derivará a el/la NNAJ, a una IPS o Comunitaria para la realización del seguimiento post egreso del adolescente del Centro, por un periodo de 6 meses. El/la psicólogo deberá remitir a dicha Institución, un Informe Psicológico que facilite la realización de dicho seguimiento. El informe, deberá contener una descripción de las principales problemáticas presentadas por el/la adolescente o joven y/o su familia, la intervención realizada a nivel psicológico y/o transversal desde el Área, los logros de la intervención y/u obstáculos encontrados en relación a la misma, así como, recomendaciones relativas al seguimiento, refuerzo o continuidad de la intervención requeridos.

Informe Psicológico para la realización del Seguimiento Post Egreso

I. Datos Identificativos:

Personales: Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, edad, grado de escolaridad u ocupación, dirección, teléfono e email de contacto.

Judiciales: Fecha de ingreso/reingreso en el CPI, juzgado y/o juez remitente, motivo del ingreso, medida judicial aplicada y que finaliza, indicar si existen otra/s medida/s judicial/es en cumplimiento o por cumplir o Egreso del Sistema de Justicia.

Familiares: Nombre de la madre y el padre y/o adultos/as de referencia o a su cargo dirección, teléfonos e emails de contacto.

II. Motivo de Consulta: Demanda de intervención y/o valoración de las necesidades de intervención detectadas.

III. Síntesis de la Valoración Psicodiagnóstica: Incluirá un resumen de la valoración psicodiagnóstica o diagnóstico inicial.

IV. Objetivos de la Intervención Psicológica: Objetivos de la intervención psicológica individuales y familiares planteados.

V. Desarrollo de la Intervención:

Modalidades de Intervención: en las que han participado el/la adolescente o joven y/o su familia: terapia individual, familiar, grupal, programas específicos, etc., a nivel interno y/o externo. En este último caso, debe especificarse desde que Recursos o Instituciones.

Logros Obtenidos: Objetivos generales y específicos de la intervención psicológica, alcanzados y logros en relación a los contenidos y/o programas aplicados a nivel interno y/o externo. Descripción de los cambios cognitivos, conductuales, emocionales y relacionales en general y relativos a la prevención ante la reincidencia, en comparación al punto de partida.

Obstáculos encontrados: Dificultades u obstáculos encontrados en la implementación o avances esperados en relación a los planes psicológicos de intervención.

Aspectos a reforzar, sobre los cuales seguir Interviniendo o realizar un seguimiento: Acciones, contenidos o programas que deben seguirse desarrollando o reforzando con el/la adolescente o joven y/o su familia, para garantizar el logro de los objetivos propuestos y el cumplimiento de los planes psicológicos de actuación en su totalidad.

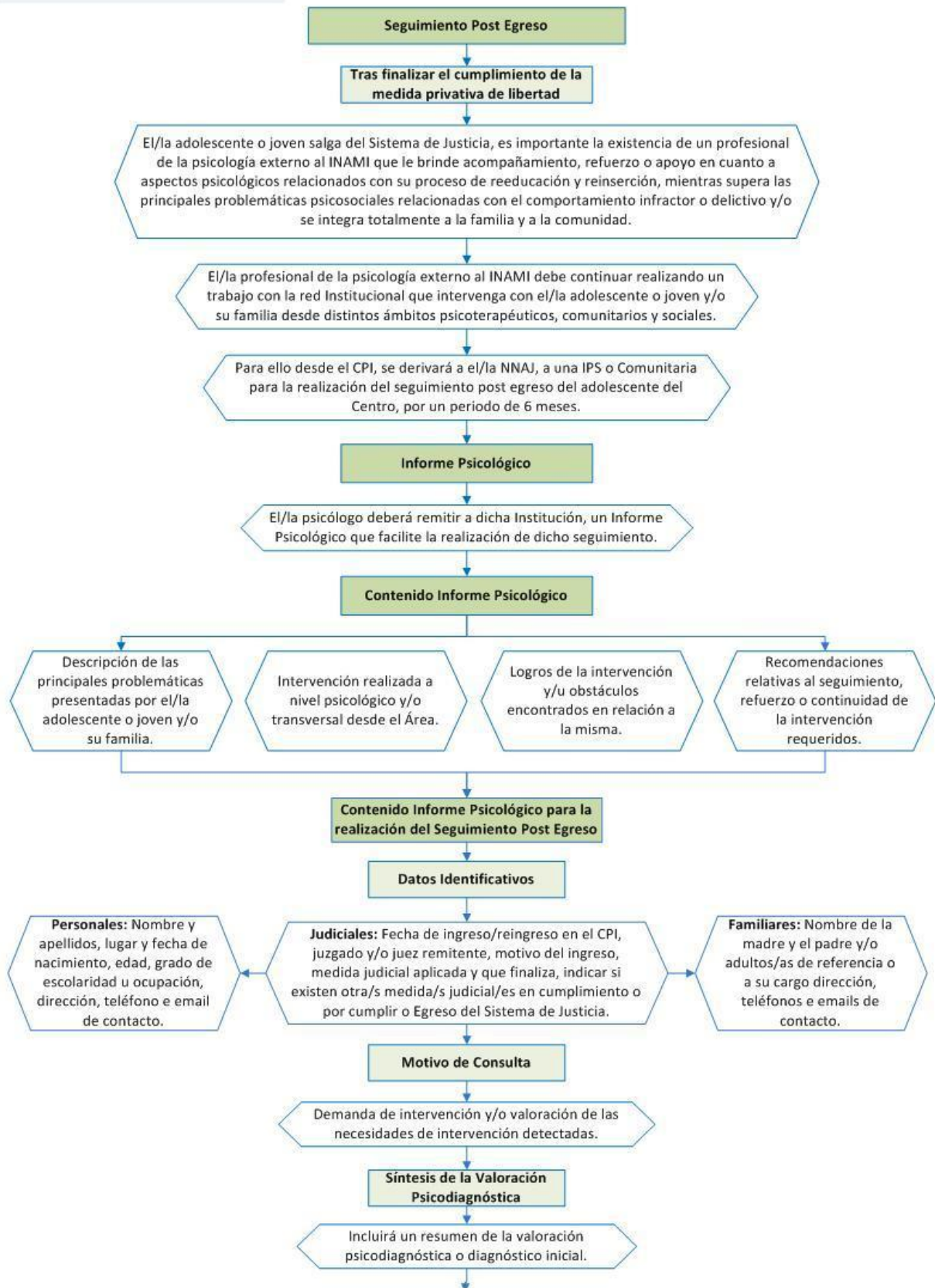
VI. Coordinación Interna y Externa: Reuniones de coordinación, actuaciones conjuntas realizadas a lo largo del proceso de intervención y al finalizar el mismo, tipo de trabajo en red que se debe continuar realizando y mediante qué Instituciones con el objetivo de favorecer la reinserción social tras el egreso, la prevención de la reincidencia, etc.

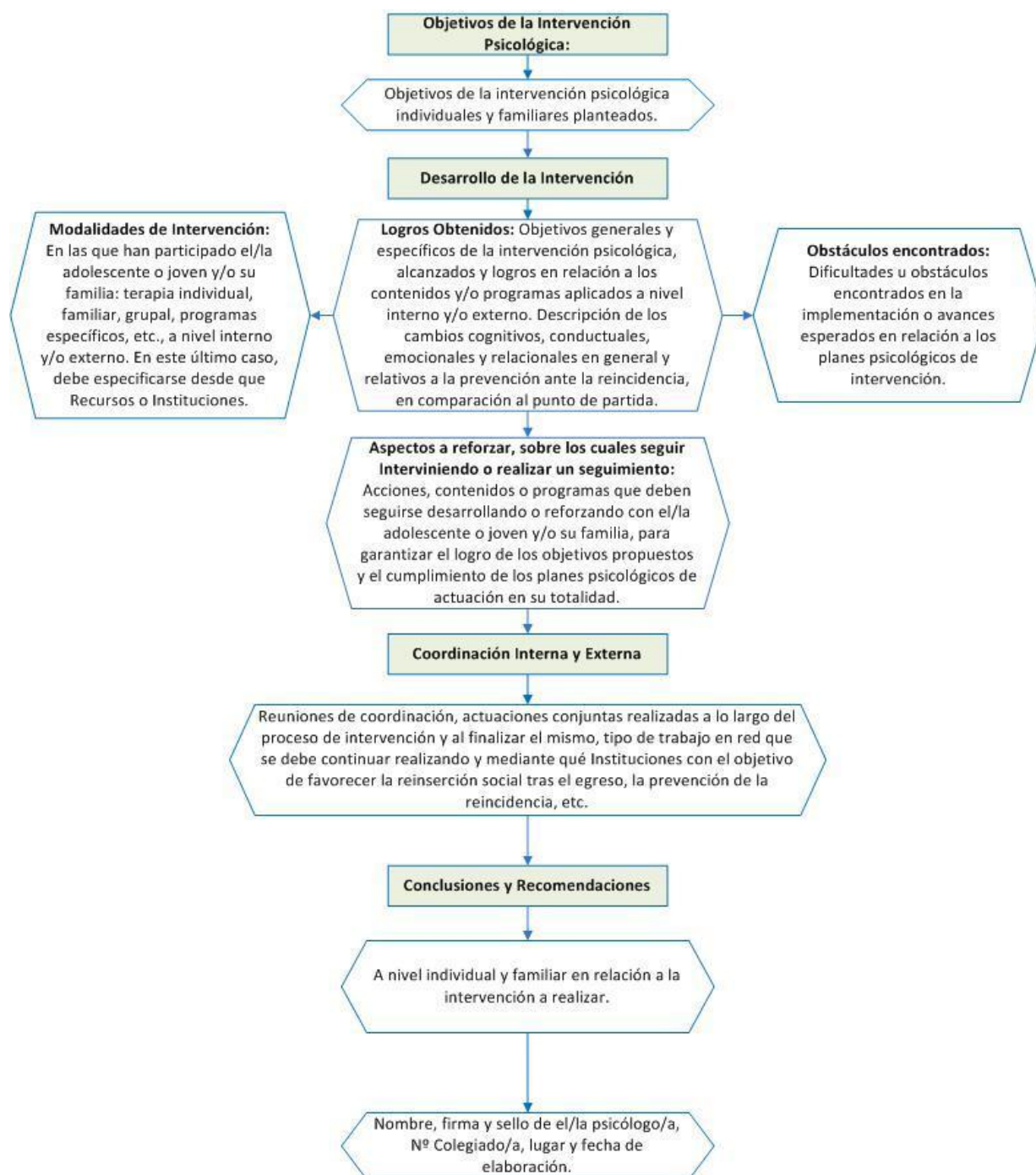
VII. Conclusiones y Recomendaciones: A nivel individual y familiar en relación a la intervención a realizar.

Nombre, firma y sello de el/la psicólogo/a, N° Colegiado/a, lugar y fecha de elaboración.

Flujograma Seguimiento Post Egreso CPI

Seguimiento Post Egreso CPI





Programa de Medidas Sustitutivas a la Privación de Libertad (PMSPL)

1. Ingreso, Recepción y Acogida.

En esta fase inicial de atención, se realiza una entrevista preliminar con el/la adolescente o joven y su familia, con el objetivo de recabar datos generales individuales y familiares y obtener un primer acercamiento a su estado emocional, sus principales problemáticas psicológicas y/o grado de adaptación personal, familiar y social, así como, para que conozcan los objetivos del área de psicología. En base a las valoraciones realizadas, se elaborará un Informe preliminar con recomendaciones relativas a las primeras actuaciones a realizar con el/la adolescente o joven y/o su familia, desde el PMSPL. Si el/la adolescente o joven ha egresado de un CPI, su expediente personal deberá encontrarse ya en el PMSPL, debiendo contener un informe remitido por el/la psicólogo/a del Centro, que será revisado con el objetivo de evitar la duplicidad de información.

Por otra parte, en este primer encuentro, el psicólogo/a, debe atender a las primeras emociones de el/la adolescente o joven y su familia, relacionadas con su Ingreso en el PMSPL y con las causas que motivaron el mismo, brindándoles apoyo y contención emocional.

Asimismo, a través de la entrevista preliminar, se comenzará a trabajar la generación del vínculo terapéutico con el/la adolescente o joven y su familia, que posibilitará su apertura hacia la posterior intervención psicológica a realizar.

Informe Psicológico Preliminar:

I. Datos Identificativos:

Personales: Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, edad y grado de escolaridad u ocupación.

Judiciales: Fecha de ingreso/reingreso en el PMSPL, motivo del ingreso, medida judicial aplicada, juzgado y/o juez remitente.

Familiares: Nombre de la madre y el padre y/o adultos/as de referencia o a su cargo.

II. Datos Sanitarios: Padece algún tipo de enfermedad física, mental, trastorno del comportamiento o el estado de ánimo, etc. (en caso de ser así, describir brevemente), toma algún tipo de medicación para ello, etc.

III. Nivel de Adaptabilidad Personal y Social: Manejo que realiza de sus emociones, control del comportamiento, tipo de relaciones familiares y sociales que establece (pertenencia a grupos o asociaciones ilícitas).

IV. Conclusiones de la entrevista preliminar, impresión diagnóstica, sospecha o determinación del padecimiento de enfermedades mentales o trastornos de personalidad, conducta, estado de ánimo, etc.

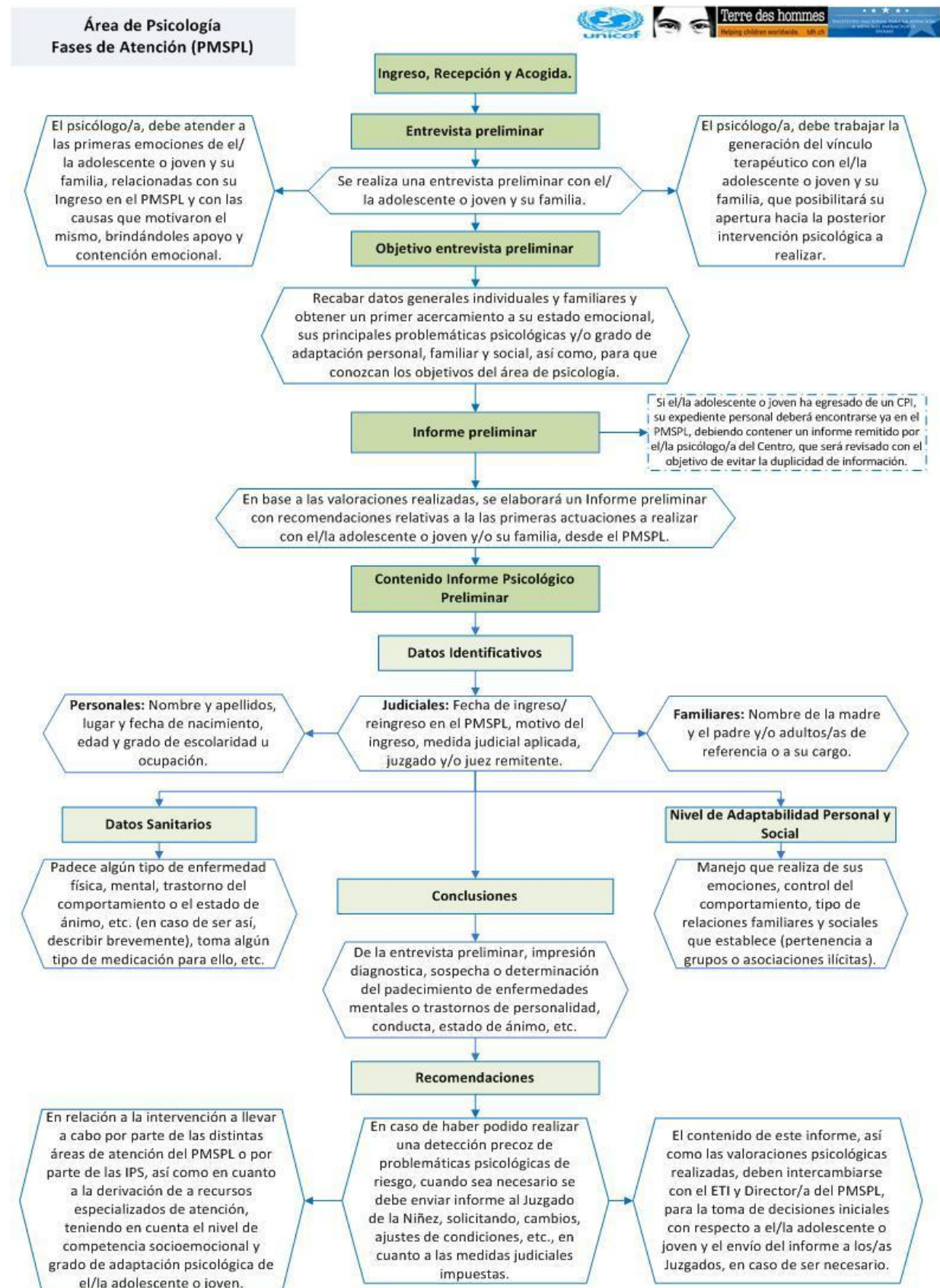
V. Recomendaciones: En relación a la intervención a llevar a cabo por parte de las distintas áreas de atención del PMSPL o por parte de las IPS, así como en cuanto a la derivación de recursos especializados de atención, teniendo en cuenta el nivel de competencia socioemocional y grado de adaptación psicológica de el/la adolescente o joven.

(En caso de haber podido realizar una detección precoz de problemáticas psicológicas de riesgo, cuando sea necesario se debe enviar informe al Juzgado de la Niñez, solicitando, cambios, ajustes de condiciones, etc., en cuanto a las medidas judiciales impuestas).

Nombre, firma y sello de el/la psicólogo/a, N° Colegiado, lugar y fecha de elaboración.

*El contenido de este informe, así como las valoraciones psicológicas realizadas, deben intercambiarse con el ETI y Director/a del PMSPL, para la toma de decisiones iniciales con respecto a el/la adolescente o joven y el envío del informe a los/as Juzgados, en caso de ser necesario.

Flujograma Ingreso, Recepción y Acogida PMSPL



2. Recopilación de Información, Diagnóstico y Elaboración del PLATIN

Durante esta fase, como punto de partida, el/la psicólogo/a, deberá recopilar la información previa necesaria sobre el/la adolescente o joven, para lo que se pondrá en contacto con todas aquellas Instituciones clave a las que acuda o acudiera antes de su ingreso en el PMSPL: Colegio, Instituto o Centro Formativo, Hospitales de Atención a la Salud Mental, etc., de manera que pueda recabar información relevante sobre su grado de adaptación psicológica individual y social, las principales problemáticas que pudiera presentar o sobre las que haya recibido tratamientos previos e indagar sobre el tipo de relaciones y apoyos familiares con los que pudiera contar. En el caso de que el/la adolescente o joven, provenga de un CPI, el/la psicólogo/a del PMSPL, revisará la documentación y registros de actuaciones relativos a la intervención psicológica en su expediente informatizado y establecerá coordinación/es con el/la psicólogo/a del CPI para obtener la información que requiera.

Posteriormente, deberá aplicar a el/la adolescente o joven, una herramienta de valoración general de los factores psicosociales de riesgo y protección ante su posible reincidencia, que será la base para construir el PLATÍN y diseñar la intervención desde las distintas áreas de atención del ETI y/o desde las Instituciones, Recursos o Programas externos de intervención a los que se podrá derivar a el/la adolescente o joven y/o su familia. Dicha herramienta será aplicada siempre en el caso de nuevos ingresos. En el caso de adolescentes y jóvenes provenientes de los CPI, se valorará con el/la psicólogo/a del CPI si existe o no la necesidad de volver a aplicar dicho instrumento, teniendo en cuenta que, en ningún caso, debe volver a aplicarse si su administración ha sido reciente.

Después de ello, el/la psicólogo/a ampliará la información obtenida sobre el/la adolescente o joven en la entrevista preliminar realizada en la fase de ingreso, para poder determinar más a fondo, las problemáticas psicológicas a nivel individual y familiar que hayan influido o se encuentren dentro de las causas de aparición del comportamiento infractor o delictivo, para ello utilizará como instrumentos de evaluación, la entrevista inicial con el/la adolescente o joven y una entrevista familiar, que le permitan conocer más a fondo aspectos relativos a su desarrollo, su nivel de adaptabilidad personal y social, dificultades emocionales o de comportamiento que pudiera presentar, etc. , así como, las características de la dinámica familiar, el tipo de relaciones establecidas, grado de soporte brindado a el/la adolescente o joven por parte de sus padres, nivel de integración y adaptación social de la familia, etc.

Por otra parte, en base a la información previa recopilada y las conclusiones de las entrevistas hasta ahora realizadas, el/la psicólogo/a seleccionará la batería de tests o pruebas psicológicas, que le permitan explorar más a fondo y determinar las principales problemáticas a nivel emocional, cognitivo, relacional, familiar, etc. que hayan influido en la aparición del comportamiento infractor o delictivo o que presente el/la adolescente o joven, así como las características individuales y familiares resilientes y/o los factores ambientales de apoyo a el/la adolescente o joven y/o su familia ante la superación de sus problemáticas.

En el caso de que el/la adolescente o joven provenga de un CPI, el/la psicólogo/a del PMSPL, volverá a aplicar las herramientas, tests o pruebas psicológicas, solamente en los casos en los que hayan transcurrido 6 meses o más desde que fueron administradas, asegurando de esta manera la validez y confiabilidad en cuanto a los resultados de estos instrumentos.

De acuerdo a los resultados de la evaluación, el/la psicólogo/a elaborará un Informe Psicodiagnóstico que incluirá entre otros, un pronóstico en relación al riesgo de reincidencia, así como, los planes de actuación y los principales objetivos de la intervención psicológica con el/la adolescente o joven y su familia, incluyendo las Instituciones de atención psicológica o psicoterapéutica a las que se le/s pudiera derivar.

Los resultados de la evaluación psicológica y las conclusiones del Informe Psicodiagnóstico, serán compartidos con los/as profesionales del ETI del PMSPL, ya que influirán en la estructuración de la intervención que se llevará a cabo desde las distintas áreas de atención, así como en la construcción del PLATIN. La evaluación psicológica de aspectos cognitivos, intereses y aptitudes profesionales, será tomada en cuenta para la estructuración de intervenciones por parte del área de pedagogía y de orientación e inserción sociolaboral. Aspectos relacionados con variables a nivel familiar, favorecerán un conocimiento más a fondo del funcionamiento psicológico de la familia por parte del área de trabajo social y el conocimiento del grado de adaptabilidad psicosocial y habilidades relacionales de el/la adolescente o joven, permitirá al área de ocio y tiempo libre determinar intervenciones a realizar en cuanto a actividades grupales, entre otros.

El Informe Psicodiagnóstico también será tomado en cuenta para la toma de decisiones a nivel judicial en cuanto al mantenimiento, cambio, sustitución de la medida, etc.

De manera que pueda cumplirse con los plazos judiciales establecidos, el PLATIN y el Informe Psicodiagnóstico, deberán realizarse 15 días a partir del ingreso de el/la adolescente o joven al PMSPL. Posteriormente, los planes de intervención, serán compartidos con el/la adolescente o

joven y su familia, realizando tras ello, los cambios o adaptaciones debidas a los mismos, en relación a sus necesidades y posibilidades. Finalmente, ambos documentos, serán enviados al Juzgado de Ejecución 3 semanas después de iniciado el cumplimiento de la medida. En el caso de derivar a el/la adolescente o joven a Recursos o Programas externos de intervención psicológica o psicoterapéutica, se les enviará una copia del Informe Psicodiagnóstico, especificando los motivos de la derivación, la atención individual y/o familiar solicitada, los objetivos que se persiguen en relación a la/s misma/s, etc.

Para realizar el informe psicodiagnóstico como mínimo deberá haberse recabado la información previa en cuanto a el/la adolescente o joven, realizado la/s entrevista/s inicial/es y aplicado la herramienta de evaluación de factores integrales de riesgo y protección ante la reincidencia. Al finalizar la aplicación completa de tests o pruebas psicológicas, dicho informe será actualizado en los casos que sea necesario y remitido nuevamente a los Juzgados.

Informe Psicodiagnóstico:

I. Datos Identificativos:

Personales: Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, edad y grado de escolaridad u ocupación.

Judiciales: Fecha de ingreso/reingreso en el PMSPL, motivo del ingreso, medida judicial aplicada, juzgado y/o juez remitente.

Familiares: Nombre de la madre y el padre y/o adultos/as de referencia o a su cargo.

II. Motivo de Consulta: ¿Existe o no demanda de intervención individual y/o familiar?, incluir la valoración de las necesidades de intervención detectadas.

III. Antecedentes y Situación Actual: Incluir breve resumen de la información recopilada en la historia clínica y/o entrevistas iniciales individuales y familiares relativa a el/la adolescente o joven en cuanto a su desarrollo y grado de adaptación emocional, conductual, cognitivo, escolar, familiar, social, vínculos afectivos y estilos de apego establecidos, problemáticas previas presentadas en relación a estos aspectos, etc. Comportamientos delictuales actuales y previos, causas que hayan influido en los mismos.

Padecimiento de enfermedades físicas, mentales, trastorno del comportamiento o el estado de ánimo, etc. Toma de medicación. Dinámica familiar, estructura familiar, roles desempeñados, tipo de relaciones vinculares y afectivas mantenidas, conflictos familiares y de convivencia,

comportamientos delictuales o infractores en otros miembros de la familia u otras problemáticas del grupo familiar o de sus miembros: violencia intrafamiliar, pertenencia a maras o pandillas, abuso sexual, consumo de drogas, etc., nivel sociocultural y económico de la familia, adaptación e integración social familiar. Factores protectores ante la reincidencia, individuales, familiares, comunitarios y sociales.

IV. Fase Evaluativa:

Procedimientos/Instrumentos de Evaluación:

Nombrar y describir brevemente la batería de pruebas aplicadas y los aspectos que miden, así como su fecha de aplicación. Incluir los resultados y conclusiones relativas a los aspectos emocionales, conductuales, de personalidad, inteligencia, psicosociales, familiares, delictuales, etc. explorados a través de estos instrumentos, así como el comportamiento y actitud mostrada por el/la adolescente o joven durante la aplicación de los instrumentos de evaluación.

Si se mantuvieron reuniones, entrevistas o coordinaciones con diferentes servicios y/o recursos para obtener información sobre el/la adolescente o joven y/o su familia, como parte de la evaluación inicial, deben mencionarse en este apartado.

V. Impresión Diagnóstica/Diagnóstico: Brindar una explicación psicológica que permita comprender las causas individualizadas del comportamiento infractor o delictivo de el/la adolescente o joven, las principales variables psicosociales que influyen el mismo, así como otras problemáticas psicológicas de importancia que pudiera presentar y los factores de riesgo y los factores resilientes o de protección individuales, familiares y ambientales ante la reincidencia. Debe incluirse en el diagnóstico, el padecimiento de trastornos psicológicos, anímicos, de personalidad, comportamiento, etc., detectados a través de la evaluación.

VI. Pronóstico: Descripción de la probabilidad de volver a incurrir en comportamientos infractores o delictivos en el caso de recibir o no recibir una intervención psicológica individual y familiar e intervención transversal y en red con diferentes profesionales y/o recursos.

VII. Derivación individual o familiar a Instituciones Prestadoras de Servicios u otros Recursos:

Se realizará en el caso de haberse encontrado necesario, de acuerdo a los resultados de la evaluación, especificando la necesidad de atenciones psicológicas o psiquiátricas especializadas y describiendo los motivos.

VIII. Objetivos de la intervención psicológica: Objetivos generales y específicos de la intervención psicológica individual y familiar a realizar.

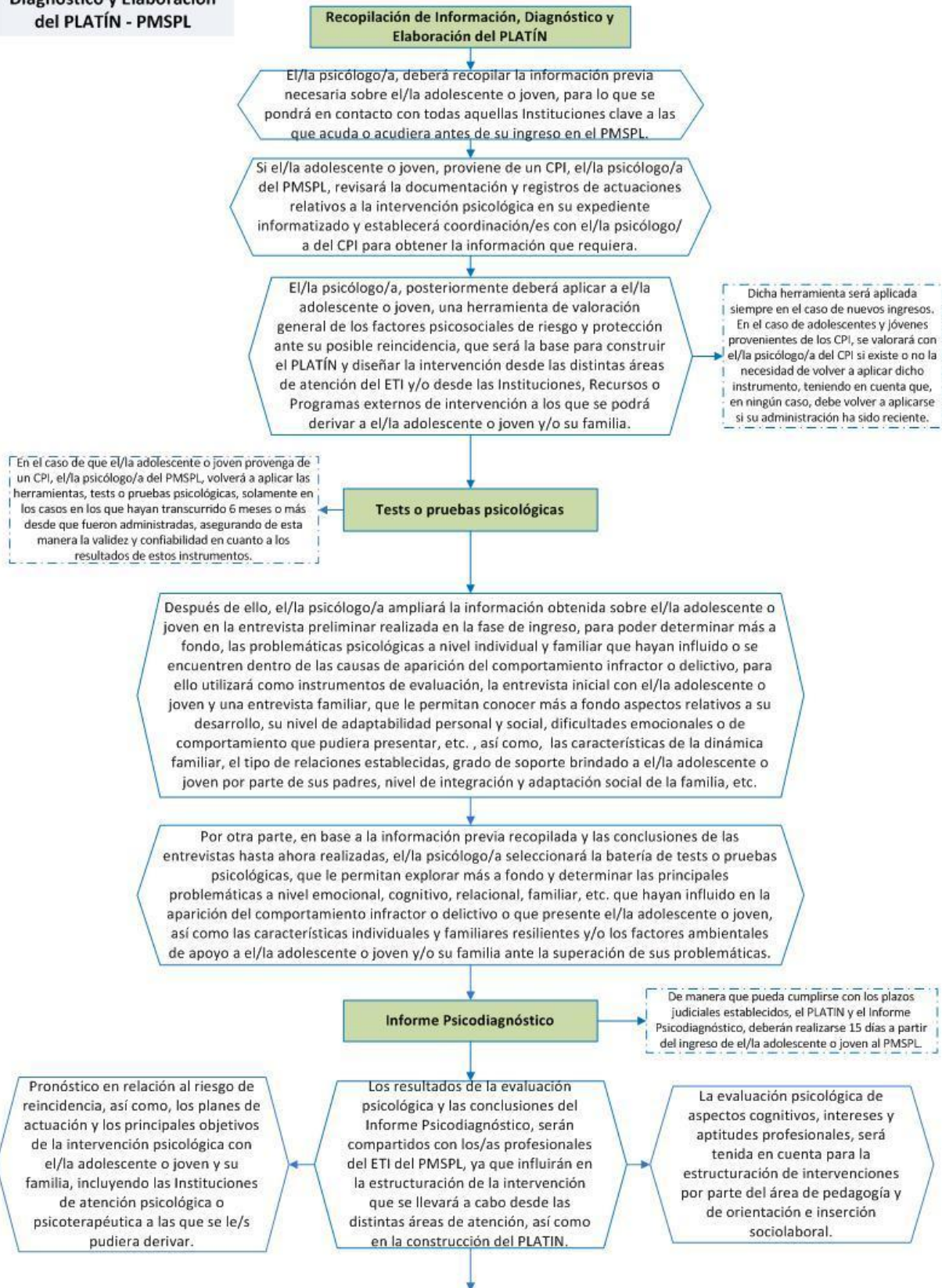
IX. Plan de Actuación: Tipo de intervenciones, programas o actividades en las que participará el/la adolescente o joven y su familia. Periodización de las mismas.

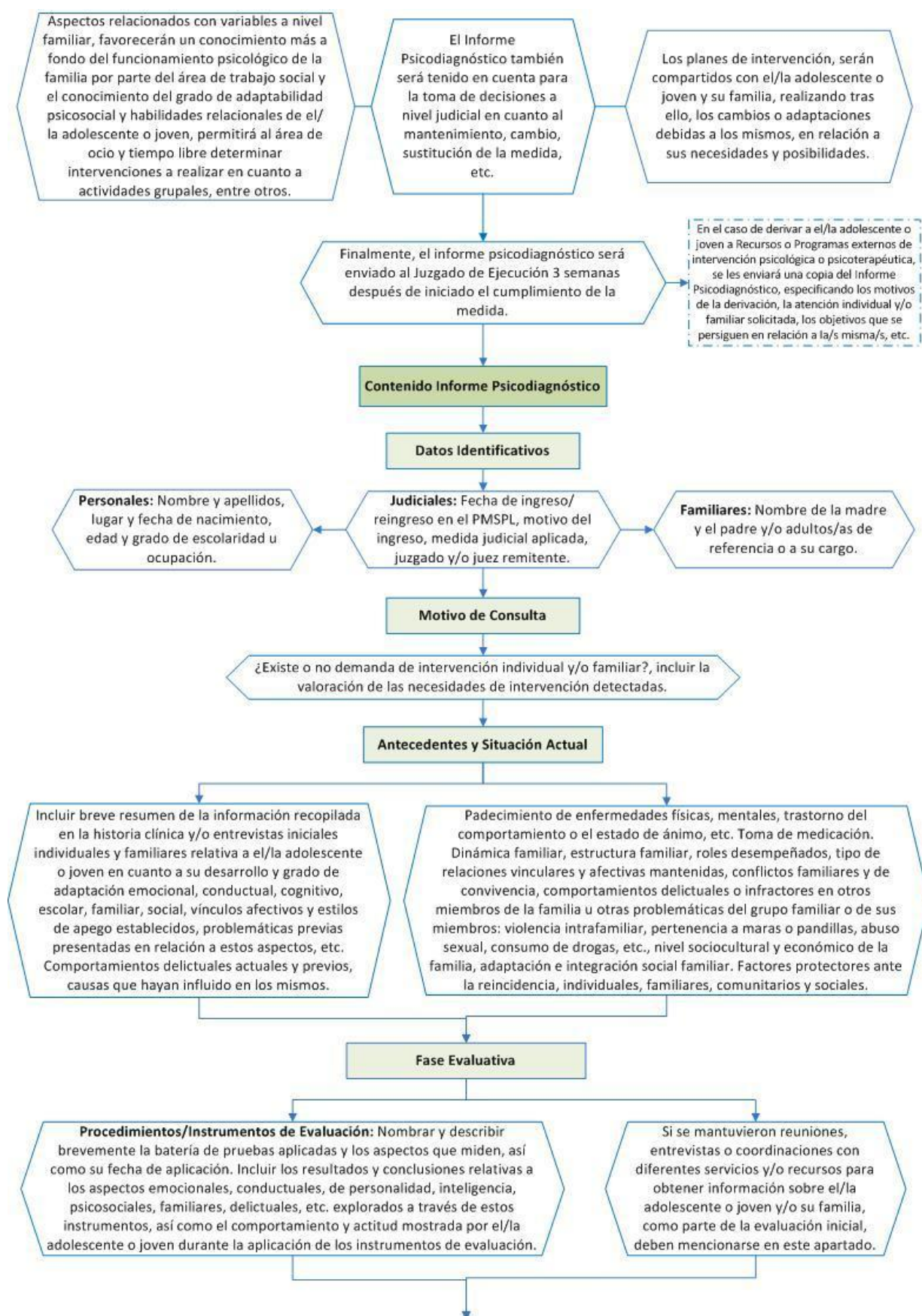
X. Recomendaciones: En relación a las intervenciones a realizar desde las distintas áreas de atención, elaboración del PLATIN, toma de decisiones judiciales y en relación a las medidas impuestas, etc.

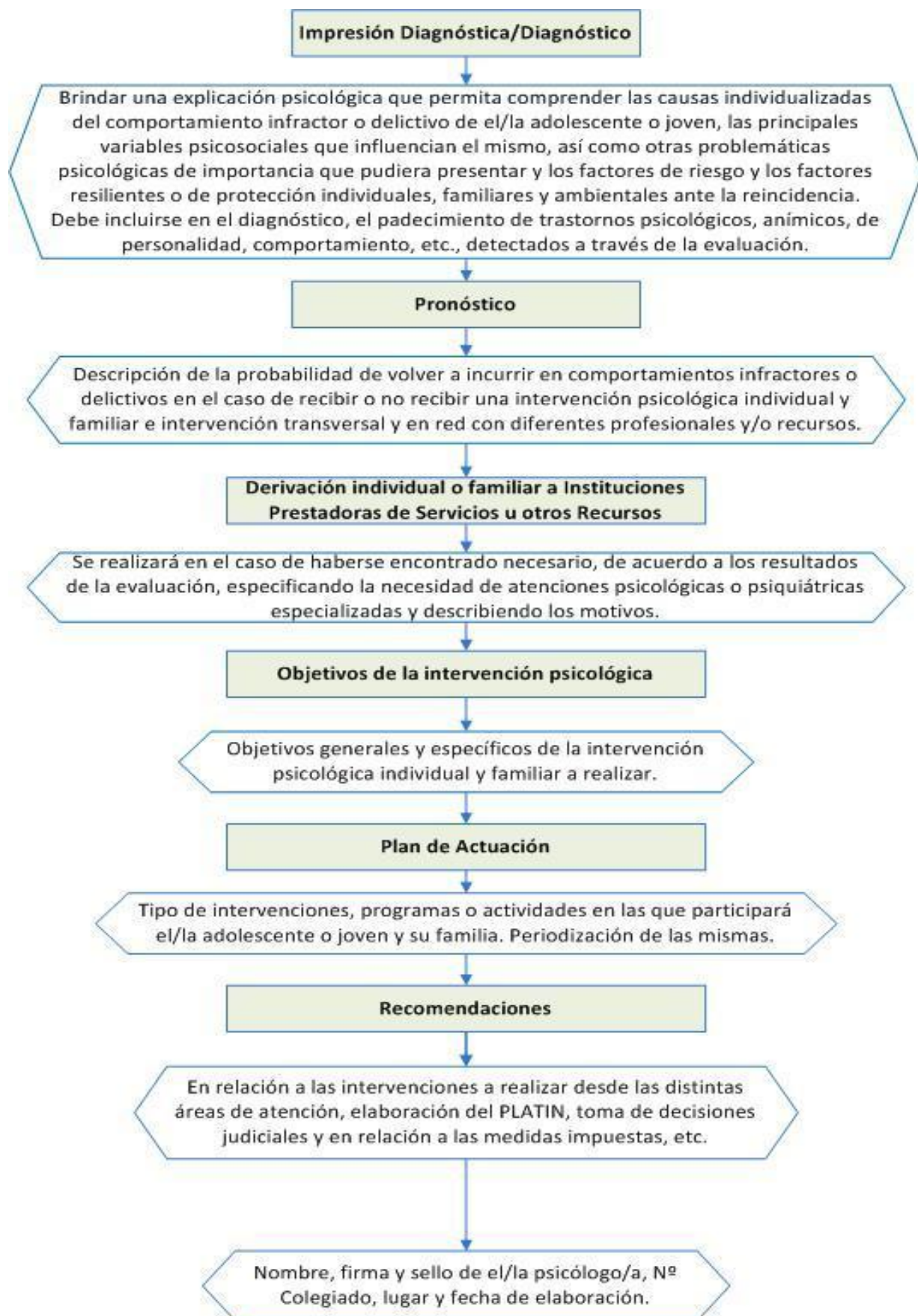
Nombre, firma y sello de el/la psicólogo/a, N° Colegiado, lugar y fecha de elaboración.

Flujograma Recopilación de Información, Diagnóstico y Elaboración del PLATIN PMSPL

Recopilación de Información, Diagnóstico y Elaboración del PLATIN - PMSPL







3. Intervención, Seguimiento y Evaluación Continua

En la fase del cumplimiento de la medida, el/la psicólogo/a, desarrollará los diferentes contenidos, programas o actividades de intervención psicológica con el/la adolescente o joven y/o su familia, mediante las modalidades individual, familiar o grupal, adaptándose a sus necesidades y posibilidades; o bien, hará una derivación a Servicios, Instituciones o Programas de Intervención psicológica o psicoterapéutica externos, para que realicen la intervención. En este último caso, el/la psicólogo/a, mantendrá con el/la adolescente o joven y/o su familia, sesiones de seguimiento y/o control del cumplimiento de la medida. Asimismo, en cualquier caso, mantendrá coordinaciones a nivel interno y externo con los/as profesionales, que desde distintas áreas intervienen con el/la adolescente o joven y su familia, con el objetivo de intercambiar información sobre el grado de adaptabilidad individual, familiar y social que presentan, así como en cuanto a los avances o dificultades encontrados en los procesos de atención psicológica, de manera que cuando sea necesario, puedan ajustarse los planes de intervención desde las distintas áreas.

En el caso de haberse determinado la necesidad de ello en la evaluación psicodiagnóstica, el/la psicólogo/a, también aplicará durante esta fase de atención contenidos transversales en conjunto y/o en coordinación con otras Áreas de Atención y/o con Instituciones o Recursos Externos.

Cada tres meses o de acuerdo al tiempo estipulado en el PLATIN, se llevará a cabo una evaluación de seguimiento, para lo que se realizará un Informe Psicológico de Seguimiento que se enviará a los Juzgados. Los resultados de dicha evaluación, también deben ser compartidos con el/la adolescente o joven y su familia, de manera que puedan reforzarse los avances en ellos/as mostrados y pueda trabajarse sobre las posibles dificultades encontradas o ajustarse los planes de intervención psicológica, contando con su compromiso e implicación.

En los casos de especial vulnerabilidad o seguimiento o en el caso de ocurrir incidencias en cuanto al adolescente o joven o en relación a la intervención que se realiza, se enviará informe a los Juzgados cuando sea necesario.

Informe Psicológico de Seguimiento:

I. Datos Identificativos:

Personales: Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, edad y grado de escolaridad u ocupación.

Judiciales: Fecha y motivo del ingreso/reingreso en el PMSPL, medida judicial aplicada, juzgado y/o juez remitente.

Familiares: Nombre de la madre y el padre y/o adultos/as de referencia o a su cargo.

II. Motivo de Consulta: Demanda de intervención y/o valoración de las necesidades de intervención detectadas.

III. Síntesis de la Valoración Psicodiagnóstica: Incluirá un resumen de la valoración psicodiagnóstica o diagnóstico inicial.

IV. Objetivos de la Intervención Psicológica: Objetivos de la intervención psicológica individuales y familiares planteados.

V. Desarrollo de la Intervención:

Modalidades de Intervención: en las que han participado el/la adolescente o joven y/o su familia: terapia individual, familiar, grupal, programas específicos, etc. a nivel interno y/o externo. En este último caso, debe especificarse desde que Recursos o Instituciones.

Avances obtenidos: Avances y logros en relación a los objetivos generales y específicos individuales y familiares y en relación a los contenidos y/o programas psicológicos aplicados a nivel interno y/o externo.

Obstáculos encontrados: Obstáculos encontrados o incidencias en la implementación o avances esperados en relación al plan psicológico de intervención.

VI. Coordinación Interna y Externa: Reuniones de coordinación o actuaciones conjuntas realizada para el logro de los objetivos de intervención propuestos.

VII. Recomendaciones: En relación a la intervención psicológica, su continuidad, mantenimiento, cambio de medida, etc., así como en relación a la intervención interna y/o externa realizada por los/as profesionales de las distintas áreas.

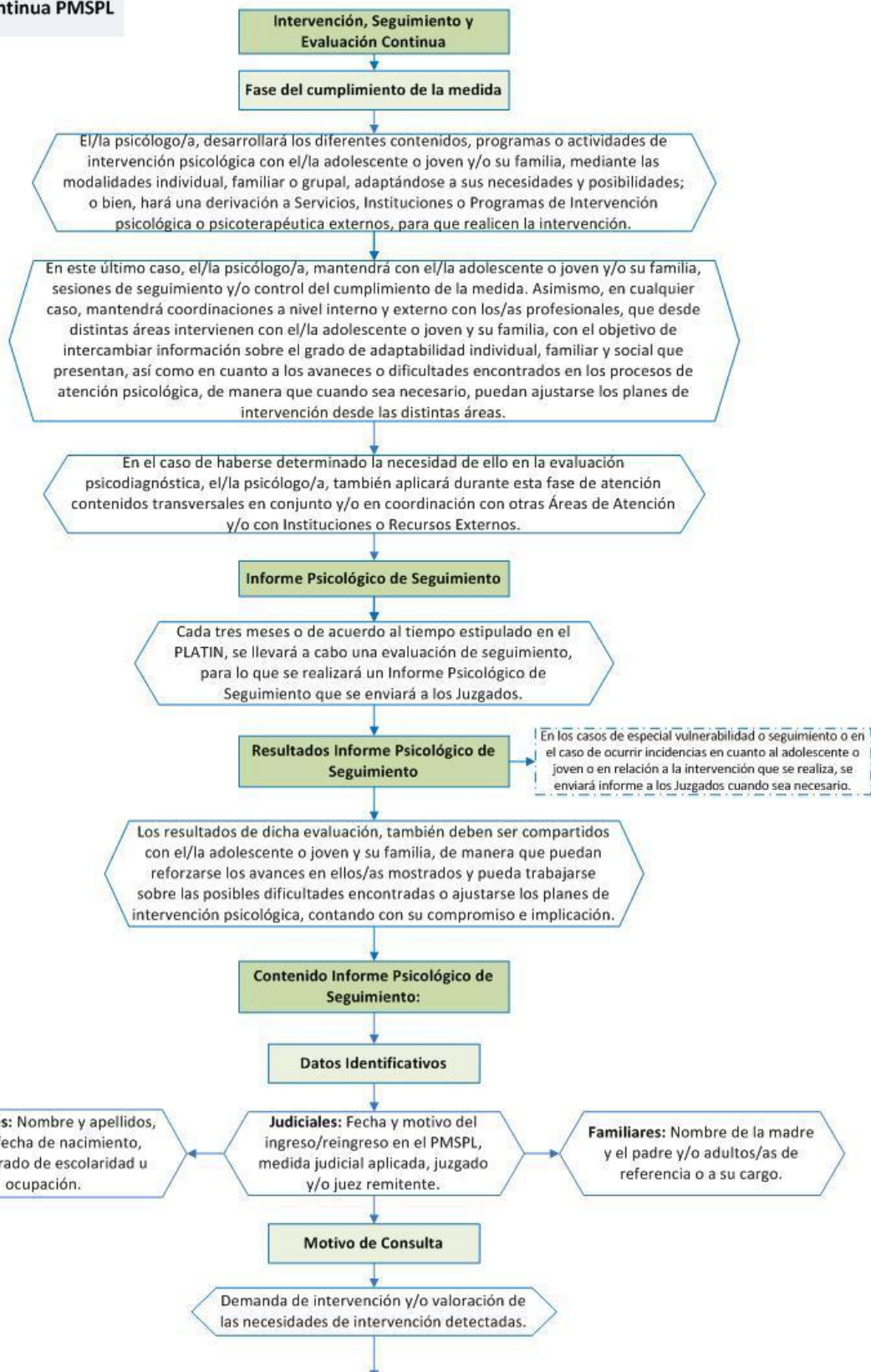
Nombre, firma y sello de el/la psicólogo/a, Nº Colegiado/a, lugar y fecha de elaboración.

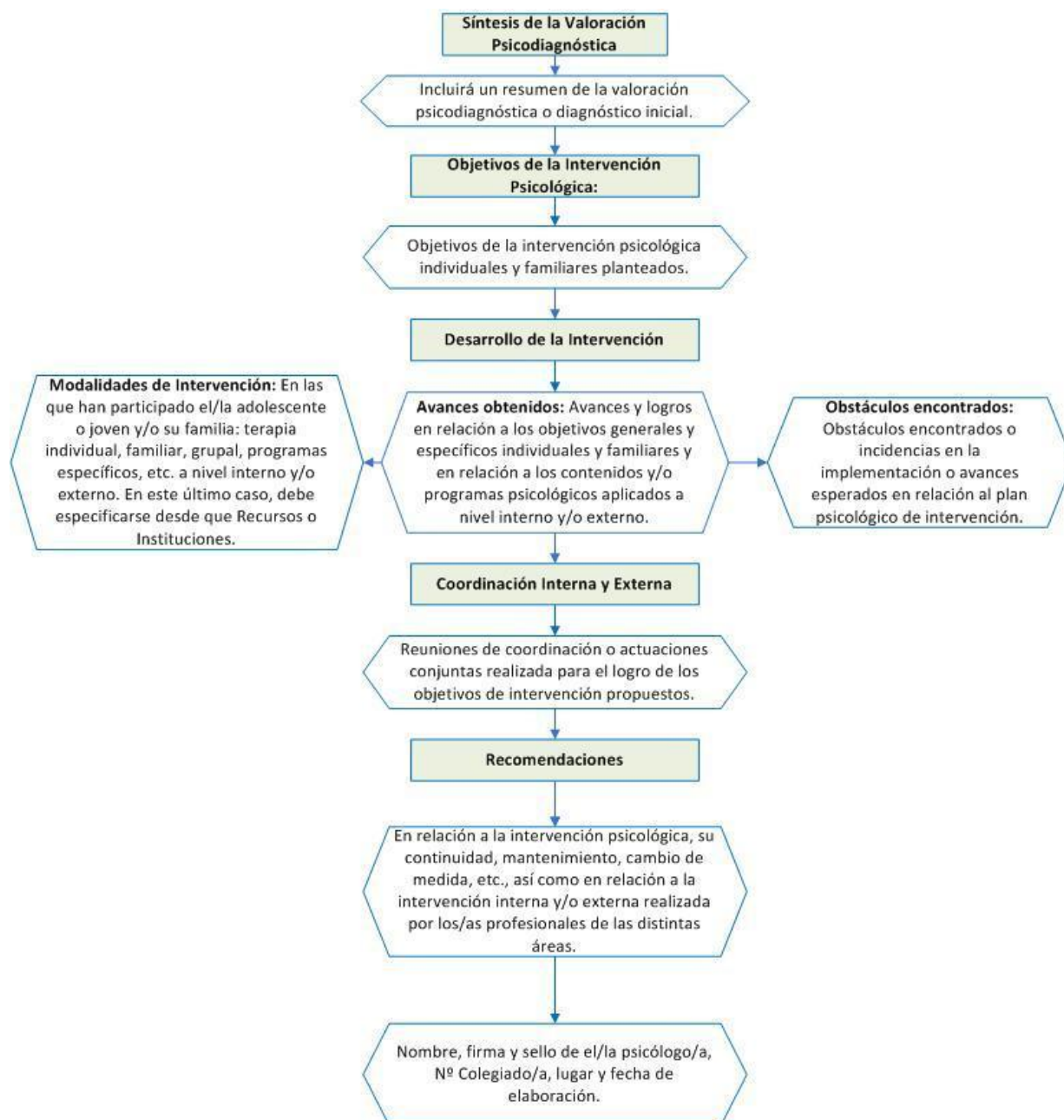
Flujograma Intervención, Seguimiento y Evaluación Continua PMSPL

Intervención, Seguimiento y Evaluación Continua PMSPL



Terre des hommes
Helping children worldwide. SINCE 1927





4. Evaluación Final y Egreso

En la etapa previa al egreso de el/la adolescente o joven del PMSPL, el/la psicólogo/a, tanto a través del trabajo individualizado, como familiar, deberá trabajar estrategias para afrontar posibles situaciones de riesgo ante la reincidencia y/o aquellas que faciliten su proceso de reinserción. Además, el/la psicólogo/a también deberá contar con todas aquellas Instituciones comunitarias o de su entorno que puedan brindarle apoyo en este sentido.

Asimismo, en base a los logros y/o dificultades detectadas a lo largo de la intervención psicológica, se brindará a el/la adolescente o joven y su familia, recomendaciones específicas que favorezcan el avance en sus procesos de reeducación y reinserción de acuerdo a sus necesidades. En base a todo ello, el/la psicólogo, deberá realizar un Informe Psicológico Final o de Cierre de Medida. En el caso de que el/la adolescente o joven sea derivado a Instituciones específicas o que se de continuidad a la intervención desde Instituciones a las que se pudiera encontrar acudiendo, el/la psicólogo/a debe añadir recomendaciones en el informe final, dirigidas a estas Instituciones.

El Informe Psicológico Final o de Cierre de Medida, deberá ser remitido al Juez correspondiente, de manera que las recomendaciones finales realizadas a nivel psicológico, sean tenidas en cuenta en el caso de que el/la adolescente o joven deba seguir dentro del Sistema de Justicia.

Informe Psicológico Final

I. Datos Identificativos:

Personales: Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, edad y grado de escolaridad u ocupación.

Judiciales: Fecha de ingreso/reingreso en el PMSPL, juzgado y/o juez remitente, motivo del ingreso, medida judicial aplicada y que finaliza, indicar si existen otra/s medida/s judicial/es en cumplimiento o por cumplir o Egreso del Sistema de Justicia.

Familiares: Nombre de la madre y el padre y/o adultos/as de referencia o a su cargo.

II. Motivo de Consulta: Demanda de intervención y/o valoración de las necesidades de intervención detectadas.

III. Síntesis de la Valoración Psicodiagnóstica: Incluirá un resumen de la valoración psicodiagnóstica o diagnóstico inicial.

IV. Objetivos de la Intervención Psicológica: Objetivos de la intervención psicológica individuales y familiares planteados.

V. Desarrollo de la Intervención:

Modalidades de Intervención: en las que han participado el/la adolescente o joven y/o su familia: terapia individual, familiar, grupal, programas específicos, etc.

Logros Obtenidos: Objetivos generales y específicos de la intervención psicológica, alcanzados y logros en relación a los contenidos y/o programas aplicados. Descripción de los cambios cognitivos, conductuales, emocionales y relacionales en general y relativos a la prevención ante la reincidencia, en comparación al punto de partida.

Obstáculos encontrados: Dificultades u obstáculos encontrados en la implementación u avances esperados en relación a los planes psicológicos de intervención.

Aspectos a reforzar o sobre los cuales seguir Interviniendo: Acciones, contenidos o programas que deben seguirse desarrollando con el/la adolescente o joven y/o su familia, para garantizar el logro de los objetivos propuestos y el cumplimiento de los planes psicológicos de actuación en su totalidad.

VI. Coordinación Interna y Externa: Reuniones de coordinación, actuaciones conjuntas realizadas a lo largo del proceso de intervención y al finalizar el mismo, con el objetivo de favorecer la reinserción social tras el egreso del PMSPL, etc.

VII. Conclusiones y Recomendaciones: A nivel individual y familiar y en relación a la continuidad de la intervención psicológica a través del PMSPL u otras Instituciones externas, así como a nivel judicial, en cuanto al cambio de medida, etc.

Nombre, firma y sello de el/la psicólogo/a, N° Colegiado/a, lugar y fecha de elaboración.

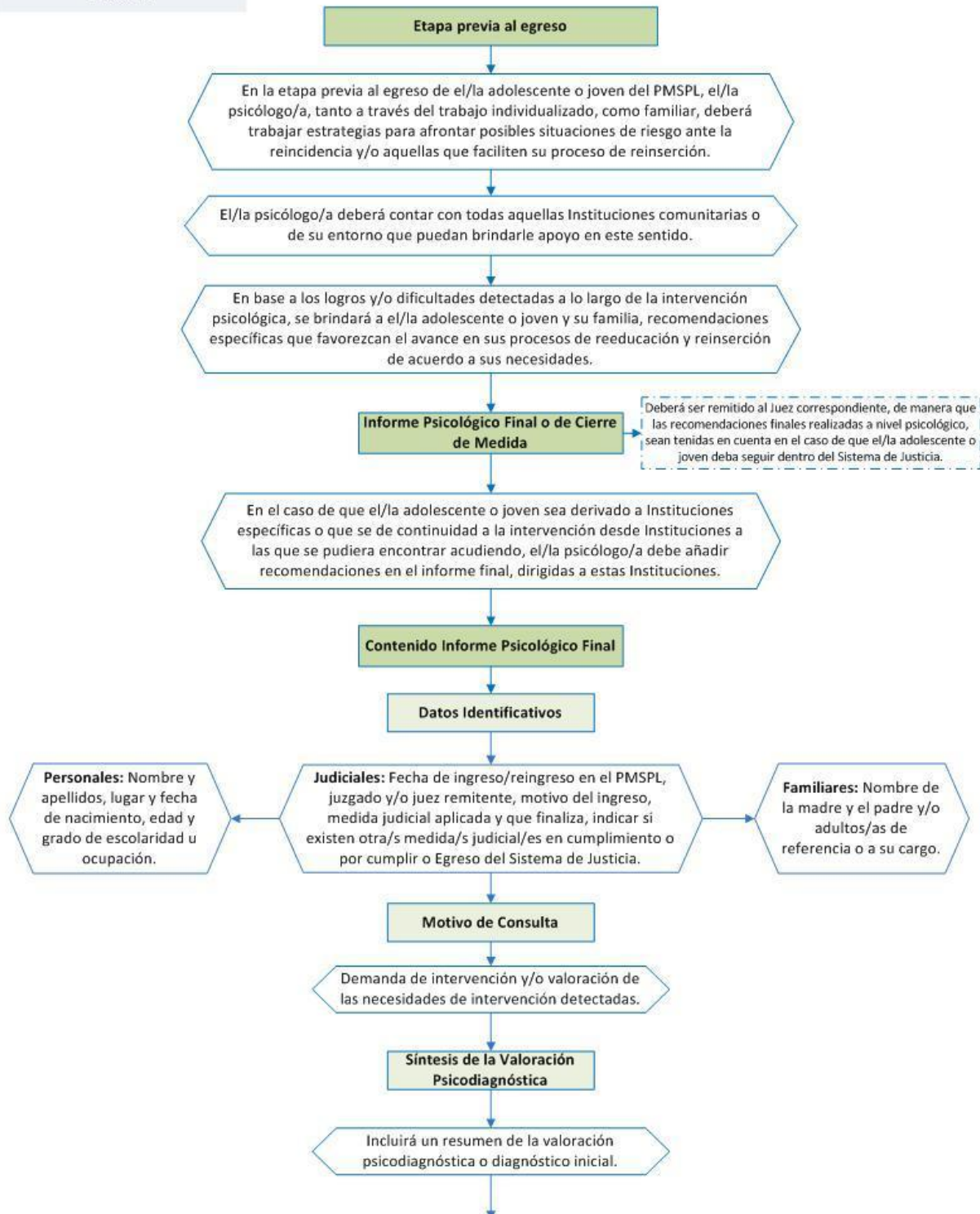
En el caso de realizarse una intervención psicológica o psicoterapéutica desde Instituciones Prestadoras de Servicios externos, también debe ser solicitado un Informe Final que incluya una descripción de la intervención realizada durante el cumplimiento de la medida judicial del el/la adolescente o joven, que modalidades de intervención se han empleado, logros, avances, obstáculos, etc., encontrados durante la realización de la intervención, aspectos a reforzar o sobre los cuales seguir interviniendo o realizar un seguimiento una vez finalizada la medida judicial, etc.

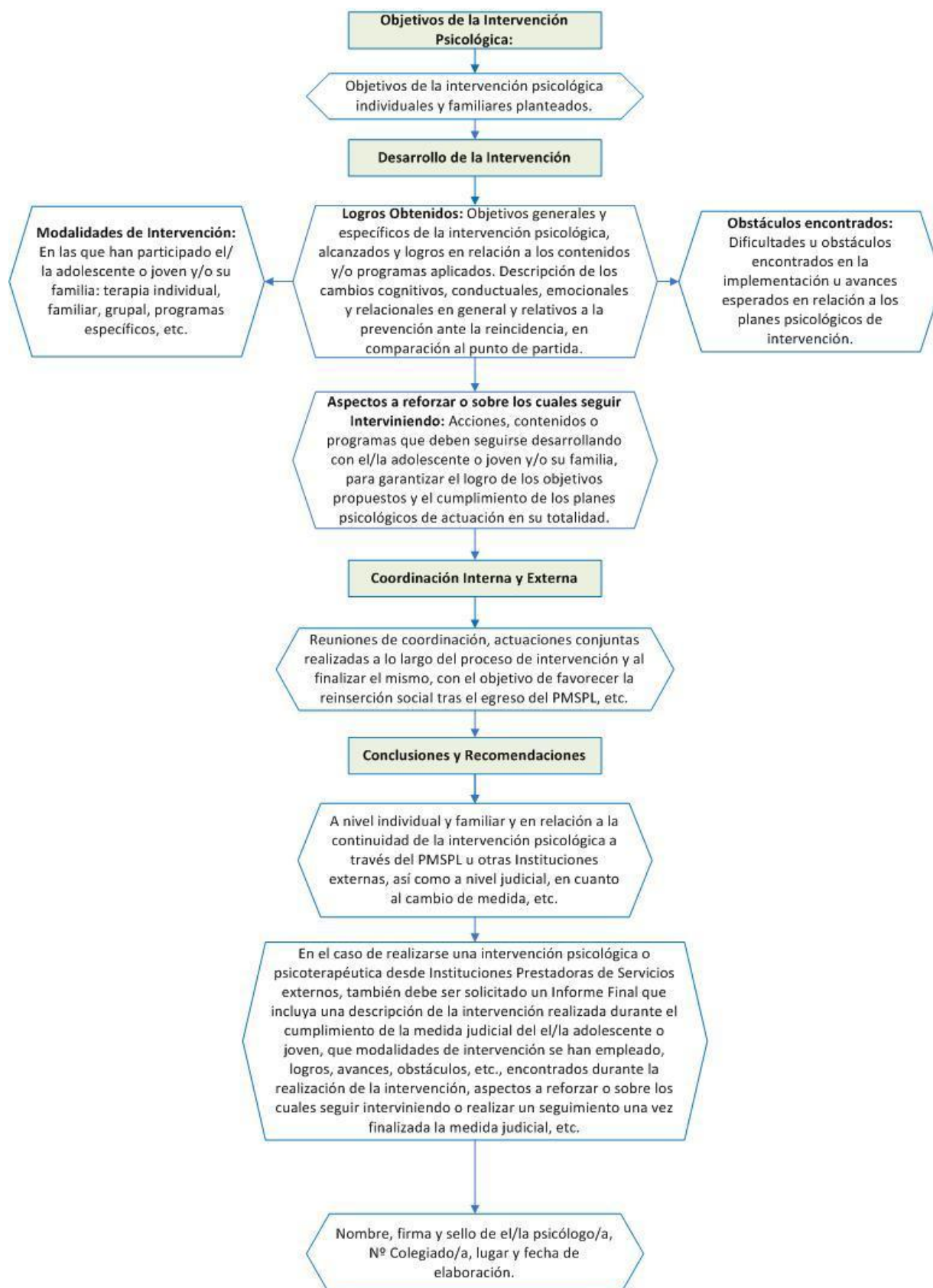
Flujograma Evaluación Final y Egreso PMSPL

Evaluación Final y Egreso PMSPL



Terre des hommes
Impulsando el cambio en el mundo





5. Seguimiento Post Egreso.

Tras el egreso de el/la adolescente del PMSPL y salida del Sistema de Justicia, es importante la existencia de un profesional de la psicología que le brinde acompañamiento, refuerzo o apoyo, en cuanto a aspectos psicológicos relacionados con su proceso de reeducación y reinserción, mientras supera las principales problemáticas psicosociales relacionadas con el comportamiento infractor o delictivo y/o se integra totalmente a la familia y a la comunidad. Dicho profesional, debe continuar realizando un trabajo con la red Institucional que intervenga con el/la adolescente o joven y/o su familia desde distintos ámbitos psicoterapéuticos, comunitarios y sociales. Para ello desde el PMSPL, se derivará a el/la NNAJ, a una IPS o Comunitaria para la realización del seguimiento post egreso del adolescente del PMSPL, por un periodo de 6 meses. El/la psicólogo del PMSPL, deberá remitir a dicha Institución, un Informe Psicológico que facilite la realización de dicho seguimiento. El informe, deberá contener una descripción de las principales problemáticas presentadas por el/la adolescente o joven y/o su familia, la intervención realizada a nivel psicológico a nivel interno y/o externo, los logros de la intervención y/u obstáculos encontrados en relación a la misma, así como, recomendaciones relativas al seguimiento, refuerzo o continuidad de la intervención requeridos.

Informe Psicológico Seguimiento Post Egreso

I. Datos Identificativos:

Personales: Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, edad, grado de escolaridad u ocupación, dirección, teléfono e email de contacto.

Judiciales: Fecha de ingreso/reingreso en el PMSPL, juzgado y/o juez remitente, motivo del ingreso, medida judicial aplicada y que finaliza, indicar si existen otra/s medida/s judicial/es en cumplimiento o por cumplir o Egreso del Sistema de Justicia.

Familiares: Nombre de la madre y el padre y/o adultos/as de referencia o a su cargo dirección, teléfonos e emails de contacto.

II. Motivo de Consulta: Demanda de intervención y/o valoración de las necesidades de intervención detectadas.

III. Síntesis de la Valoración Psicodiagnóstica: Incluirá un resumen de la valoración psicodiagnóstica o diagnóstico inicial.

IV. Objetivos de la Intervención Psicológica: Objetivos de la intervención psicológica individuales y familiares planteados.

V. Desarrollo de la Intervención:

Modalidades de Intervención: en las que han participado el/la adolescente o joven y/o su familia: terapia individual, familiar, grupal, programas específicos, etc., a nivel interno y/o externo. En este último caso, debe especificarse desde que Recursos o Instituciones.

Logros Obtenidos: Objetivos generales y específicos de la intervención psicológica, alcanzados y logros en relación a los contenidos y/o programas aplicados a nivel interno y/o externo. Descripción de los cambios cognitivos, conductuales, emocionales y relacionales en general y relativos a la prevención ante la reincidencia, en comparación al punto de partida.

Obstáculos encontrados: Dificultades u obstáculos encontrados en la implementación o avances esperados en relación a los planes psicológicos de intervención.

Aspectos a reforzar, sobre los cuales seguir Interviniendo o realizar un seguimiento: Acciones, contenidos o programas que deben seguirse desarrollando o reforzando con el/la adolescente o joven y/o su familia, para garantizar el logro de los objetivos propuestos y el cumplimiento de los planes psicológicos de actuación en su totalidad.

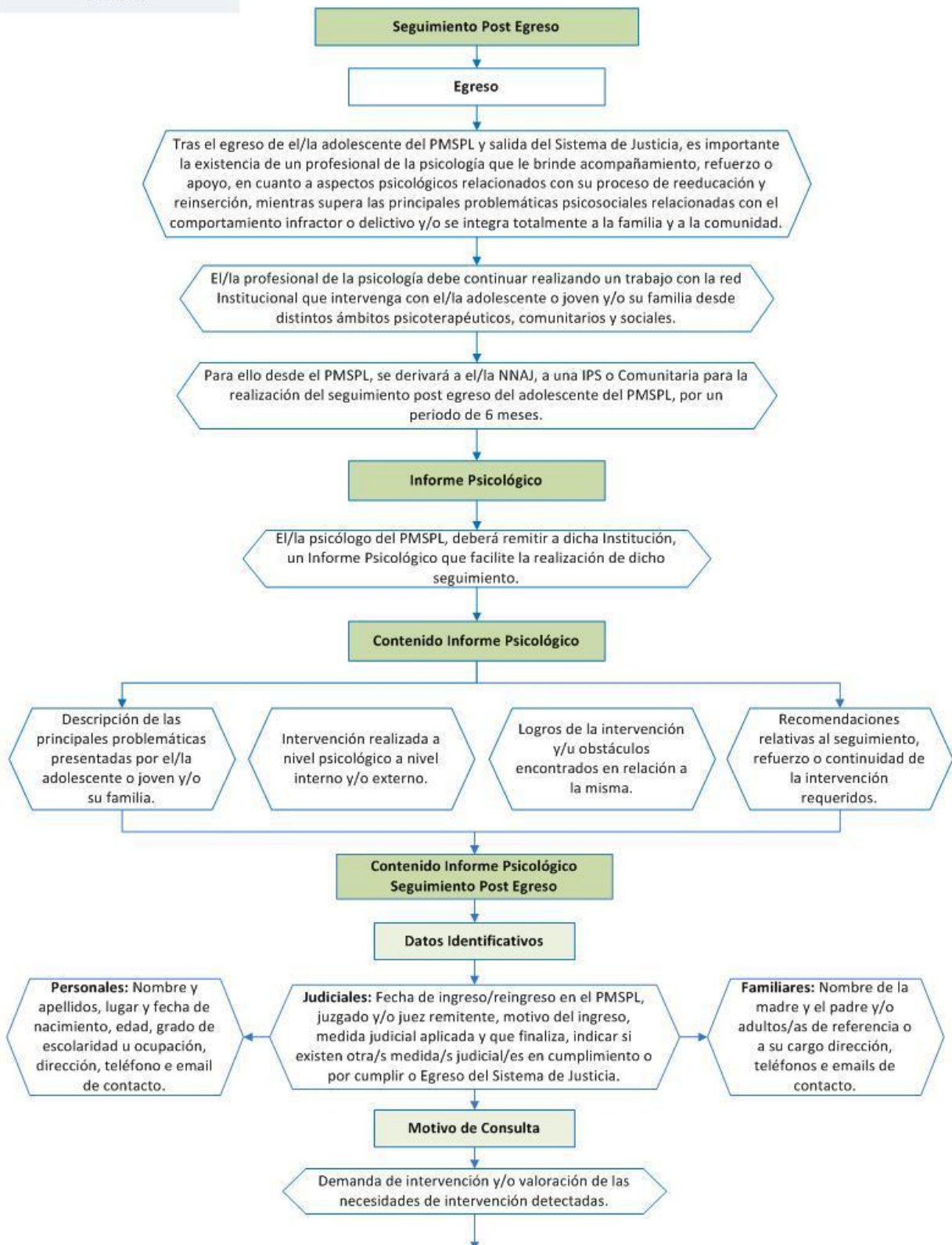
VI. Coordinación Interna y Externa: Reuniones de coordinación, actuaciones conjuntas realizadas a lo largo del proceso de intervención y al finalizar el mismo, tipo de trabajo en red que se debe continuar realizando y mediante qué Instituciones con el objetivo de favorecer la reinserción social tras el egreso, la prevención de la reincidencia, etc.

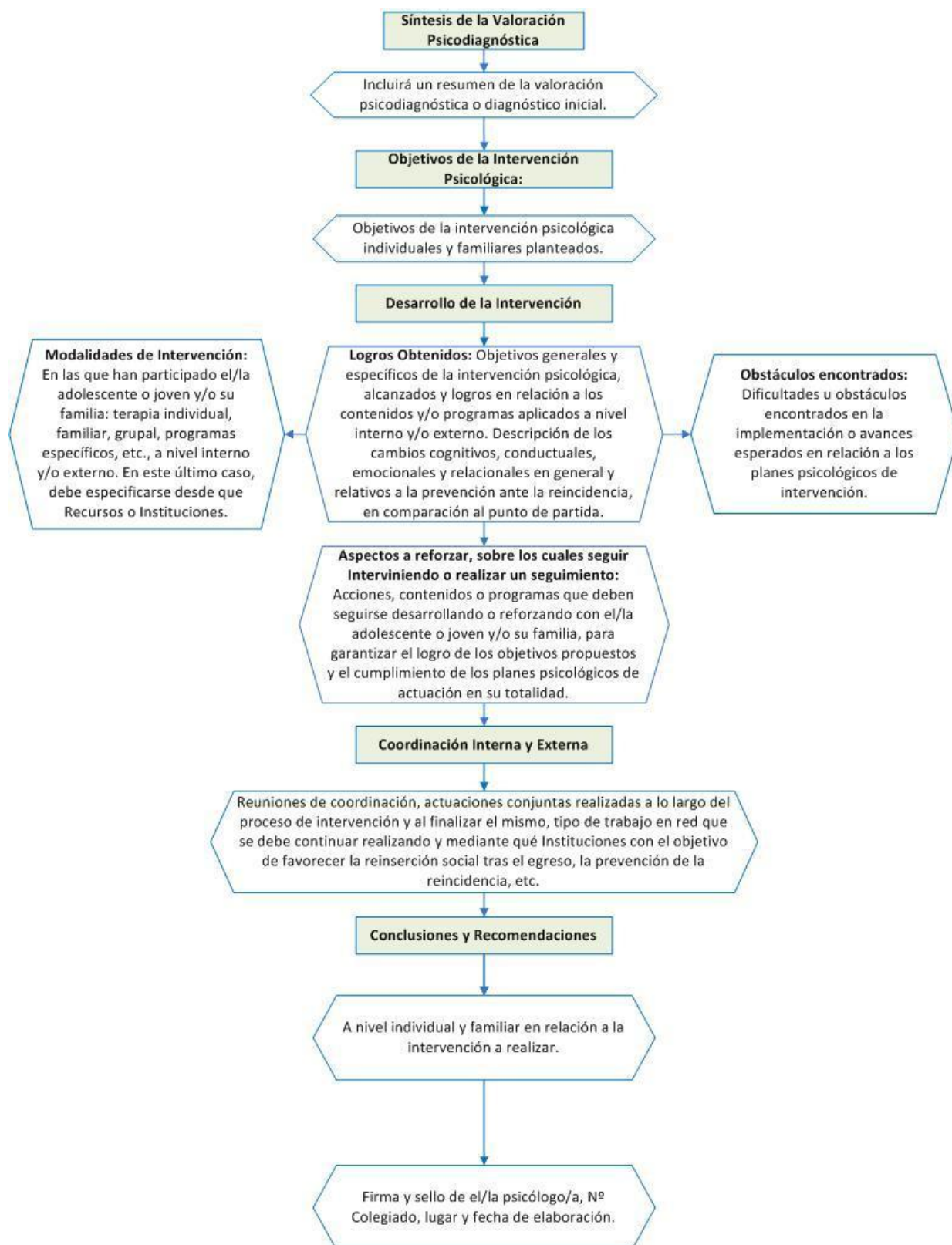
VII. Conclusiones y Recomendaciones: A nivel individual y familiar en relación a la intervención a realizar.

Firma y sello de el/la psicólogo/a, Nº Colegiado, lugar y fecha de elaboración.

Flujograma Seguimiento Post Egreso PMSPL

Seguimiento Post Egreso PMSPL





13. Bibliografía

APA (2018) DSM-V. *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*. American Psychiatric Association.

Beck, J. (2000) *Terapia Cognitiva. Conceptos básicos y profundización*. Barcelona: Gedisa.

Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of Human Development*. Cambridge, Harvard University Press. (Trad. Cast.; *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona, Ediciones Paidós, 1987).

Corporación OPCIÓN. (2018). *Manual de Diagnóstico e Intervención para Adolescentes y Jóvenes que Cometen Infracciones a la ley Penal*. Recuperado de <https://www.opcion.cl/wp-content/uploads/2018/04/MADI-AJ/MADI-AJ%20Libro.pdf>

Díaz, C., López, P., Barahona, J., Sudheim, M., (1997). *Intervención Psicosocial con menores Infractores*. Cuadernos de TS Nº 10. Pgs: 187-194. Universidad Complutense. Madrid.

Graña Gómez, J., Rodríguez Biezma, M. y Facultad de Psicología Universidad Complutense de Madrid (2010). *Programa central de tratamiento educativo y terapéutico para menores infractores*. Agencia de la comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor.

López Roca, N., et al. (2018). *El trabajo con familias de menores infractores: elemento clave en el proceso inclusivo*. Revista Aula Abierta, Universidad de Oviedo: Volumen 47, pgs: 159-166.

Martínez-Taboas, A., (2014) *Prácticas psicológicas basadas en la evidencia: beneficios y retos para Latinoamérica*. Universidad Carlos Albizu, San Juan, Puerto Rico. Revista Costarricense de Psicología, Vol. 33, N.º 2, p. 63-78

Kovsky, R., (2011). *El abordaje de las terapias cognitivas en niños, adolescentes y familias*. Intersecciones Psi. Revista Electrónica de la Facultad de Psicología – UBA.

López Sánchez F., et al. (2011) Programa Menores Infractores. Intervención Educativa y Terapéutica. Madrid. Piramide.

Redondo, S. (2007) *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid Pirámide.

Redondo, S., Pueyo, A. y Catena, A. (2011). *Factores de éxito asociados a los programas de intervención con menores infractores. Informes, estudios e Investigación*. Observatorio de la Infancia, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Recuperado de https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=3687

Tea Ediciones. Tests y pruebas Psicológicas. Recuperado de: teaediciones.com

**“INSTUMENTOS ESTANDARIZADOS DE EVALUACIÓN
E INTERVENCIÓN EN LAS DISTINTAS FASES DE ATENCIÓN”**

LISTADO DE LOS INSTRUMENTOS A EMPLEAR EN LAS DISTINTAS FASES DE ATENCIÓN

CENTROS PEDAGÓGICOS DE INTERNAMIENTO

1. Fase de Ingreso, Recepción y Acogida

- 1.1. Entrevista Psicológica Preliminar.
- 1.2. Informe Psicológico Preliminar.

2. Fase de Valoración Inicial, Diagnóstico y Elaboración del PLATIN o PLAC

- 2.1. Entrevista Psicológica Inicial Adolescentes/Jóvenes.
- 2.2. Entrevista Psicológica Inicial Madres/Padres u Otro/a Familiar de Referencia o Encargado/a de el/la Adolescente o Joven.
- 2.3. Batería General de Tests Psicológicos Estandarizados.
- 2.4. Informe Psicodiagnóstico.

Instrumentos Complementarios:

- 2.5. Plan de Atención Psicológica/ Plan Psicoterapéutico.
- 2.6. Plan de Intervención en Crisis.

3. Fase de Intervención, Seguimiento y Evaluación Continua

- 3.1. Entrevista Psicológica de Seguimiento (Adolescentes /Jóvenes).
- 3.2. Entrevista Psicológica de Seguimiento (Madres /Padres u Otro Familiar de Referencia o Encargado/a de el/la Adolescente o Joven).
- 3.3. Informe Psicológico de Seguimiento.

Instrumentos Complementarios

- 3.4. Ficha de Seguimiento Terapéutico Individual.
- 3.5. Ficha de Seguimiento Terapéutico Familiar.
- 3.6. Ficha de Seguimiento Terapéutico Grupal (Adolescentes y Jóvenes).
- 3.7. Ficha de Seguimiento Terapéutico Grupal (Madres/Padres/Otros-as Encargados-as).

3.8. Ficha de Seguimiento de los Grupos Terapéuticos (Adolescentes, jóvenes, madres/padres/otros-as encargados-as).

3.9. Ficha de Seguimiento Coordinación/es Internas y Externas (Adolescentes, Jóvenes y Familias).

4. Fase de Evaluación Final y Egreso

4.1. Entrevista Psicológica Final. Adolescentes /Jóvenes.

4.2. Entrevista Psicológica Final. Madres /Padres u otro Familiar o Encargado/a de el/la Adolescente o Joven.

4.3. Informe Psicológico Final.

4.4. Ficha de Remisión Centros Pedagógicos de Internamiento (CPI) al Programa de Medidas Sustitutivas a la Privación de Libertad (PMSPL).

5. Fase de Seguimiento Post Egreso

5.1. Informe Psicológico para la realización del Seguimiento Post Egreso.

Fichas de Remisión

A emplear cuando sea requerido en cualquiera de las Fases de Atención:

- Ficha de Remisión Interna.
- Ficha de Remisión a Instituciones o Servicios Externos.

PROGRAMA DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD (PMSPL)

1. Fase de Ingreso, Recepción y Acogida

1.1. Entrevista Psicológica Preliminar.

1.2. Informe Psicológico Preliminar.

2. Fase de Valoración Inicial, Diagnóstico y Elaboración del PLATIN

2.1. Entrevista Psicológica Inicial Adolescentes/Jóvenes.

2.2. Entrevista Psicológica Inicial Madres/Padres u Otro/a Familiar de Referencia o Encargado/a de el/la Adolescente o Joven.

2.3. Batería General de Tests Psicológicos Estandarizados.

2.4. Informe Psicodiagnóstico.

Instrumentos Complementarios:

2.5. Plan de Atención Psicológica/ Plan Psicoterapéutico.

2.6. Plan de Intervención en Crisis.

3. Fase de Intervención, Seguimiento y Evaluación Continua

3.1. Entrevista Psicológica de Seguimiento (Adolescentes /Jóvenes).

3.2. Entrevista Psicológica de Seguimiento (Madres /Padres u Otro Familiar de Referencia o Encargado/a de el/la Adolescente o Joven).

3.3. Informe Psicológico de Seguimiento.

Instrumentos Complementarios:

3.4. Ficha de Seguimiento Terapéutico Individual.

3.5. Ficha de Seguimiento Terapéutico Familiar.

3.6. Ficha de Seguimiento Terapéutico Grupal (Adolescentes y Jóvenes).

3.7. Ficha de Seguimiento Terapéutico Grupal (Madres/Padres/Otros-as Encargados-as).

3.8. Ficha de Seguimiento de los Grupos Terapéuticos (Adolescentes, jóvenes, madres/padres/otros-as encargados-as).

3.9. Ficha de Seguimiento Coordinación/es Internas y Externas (Adolescentes, Jóvenes y Familias).

4. Fase de Evaluación Final y Egreso

4.1. Entrevista Psicológica Final. Adolescentes /Jóvenes.

4.2. Entrevista Psicológica Final. Madres /Padres u otro Familiar o Encargado/a de el/la Adolescente o Joven.

4.3. Informe Psicológico Final.

5. Fase de Seguimiento Post Egreso

5.1. Informe Psicológico para la realización del Seguimiento Post Egreso.

Fichas de Remisión

A emplear cuando sea requerido en cualquiera de las Fases de Atención:

- Ficha de Remisión Interna.
- Ficha de Remisión a Instituciones o Servicios Externos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN: TESTS, MODELOS DE ENTREVISTAS, PLANES DE ACTUACIÓN, INFORMES, FICHAS Y PROTOCOLOS A EMPLEAR

CENTROS PEDAGÓGICOS DE INTERNAMIENTO (CPI)

1. Fase de Ingreso, Recepción y Acogida

1.1. Entrevista Psicológica Preliminar

1.2. Informe Psicológico Preliminar

INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN

ENTREVISTA PSICOLÓGICA PRELIMINAR

CENTROS PEDAGÓGICOS DE INTERNAMIENTO (CPI)

Nombre del CPI:	
Dirección del CPI:	

Psicólogo/a que realiza la Entrevista:	
Fecha de la Entrevista:	

I. Datos Personales y Familiares

Nombre y apellidos:	
N.º de Identidad:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	
Genero:	
Estado Civil:	
Dirección:	
Teléfono:	

Familiar/es o Adultos/as de Referencia a su cargo:	
Dirección/es:	
Teléfono/s:	

Correo/s Electrónico/s:	
-------------------------	--

Núcleo de convivencia (anterior al ingreso en el CPI):

NOMBRE	PARENTESCO O TIPO DE RELACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO / EDAD	ESTADO CIVIL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN

Número de hermanos/as y lugar que ocupa entre sus hermanos/as:

Otros Familiares Significativos:

II. Datos Legales:

Fecha del Ingreso/Reingreso en el CPI:	
Juzgado y/o Juez Remitente:	
Nº de Expediente:	
Motivo del Ingreso/Reingreso:	
Tipo de falta o infracción cometida:	
Medida Judicial Impuesta:	

En caso de reingreso, especificar infracción/es previa/s cometida/s (reincidencia/s):	
---	--

Vivencia emocional en relación a la medida judicial impuesta: (en caso de ser necesario, proporcionar el apoyo psicológico requerido).

Infracciones a la ley previas cometidas:
(si ha cometido infracciones previas,

S	N
i	o

 explorar qué tipo de infracciones, sanciones impuestas, etc.)

III. Datos Educativos/Ocupacionales:

Nivel educativo o formativo (analfabetismo, último curso escolar aprobado o que se encuentra cursando. Reprobación de grados o deserción escolar. Nivel de adaptación escolar):

Ocupación:

IV. Datos de Salud:

¿Padece algún tipo de enfermedad física, mental, trastorno del comportamiento o del estado de ánimo? ¿Ha recibido o recibe algún tipo de tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico por ello? (en caso de ser así, describa brevemente):

¿Ha consumido o consume algún tipo de sustancia tóxica o drogas? ¿Ha recibido o recibe algún tipo de tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico por ello? (en caso de ser así, describa brevemente):

V. Nivel Familiar:

¿Cómo es la relación con los miembros de su familia y/o con las personas con las que convivía antes de su ingreso al CPI? (Explorar tipo de relaciones, dinámica familiar y problemáticas o posibles problemáticas familiares presentes).

VI. Nivel de adaptabilidad personal y social:

¿Cómo describe su carácter o manera de ser? (Explorar manejo de sus emociones, control del comportamiento).

¿Tiene amigos/as? ¿Cómo se relaciona con ellos/as? (Explorar tipo de relaciones que establece y si pertenece o no a grupos o asociaciones ilícitas).

VII. Conclusiones:

(Conclusiones de la entrevista preliminar, impresión diagnóstica: sospecha o determinación del padecimiento de enfermedades mentales o trastornos de personalidad, conducta, estado de ánimo, consumos, etc.)

Firma y sello de el/la Psicólogo/a



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERPAIA Y ORIENTACIÓN

INFORME PSICOLÓGICO PRELIMINAR

CENTROS PEDAGÓGICOS DE INTERNAMIENTO (CPI)

Nombre del CPI:	
Dirección del CPI:	

Psicólogo/a que realiza el Informe:	
Fecha del Informe:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	
Grado de Escolaridad/Ocupación:	

Fecha de Ingreso/Reingreso en el CPI:	
Juzgado y/o Juez Remitente:	
Nº de Expediente:	
Motivo del ingreso/reingreso:	
Medida Judicial Aplicada:	

Familiar/es o Adultos/as de Referencia a su cargo:	
--	--

II. Datos Sanitarios:

¿Padece algún tipo de enfermedad física, mental, trastorno del comportamiento o del estado de ánimo? (en caso de ser así, describir brevemente):

¿Toma algún tipo de medicación?, ¿Por qué motivo le ha sido prescrita?:

III. Nivel de adaptabilidad personal y social:

¿Cómo describe el/la adolescente o joven su carácter o manera de ser? (Describir manejo que realiza de sus emociones, control del comportamiento).

Tipo de relaciones familiares y con otras personas con las que convivía o se relacionaba en diferentes contextos, antes de su Ingreso en el CPI.

¿Tiene amigos/as? ¿Cómo se relacionas con ellos/as? (Describir tipo de relaciones que establece y si pertenece o no a grupos o asociaciones ilícitas).

IV. Conclusiones:

(Conclusiones de la entrevista preliminar, impresión diagnóstica: sospecha o determinación del padecimiento de enfermedades mentales o trastornos de personalidad, conducta, estado de ánimo, etc.).

V. Recomendaciones:

En cuanto a la colocación de el/la adolescente o joven en las diferentes áreas del CPI, en relación a la intervención a llevar a cabo por parte de las distintas áreas de atención, teniendo en cuenta su nivel de competencia socioemocional y grado de adaptación psicológica. (En caso de haber podido realizar una detección precoz de problemáticas psicológicas de riesgo, cuando sea necesario se debe enviar informe al Juzgado de la Niñez, solicitando, cambios, ajustes de condiciones, etc., en cuanto a las medidas judiciales impuestas).

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a

2. Fase de Valoración Inicial, Diagnóstico y Elaboración del PLATIN o PLAC

2.1. Entrevista Psicológica Inicial Adolescentes/Jóvenes

2.2. Entrevista Psicológica Inicial Madres/Padres u Otro/a
Familiar de Referencia o Encargado/a de el/la Adolescente o
Joven

2.3. Batería General de Tests Psicológicos Estandarizados

2.4. Informe Psicodiagnóstico

Instrumentos Complementarios:

2.5. Plan de Atención Psicológica / Plan Psicoterapéutico

2.6. Plan de Intervención en Crisis



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERPAIA Y ORIENTACIÓN**

ENTREVISTA PSICOLÓGICA INICIAL: ADOLESCENTES/JOVENES

CENTROS PEDAGÓGICOS DE INTERNAMIENTO (CPI)

Nombre del CPI:	
Dirección del CPI:	
Psicólogo/a que realiza la Entrevista:	
Fecha de la Entrevista:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
N.º de Identidad:	

Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	
Genero:	
Estado Civil:	
Dirección:	
Teléfono:	

Fecha del Ingreso/Reingreso en el CPI:	
Juzgado y/o Juez Remitente:	
Nº de Expediente:	
Motivo del ingreso/reingreso:	
Medida Judicial Impuesta:	

Familiar/es o Adultos/as de Referencia a su cargo:	
Dirección/es:	
Teléfono/s:	
Correo/s Electrónico/s:	

Núcleo de convivencia (anterior al ingreso en el CPI):

NOMBRE	PARENTESCO O TIPO DE RELACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO / EDAD	ESTADO CIVIL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN

Número de hermanos/as y lugar que ocupa entre sus hermanos/as:

Otros Familiares Significativos:

Genograma Familiar:



II. Antecedentes y Estado Clínico Actual:

- ¿Padece o ha padecido de alguna enfermedad física, mental, problemas emocionales, del estado de ánimo o del comportamiento? ¿O ha tenido algún otro tipo de problema médico o de salud? ¿Ha recibido o recibe algún tipo de tratamiento médico (farmacológico), psicológico o psiquiátrico por ello? (en caso de ser así, describa brevemente):

- En caso de haber acudido previamente a tratamiento psicológico o psiquiátrico, indique durante cuánto tiempo y si el tratamiento recibido le fue de ayuda y en qué sentido.

- ¿Algún miembro de su familia ha padecido o padece de alguna enfermedad física, mental, problemas emocionales, del estado de ánimo o del comportamiento? De ser así, indique cual/es y si recibe o ha recibido algún tipo de tratamiento por ello.

- ¿Usted o algún miembro de su familia consume o ha consumido algún tipo de sustancia tóxica o drogas?, ¿Reciben/recibe o ha/han recibido algún tipo de ayuda o tratamiento médico (farmacológico), psicológico o psiquiátrico por ello? ¿de qué tipo?, le/les ha sido de ayuda?

- En el caso de consumir sustancias tóxicas o drogas a qué edad inició su consumo, porque motivos, indique si considera tener un problema de dependencia hacia estas sustancias, etc.

Cuadro de Consumos/Adicciones Personales

	Cantidad	A diario	Semanal	Mensual	Edad de inicio
Alcohol					
Tabaco					
Marihuana					
Cocaína					
Crack					
Heroína					
Resistol					
Pastillas					
Otros					

III. Ámbito Educativo y/o Formativo-Laboral:

Nivel educativo o formativo (analfabetismo, último curso escolar aprobado o que se encuentra cursando y en que Institución):

¿Cómo es/era su desempeño escolar o académico?

¿Ha reprobado grados o cursos escolares?, por qué motivos?

¿Ha habido deserción escolar?

¿Ha presentado o experimentado algún tipo de problemas en la escuela o colegio? ¿de qué tipo?

- Ocupación u oficio:

- ¿Le gusta lo que estudias o en lo que trabaja actualmente?, ¿por qué motivo/s?

- ¿Tiene metas académicas y/o laborales?, de ser así, indique cuáles son.

IV. Relaciones Familiares:

-Describa brevemente a su familia, ¿por quién está conformada?, ¿cómo es la relación con su familia (cercana, distante, buena, mala) ¿con quién se llevas mejor?, ¿con quién se lleva menos bien o peor?, ¿tiene o ha tenido problemas familiares?, ¿de qué tipo?, si tiene hijo/s indique número de hijo/s, edades, relación que mantiene con ellos/as, etc.

V. Características Personales, Gustos, Intereses y Metas de Vida:

- ¿Cómo recuerda que era su carácter y manera de ser de niño/a?

- ¿Cómo describe su carácter y manera de ser actualmente?
- Mencione algunos aspectos positivos que tenga.
- ¿Qué cosas le hacen sentir alegre o feliz?
- ¿Qué cosas le hacen sentir triste?
- ¿Qué cosas le molestan o enojan?
- ¿Cree tener algún/os defecto/s?, si es así, mencione alguno/s de ellos.
- ¿Le gustaría mejorar o cambiar algo de sí mismo/a?
- ¿Qué le gusta hacer durante su tiempo libre?
- ¿Tiene algún pasatiempo o afición actual o que le gustaría practicar en un futuro?
- Mencione algunos de sus sueños o metas que le gustaría alcanzar en la vida.

VI. Desarrollo y Relaciones Afectivo-Sexuales

Apariencia:

¿Ha tenido o tiene actualmente una pareja sentimental?, describa tipo de relación.

Actualmente, es usted sexualmente activo/a:

Ha tenido relaciones sexuales (de forma voluntaria y consentida o ha sufrido o cometido algún abuso o violación):

Historia de el/los hecho/s:

Ha/n habido aborto/s:

VII. Problemas y Preocupaciones Actuales:

- ¿Tiene algún problema o preocupación actual? (personal, familiar, escolar o laboral, social, etc.). Si es así, descríbelo/s brevemente.

- ¿Cuenta con personas que le ayuden o apoyen cuando atraviesa por dificultades o problemas?, de ser así, indique quiénes son.

VII. Relaciones Sociales:

- ¿De niño/a tenía muchos/as o pocos/as amigos/as?
- ¿Actualmente tiene muchos/as o pocos/as amigos/as?
- ¿Dónde se relaciona con ellos/as?: en el colegio, trabajo, el barrio o colonia, etc.
- Describa como son sus relaciones de amistad (¿qué le gusta de ellas?, ¿hay algo que no le guste?, explorar si pertenece o no a grupos o asociaciones ilícitas, etc.).
- ¿Qué piensan sus padres o responsables de sus relaciones de amistad?
- ¿Le gustaría cambiar sus relaciones de amistad?, si es así, indique por qué.
- ¿Tiene interés por conocer gente nueva y hacer nuevos/as amigos/as?
- ¿Tiene amigos/as dentro del CPI?, ¿qué le gusta de su relación con ellos/as?
- ¿Ha tenido alguna dificultad de trato o relación con algún/a adolescente o joven del CPI?, ¿por qué motivo ha sido?, ¿se ha podido resolver lo ocurrido?

IX. Entorno Comunitario:

- ¿Le gusta el barrio o colonia en la que vive?, ¿qué es lo que más le gusta y lo que menos le gusta de tu entorno?

X. Trayectoria de Vida

En cuanto a su trayectoria de vida, indique que eventos o situaciones han marcado su vida desde la niñez hasta el momento actual:

Positivos	Negativos

XI. Antecedentes y Situación Jurídica Actual:

Vivencia emocional en relación a la infracción cometida y la medida judicial impuesta (en caso de ser necesario, proporcionar el apoyo psicológico requerido):

Infracciones a la ley previas cometidas:

(si ha cometido infracciones previas,

S	N
i	o

explorar qué tipo de infracciones, sanciones impuestas, edad en la que las ha cometido, etc.)

- ¿Algún otro miembro de su familia, amistades o conocidos ha/n tenido problemas con la justicia?, ¿de qué tipo?

- ¿Cómo ocurrieron los hechos?

- ¿Qué considera que ha causado o influido en el comportamiento o presunto comportamiento infractor o delictivo que le ha llevado a ingresar al CPI?

- ¿Cree que podría haber ocurrido algo que impidiera que se dieran los hechos? Describa brevemente.

- ¿Cómo reaccionaron las personas cercanas a usted (familia, amistades, etc.) al conocer los hechos y su ingreso en el CPI?, ¿tiene importancia para usted lo que piensan y sienten?, en qué sentido?

- ¿Una vez pasados los hechos ¿qué piensa y siente ahora en relación a lo ocurrido?

- ¿Considera que puede aportarle algo positivo cumplir una medida judicial y la intervención psicológica que va a recibir?, ¿en qué crees que puede serle de ayuda?

XII. Observaciones:

(Conducta observada, estado emocional, físico, conductual, perspectivas de cambio, demanda o no demanda de intervención, etc.).

XIII. Conclusiones:

(Conclusiones de la entrevista inicial, impresión diagnóstica: detección de posibles factores desencadenantes, de riesgo y protección ante el comportamiento infractor o delictivo de el/la adolescente o joven, sospecha o determinación del padecimiento de enfermedades mentales o trastornos de personalidad, conducta, estado de ánimo, etc.).

Firma y sello de el/la Psicólogo/a



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERPAIA Y ORIENTACIÓN**

**ENTREVISTA PSICOLÓGICA INICIAL: MADRES/PADRES/U OTRO/A FAMILIAR DE REFERENCIA O
ENCARGADO/A DE EL/LA ADOLESCENTE O JOVEN**
CENTROS PEDAGÓGICOS DE INTERNAMIENTO (CPI)

Nombre del CPI:	
Dirección del CPI:	

Psicólogo/a que realiza la Entrevista:	
Fecha de la Entrevista:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
N.º de Identidad:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	
Genero:	
Estado Civil:	
Dirección:	
Teléfono:	

Fecha del Ingreso/Reingreso en el CPI:	
Juzgado y/o Juez Remitente:	
Nº de Expediente:	
Motivo del ingreso/reingreso:	
Medida Judicial Impuesta:	

Madre y padre y/o familiar/es o adultos/as de Referencia a su cargo:	
Dirección/es:	
Teléfono/s:	
Correo/s Electrónico/s:	

Núcleo de convivencia (anterior al ingreso en el CPI):

NOMBRE	PARENTESCO O TIPO DE RELACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO / EDAD	ESTADO CIVIL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN

Número de hermanos/as y lugar que ocupa entre sus hermanos/as:

Otros Familiares Significativos:

II. Relaciones Familiares:

Cómo describirían la relación de su hijo/a con cada uno de los miembros de su familia?

¿Problemas conyugales y/o problemas familiares presentes? En caso de ser así, ha presenciado su hijo/a con frecuencia discusiones entre sus progenitores o familiares?

¿Ha sufrido su hijo/a alguna separación familiar temprana?

Genograma Familiar:



III. Antecedentes y Estado Clínico Actual:

- ¿Padece o ha padecido su hijo/a alguna enfermedad física, mental, problemas emocionales, del estado de ánimo o del comportamiento? ¿O ha tenido algún otro tipo de problema médico o de salud? (accidentes, intervenciones quirúrgicas, etc.) De ser así, descríbanlos brevemente.

- ¿Ha recibido o recibe algún tipo de tratamiento médico (farmacológico), psicológico o psiquiátrico por ello? (en caso de ser así, describir brevemente e indicar durante cuánto tiempo ha recibido el tratamiento, porqué motivo/s y si el mismo, le fue o le es de ayuda y en qué sentido.

- ¿Algún miembro de la familia ha padecido o padece de alguna enfermedad física, mental, problemas emocionales, del estado de ánimo o del comportamiento? De ser así, indiquen cual/es y si recibe o ha recibido algún tipo de tratamiento médico (farmacológico), psicológico o psiquiátrico por ello?

- ¿Su hijo/a o algún miembro de la familia consume o ha consumido algún tipo de sustancia tóxica o drogas?, ¿ha/n recibido algún tipo de ayuda o tratamiento médico (farmacológico), psicológico o psiquiátrico por ello? ¿de qué tipo?, le/s ha sido de ayuda?

- En el caso de consumir su hijo/a o alguno/a de sus familiares sustancias tóxicas o drogas, a qué edad se inició el consumo, porque motivos, indiquen si consideran que presenta/n un problema de dependencia hacia estas sustancias, etc.

IV. Datos del Desarrollo:

Embarazo y Parto:

¿Fue un embarazo deseado/planificado?

Hubo abortos antes o después del nacimiento de su hijo/a?

¿Cómo fue el embarazo? ¿Duración? (hemorragias, depresión, náuseas, reposo...etc).

¿Cómo fue el parto? (prematureo, a término, prolongado, fórceps, cesárea, anoxia, problemas con el cordón umbilical, incubadora...etc).

Peso y medida.

Alimentación:

¿La lactancia fue materna o artificial?

Tipo de alimentación mantenida en la niñez y actualmente.

Desarrollo Psicomotor:

¿A qué edad se mantenía sentado/a?

¿A qué edad comenzó a caminar?

¿Ha tenido alguna dificultad a la hora de moverse?

¿A qué edad logró el control de esfínteres?

¿Ha padecido de enuresis (emisión involuntaria de orina por ejemplo en la cama o en la ropa teniendo la madurez suficiente como para haber aprendido a controlarla) o encopresis (emisión repetida de heces

en lugares inadecuados (por ejemplo, en la ropa o el suelo teniendo la madurez suficiente como para haber aprendido a controlarlo)?.

¿Ha tenido o tiene algún problema con el sueño? (pesadillas, insomnio, sonambulismo, terrores nocturnos, etc.).

Desarrollo Intelectual (nivel de lenguaje y conocimientos)

¿A qué edad comenzó a hablar?

¿Habló claro desde el principio o han notado algo especial en su manera de comunicarse?

¿Adquiere conocimientos con normalidad o ha sido lento en alguna adquisición de conocimientos?

Desarrollo Escolar/Formativo/Ocupacional

¿Su hijo/a ha sido escolarizado? (¿ha asistido a la escuela o el colegio?)

Nivel Actual de Estudios:

¿A qué edad comenzó la escuela o el colegio?

¿Asistía anteriormente y/o asiste actualmente con regularidad al Colegio, Instituto o Centro Formativo?

¿Ha habido cambios de Centros Escolares?, ¿a qué se han debido?

¿Ha repetido algún grado o curso?

¿Ha habido deserción escolar?

¿Cuál ha sido y/o es su rendimiento en el Colegio/ Instituto o Centro Formativo?

¿Anteriormente y en la actualidad hay algún problema escolar o formativo?

¿Cómo es y ha sido el comportamiento de su hijo/a en la Escuela/ Colegio/Centro Educativo/ Centro Formativo/ Instituto?

¿Cómo se ha relacionado y/o se relaciona con sus compañeros/as y profesores/as?

Tiene o ha tenido su hijo/a alguna ocupación u oficio a parte del estudio:

Desarrollo Socio-Emocional y Afectivo (relación con adultos/as y pares)

¿Cómo describen el carácter de su hijo/a? ¿Qué le hace feliz?, ¿qué le entristece?, ¿qué le enoja?, etc. ¿Ha sido así desde niño/a o ha cambiado en la adolescencia?

¿Con qué padre le identifican más? (¿a quién se parece más?).

¿Tiene muchos amigos/as?, ¿son mayores o menores que él/ella?.

¿Le cuesta a su hijo/hija hacer y/o conservar amigos/as?

¿Considera que las amistades de su hijo/a son una buena o mala influencia para él/ella? (Explorar la posible relación con pares de riesgo o la pertenencia a maras o pandillas).

¿Cómo se relaciona su hijo con adultos/as fuera de la familia y su Colegio/Centro Formativo?

¿A qué cosas le gusta jugar o hacer en su tiempo libre? (Biografía lúdica) / practica algún deporte?
¿Ve mucho la televisión? ¿Utiliza mucho el celular, etc.?, le gustaba hacer todo/a esto desde niño/a o ha habido algún cambio en la adolescencia o juventud en relación a estos aspectos?

¿Realizan algún tipo de ocio familiar? (actividades recreativas o de tiempo libre, ejemplos: ver una película en casa, ir al cine, jugar algún deporte juntos, hacer manualidades, etc.).

¿Se relaciona su hijo/a o la familia con personas o Instituciones del barrio o colonia en la que residen?

¿Cómo expresa su hijo/a el afecto hacia los demás?

¿Cómo expresan su afecto hacia su hijo/ hija?

¿Tiene en cuenta su hijo/a los sentimientos de otras personas?

¿Ofrece su hijo/a ayuda cuando alguien está preocupado/a, disgustado/a o enfermo/a?

¿Cuáles son las preocupaciones o problemas más importantes de su hijo/a actualmente (a nivel personal, familiar, escolar o laboral, social, etc.)?

¿Cuenta su hijo/a con personas que le ayuden o apoyen cuando atraviesa por dificultades o problemas?, de ser así, indiquen quiénes son.

¿Cómo se comporta su hijo/a ante situaciones difíciles? (tipo de respuesta).

¿Cuáles consideran que son las mayores virtudes y defectos de su hijo/a?

Desarrollo y Relaciones Afectivo-Sexuales

¿Ha tenido o tiene actualmente su hijo/a pareja sentimental?, describir tipo de relación/es establecida/s.

Es de su conocimiento que su hijo/a haya tenido relaciones sexuales (de forma voluntaria y consentida o haya sufrido o cometido algún abuso o violación):

Historia de el/los hecho/s:

V. Educación en Casa

¿Qué normas se le pide cumplir en casa?

¿Es obediente?

¿A quién hace más caso?

¿Cómo consiguen que su hijo/a haga lo que le piden cuando él/ ella se niega a hacerlo?

¿Qué consecuencias se le ponen cuando se porta mal?

¿Qué tipo de premios se le dan cuando se porta bien?

¿Quién aplica los castigos/consecuencias?

¿Quién le da los premios?

VI. Hábitos personales

¿A qué hora se levanta?

¿A qué hora se acuesta?

¿Es ordenado/a?

¿Es responsable con el cumplimiento de horarios en casa?

VII. Antecedentes y Situación Jurídica Actual:

Había tenido con anterioridad su hijo/a problemas con la justicia?, ¿de qué tipo?

¿Algún otro miembro de la familia ha tenido problemas con la justicia?, ¿de qué tipo?

¿Cómo reaccionaron al conocer los hechos y el ingreso de su hijo/a en el CPI?

¿Qué consideran que ha causado o influido en el comportamiento o presunto comportamiento infractor o delictivo que le ha llevado a su hijo/a a ingresar en el CPI?

¿Creen que podría haber ocurrido algo que impidiera que se dieran los hechos o que impida que vuelvan a repetirse? De haber respondido afirmativamente, describir brevemente.

VIII. Expectativas

¿En que consideran que puede serle de ayuda a su hijo/a y/o a la familia la intervención psicológica y el cumplimiento de la medida judicial?

IX. Observaciones:

(Conducta observada en cada uno de los progenitores, estado emocional, físico, conductual, actitud hacia la entrevista, etc.).

X.Conclusiones:

(Conclusiones de la entrevista familiar, impresión diagnóstica: detección de posibles factores desencadenantes, de riesgo y protección ante el comportamiento infractor o delictivo de el/la adolescente o joven, apoyo familiar hacia el/la adolescente o joven percibido, demanda o no demanda de intervención, problemas familiares específicos detectados, etc.).

Firma y sello de el/la Psicólogo/a



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERPAIA Y ORIENTACIÓN**

BATERIA GENERAL DE TESTS Y/O PRUEBAS PSICOLÓGICAS ESTANDARIZADAS:

Test y/o Prueba	Variables de Medición y Principales Características
-----------------	---

Matrices. Test de Inteligencia General	Evaluación de la inteligencia general. Es una prueba de razonamiento inductivo basada en estímulos no verbales, estimadores de la inteligencia fluida y de la capacidad general o factor g. Evaluación de poblaciones normalizadas, como de poblaciones especiales (discapacidad intelectual, altas capacidades, etc.). Edades de aplicación: De 6 a 74 años.
Toni-4. Test de Inteligencia no Verbal	Evaluación individual de la inteligencia general. Prueba idónea para evaluar a personas con dificultades verbales o motoras a través del uso de figuras abstractas. Libre de factores culturales. Edades de aplicación: De 6 a 79 años.
Bender Test Gestáltico Visomotor	Test no-verbal. Evalúa la madurez de la percepción visomotora y posibles lesiones neurológicas. Estudia la función gestáltica integradora y a través de ella, las posibles perturbaciones orgánicas funcionales y mentales. Permite explorar el desarrollo de la inteligencia infantil y de diversos síndromes de deficiencia mental, afasia, desórdenes cerebrales orgánicos, etc. Edades de aplicación: A partir de 4 años.
Inventario de Inteligencia Emocional de Barón (Versión para Jóvenes)	Tiene como objetivo evaluar la inteligencia emocional en niños y adolescentes. Mide variables como ser el manejo del estrés, la adaptabilidad y el estado de ánimo. Edades de aplicación: De 7-18 años.
SENA Sistema de Evaluación de Niños y Adolescentes	Instrumento dirigido a la detección de un amplio espectro de problemas emocionales y de conducta - Problemas interiorizados: depresión, ansiedad, sintomatología postraumática, etc. - Problemas exteriorizados: hiperactividad e impulsividad, agresividad, conducta desafiante, problemas de control de la ira, conducta antisocial, etc. - Problemas específicos: retraso en el desarrollo, problemas de aprendizaje, consumo de sustancias, etc. También permite detectar áreas de vulnerabilidad que predisponen a presentar problemas más severos. Algunas de estas áreas son los problemas de regulación emocional, el aislamiento, la búsqueda de sensaciones o las dificultades de apego. Asimismo, evalúa la presencia de varios recursos psicológicos que actúan como factores protectores ante diferentes problemas y que pueden utilizarse para apoyar la intervención. Algunos de estos recursos evaluados son la autoestima, la integración y competencia social, la inteligencia emocional o la conciencia de los problemas. Además, el SENA permite recabar información procedente de varias fuentes o informadores, para conocer mejor qué problemas presenta el niño o adolescente en diferentes contextos (familiar y escolar). Incluye cuestionarios de valoración para los/as padres/madres y profesores/as. Edades de aplicación: de 3 a 18 años.
TAMAI. Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil	Instrumento que permite la evaluación de la posible existencia de problemas o trastornos en el área personal, escolar, social y familiar. Permite la apreciación del grado de inadaptación general, personal, escolar, social, grado de insatisfacción familiar e insatisfacción con los hermanos/a. También mide variables relacionadas con la educación adecuada de la madre y el padre, discrepancias educativas, indisciplina de los/as hijos, conflicto con las normas, relaciones con los/as padres/madres, etc. Edades de aplicación: de 8 años en adelante.
MMPI-A. Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota para Adolescentes.	Prueba de clínica y de personalidad de su uso especializado en la evaluación psicológica de adolescentes. Incluye valoración de depresión, desviación psicopática, paranoia, esquizofrenia, introversión social, madurez, problemas escolares, problemas de alcohol y drogas, etc. Edades de aplicación: 14-18 años.
16 PF-APQ. Cuestionario de Personalidad para Adolescentes	Mide variables de personalidad en general y problemas personales: la estabilidad emocional, estado de ánimo, ansiedad, autocontrol, razonamiento, independencia, ira y agresión, dificultades con la autoridad, dificultades en casa, adicciones, etc. Además, detecta preferencias ocupacionales, relacionadas con variables de personalidad: manuales, artísticas, colaborativas, etc. Edades de aplicación: 12-19 años.
EXPLORA. Cuestionario para la Orientación Vocacional y Profesional	Prueba, cuya finalidad es ayudar a las personas a identificar aquellos campos profesionales que más se adaptan a sus intereses, habilidades y características personales. Puede ser utilizado para asesorar y orientar a nivel individual o grupal, a la vez que puede ayudar a concretar los posibles itinerarios formativos a seguir o la profesión hacia la que dirigirse. Ofrece información sobre campos profesionales que están asociados a una serie de características personales como creencias, metas, valores, estilos de resolver problemas, etc. Estos campos son técnico-manual, científico-investigador, artístico-creativo, social-asistencial, empresarial-persuasivo y oficina-administración. Tiene en cuenta las habilidades que el sujeto considera que posee y sus características personales autopercebidas. Edades de aplicación: 12 años en adelante.

AF5 Autoconcepto.	Evaluación del autoconcepto en sus diferentes vertientes, social, académica/profesional, emocional familiar y física. Edades de aplicación: 10 años-hasta adulto.
Evaluación de Factores de Protección y Riesgo de Reincidencia. Maestría en Psicología Clínica, UNAH.	Mide los factores integrales de riesgo y protección ante la reincidencia delictual en adolescentes y jóvenes relacionados con variables psicosociales, familiares, contextuales, etc. Herramienta en construcción. Propiedades psicométricas aplicables al contexto Hondureño.
CUIDA Cuestionario para la Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, Tutores y Mediadores	Valoración de variables relativas a la capacidad para proporcionar atención y cuidados adecuados a los/as hijos/as o menores a cargo, dentro de ellas se encuentran, la apertura, asertividad, capacidad de resolver problemas, empatía, equilibrio emocional, flexibilidad, tolerancia a la frustración, capacidad de establecer vínculos afectivos o de apego, un cuidado responsable, etc.



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERPAIA Y ORIENTACIÓN**

INFORME PSICODIAGNÓSTICO

CENTROS PEDAGÓGICOS DE INTERNAMIENTO (CPI)

Nombre CPI:	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza el Informe:	
Fecha del Informe:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	
Grado de Escolaridad/Ocupación:	

Fecha de Ingreso/Reingreso en el CPI:	
Juzgado y/o Juez Remitente:	
Nº de Expediente:	
Motivo del ingreso/reingreso:	
Medida Judicial Aplicada:	

Familiar/es o Adultos/as de Referencia a su cargo:	
--	--

II. Motivo de Consulta:

¿Existe o no demanda de intervención individual y/o familiar?, incluir la valoración de las necesidades de intervención detectadas.

III. Antecedentes y Situación Actual:

(Breve resumen de la información recopilada en la historia clínica y/o entrevistas iniciales individuales y familiares relativa a el/la adolescente o joven en cuanto a su desarrollo y grado de adaptación emocional, conductual, cognitivo, escolar, familiar, social, vínculos afectivos y estilos de apego establecidos, problemáticas previas presentadas en relación a estos aspectos, etc. Comportamientos delictuales actuales y previos, causas que hayan influido en los mismos.

Padecimiento de enfermedades físicas, mentales, trastorno del comportamiento o el estado de ánimo, etc. Toma de medicación. Dinámica familiar, estructura familiar, roles desempeñados, tipo de relaciones vinculares y afectivas mantenidas, conflictos familiares y de convivencia, comportamientos delictuales o infractores en otros miembros de la familia u otras problemáticas del grupo familiar o de sus miembros: violencia intrafamiliar, pertenencia a maras o pandillas, abuso sexual, consumo de drogas, etc., nivel sociocultural y económico de la familia, adaptación e integración social familiar. Factores protectores ante la reincidencia, individuales, familiares, comunitarios y sociales).

IV. Fase Evaluativa:

Procedimientos/Instrumentos de Evaluación:

Nombrar y describir brevemente la batería de pruebas aplicadas y los aspectos que miden. Incluir los resultados y conclusiones relativas a los aspectos emocionales, conductuales, de personalidad, inteligencia, psicosociales, familiares, delictuales, etc. explorados a través de estos instrumentos (por áreas), así como el comportamiento y actitud mostrada por el/la adolescente o joven durante la aplicación de los instrumentos de evaluación. Indicar fecha/s de aplicación de las pruebas.

Si se mantuvieron reuniones, entrevistas o coordinaciones con diferentes servicios y/o recursos para obtener información sobre el/la adolescente o joven y/o su familia, como parte de la evaluación inicial, deben mencionarse en este apartado.

V. Impresión Diagnóstica/Diagnóstico:

Brindar una explicación psicológica que permita comprender las causas individualizadas del comportamiento infractor o delictivo de el/la adolescente o joven, las principales variables psicosociales que influyen en el mismo, así como otras problemáticas psicológicas de importancia que pudiera presentar y los factores de riesgo y los factores resilientes o de protección individuales, familiares y ambientales ante la reincidencia. Debe incluirse en el diagnóstico, el padecimiento de

trastornos psicológicos, anímicos, de personalidad, comportamiento, etc., detectados a través de la evaluación.

VI. Pronóstico:

Descripción de la probabilidad de volver a incurrir en comportamientos infractores o delictivos en el caso de recibir o no recibir una intervención psicológica individual y familiar e intervención transversal y en red con diferentes profesionales y/o recursos.

VII. Derivación individual o familiar a Instituciones Prestadoras de Servicios u otros Recursos:

Se realizará en el caso de haberse encontrado necesario, de acuerdo a los resultados de la evaluación, especificando la necesidad de atenciones psicológicas o psiquiátricas especializadas y describiendo los motivos.

VIII. Objetivos de la intervención Psicológica:

Objetivos generales y específicos de la intervención psicológica individual y familiar a realizar.

IX. Plan de Actuación:

Tipo de intervenciones, programas o actividades en las que participará el/la adolescente o joven y su familia. Periodización de las mismas.

X. Recomendaciones:

En relación a las intervenciones a realizar desde las distintas áreas de atención, elaboración del PLATÍN, toma de decisiones judiciales y en relación a las medidas impuestas, etc.

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI)
ÁREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN**

**PLAN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA/PLAN PSICOTERAPÉUTICO
CENTROS PEDAGÓGICOS DE INTERNAMIENTO (CPI)**

Nombre CPI:	
--------------------	--

Psicólogo/a que realiza el Plan de Atención:	
Fecha de realización del Plan:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Fecha de nacimiento y edad:	

Nº de Expediente:	
Medida Judicial Aplicada:	
Duración de la Medida:	

Nombre de la madre/padre o familiares de Referencia:	
---	--

II. Objetivos Generales y Específicos del Plan de Atención Psicológica/Psicoterapéutico:

(A nivel individual y/o familiar).

II. Modalidades de Intervención:

(Tipo de atención psicológica, terapia o Programa en el que participa el/la adolescente y/o joven y/o su familia, frecuencia o periodicidad con la que se llevará a cabo y duración total).

2.1. Tipo de Atención Psicológica Individual: Orientación, Consejería, etc. /Terapia Individual

2.1.1. Frecuencia y Duración:

2.1.2. Intervenciones y Técnicas a Emplear.

2.2. Tipo de Atención Psicológica Familiar: Orientación, Consejería, etc. / Terapia Familiar

2.2.1. Frecuencia y Duración:

2.2.2. Intervenciones y Técnicas a Emplear:

2.3. Tipo de Atención Psicológica Grupal: Orientación, Psicoeducación, etc. / Terapia Grupal:

2.3.1. Frecuencia y Duración:

2.3.2. Intervenciones y Técnicas a Emplear:

III. Terapias Adjuntas:

(Psiquiátrica, farmacológica, etc.).

IV. Coordinación y Actuaciones a Nivel Transversal e Interinstitucional:

Breve descripción de las coordinaciones y/o actuaciones conjuntas a realizar para la consecución de los objetivos propuestos y el logro del cumplimiento del plan de intervención a nivel transversal y/o Interinstitucional. Indicar la frecuencia y/o periodicidad de estas actuaciones.

V. Observaciones:

Relativas al tratamiento a realizar.

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN**

**PLAN DE INTERVENCIÓN EN CRISIS
CENTROS PEDAGÓGICOS DE INTERNAMIENTO (CPI)**

Nombre CPI:	
--------------------	--

Psicólogo/a que realiza el Plan de Intervención en Crisis:	
Fecha de realización del Plan:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Fecha de nacimiento y edad:	

Nº de Expediente:	
Medida Judicial Aplicada:	
Duración de la Medida:	

Nombre de la madre/padre o familiares de Referencia:	
---	--

II. Motivo de la Intervención en Crisis:

(Descripción del tipo de crisis que se tratará, y nivel de afectación debido a la misma a nivel individual y/o familiar).

II. Objetivos Generales y/o Específicos del Plan de Intervención en Crisis:

II. Sesiones de Intervención:

Número de sesiones que se realizarán, duración y frecuencia de las mismas.

Intervenciones y/técnicas a emplear en cada sesión.

III. Terapias Adjuntas:

(Psiquiátrica, farmacológica, etc.).

V. Conclusiones y Recomendaciones:

Nivel de recuperación de la funcionalidad para poder afrontar la crisis, superación de la crisis, necesidad de realizar una psicoterapia posterior, etc.

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a

3. Fase de Intervención, Seguimiento y Evaluación Continua

- 3.1. Entrevista Psicológica de Seguimiento (Adolescentes /Jóvenes).
- 3.2. Entrevista Psicológica de Seguimiento (Madres /Padres u Otro Familiar de Referencia o Encargado/a de el/la Adolescente o Joven).
- 3.3. Informe Psicológico de Seguimiento.

Instrumentos Complementarios

- 3.4. Ficha de Seguimiento Terapéutico Individual.
- 3.5. Ficha de Seguimiento Terapéutico Familiar.
- 3.6. Ficha de Seguimiento Terapéutico Grupal (Adolescentes y Jóvenes).
- 3.7. Ficha de Seguimiento Terapéutico Grupal (Madres/Padres/Otros-as Encargados-as).
- 3.8. Ficha de Seguimiento de los Grupos Terapéuticos (Adolescentes, jóvenes, madres/padres/otros-as encargados-as).
- 3.9. Ficha de Seguimiento Coordinación/es Internas y Externas (Adolescentes, Jóvenes y Familias).



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERPAIA Y ORIENTACIÓN**

ENTREVISTA PSICOLÓGICA DE SEGUIMIENTO CPI

ADOLESCENTES Y JÓVENES

Nombre CPI:	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza la Entrevista:	
Fecha de la Entrevista:	

I. Datos Identificativos

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	

1. ¿Desde el inicio de la intervención psicológica hasta ahora, que cambios positivos ha alcanzado o que logros considera que se han obtenido de acuerdo a los objetivos y el plan específico de intervención?
2. ¿Considera que la intervención psicológica puede continuar apoyándole a usted o a su familia en el logro de los objetivos propuestos en el plan de intervención?, en qué aspectos?

3. Si considera que no se han alcanzado logros o mejorías esperados a través de la intervención psicológica, indique cual/es ha/n sido para usted los motivos?

4. Valoración de el/la psicólogo/a, en relación a los avances hasta ahora obtenidos de acuerdo al plan de intervención psicológica y/o los obstáculos o dificultades encontrados en la intervención que han impedido la obtención de los avances esperados:

Firma y sello de el/la Psicólogo/a



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERPAIA Y ORIENTACIÓN**

ENTREVISTA PSICOLÓGICA DE SEGUIMIENTO CPI

MADRES/PADRES U OTRO/A FAMILIAR DE REFERENCIA O ENCARGADO/A DE EL/LA ADOLESCENTE O JOVEN

CPI: Región:	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza la Entrevista:	
Fecha de la Entrevista:	

I. Datos Identificativos

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	

Familiares que Acuden a la Entrevista:

¿Desde el inicio de la intervención psicológica hasta ahora, que cambios positivos consideran que se han alcanzado o que logros consideran que se han obtenido de acuerdo a los objetivos y el plan específico de intervención psicológica?

¿Consideran que la intervención psicológica puede continuar apoyándole a su hijo/a y/o la familia en el logro de los objetivos propuestos en el plan de intervención?, en qué aspectos?

Si consideran que no se han alcanzado logros esperados a través de la intervención psicológica, indiquen cual/es ha/n sido para ustedes los motivos?

Valoración de el/la psicólogo/a, en relación a los avances hasta ahora obtenidos de acuerdo al plan de intervención psicológica y/o los obstáculos o dificultades encontrados en la intervención que han impedido la obtención de los avances esperados:

Firma y sello de el/la Psicólogo/a



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERPAIA Y ORIENTACIÓN

INFORME PSICOLÓGICO DE SEGUIMIENTO

CENTROS PEDAGÓGICOS DE INTERNAMIENTO (CPI)

Nombre CPI:	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza el Informe:	
Fecha del Informe:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	

Edad:	
Grado de Escolaridad/Ocupación:	

Fecha de Ingreso/Reingreso en el CPI:	
Juzgado y/o Juez Remitente:	
Nº de Expediente:	
Motivo del ingreso/reingreso:	
Medida Judicial Aplicada:	

Familiar/es o Adultos/as de Referencia a su cargo:	
--	--

II. Motivo de Consulta:

Demanda de intervención y/o valoración de las necesidades de intervención detectadas.

III. Síntesis de la Valoración Diagnóstica:

(Incluir un resumen de la valoración psicodiagnóstica o diagnóstico inicial).

IV. Objetivos de la Intervención Psicológica:

Objetivos de la intervención psicológica individuales y familiares planteados.

V. Desarrollo de la Intervención:

Modalidades de Intervención: en las que han participado el/la adolescente o joven y/o su familia: terapia individual, familiar, grupal, programas específicos, etc.

Avances obtenidos: Avances y logros en relación a los objetivos generales y específicos individuales y familiares y en relación a los contenidos y/o programas psicológicos aplicados.

Obstáculos encontrados: Obstáculos encontrados o incidencias en la implementación o avances esperados en relación al plan psicológico de intervención.

VI. Coordinación Interna y Externa:

Reuniones de coordinación o actuaciones conjuntas realizada para el logro de los objetivos de intervención propuestos.

VII. Conclusiones y Recomendaciones:

En relación a la intervención psicológica, su continuidad, mantenimiento, cambio de medida, etc., así como en relación a la intervención interna y/o externa realizada por los/as profesionales de las distintas áreas.

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERPAIA Y ORIENTACIÓN

FICHA DE SEGUIMIENTO TERAPÉUTICO INDIVIDUAL CPI **ADOLESCENTES/JOVENES**

Nombre CPI:	
Psicólogo/a que realiza la Intervención:	
Fecha:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Fecha de nacimiento y edad:	

Tipo o Modalidad de Intervención:	
Fecha de la Sesión:	
Nº de Sesión:	

Contenido de la Sesión:	Aspectos trabajados: Técnicas empleadas: Actitud y grado de implicación: Avances mostrados: Obstáculos encontrados: Otras observaciones: (estado anímico, aspecto físico, comunicación no verbal, etc).
-------------------------	---

Próxima sesión:	
-----------------	--

--	--

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERPAIA Y ORIENTACIÓN

FICHA DE SEGUIMIENTO TERAPÉUTICO FAMILIAR CPI

Nombre CPI:	
Psicólogo/a que realiza la Intervención:	
Fecha:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Fecha de nacimiento y edad:	
Nombre de la madre/padre o Responsables:	

Tipo o Modalidad de Intervención:	
Fecha de la Sesión:	
Nº de Sesión:	

Contenido de la Sesión:	Asistentes: Aspectos trabajados: Técnicas empleadas: Actitud y grado de implicación de cada uno/a de los miembros de la familia: Avances mostrados: Obstáculos encontrados: Otras observaciones: (estados anímicos, aspecto físico, comunicación no verbal, etc.).
-------------------------	---

Próxima sesión:	
-----------------	--

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERPAIA Y ORIENTACIÓN

FICHA DE SEGUIMIENTO TERAPÉUTICO GRUPAL CPI
ADOLESCENTES Y JÓVENES

Nombre CPI:	
-------------	--

Psicólogo/a que realiza la Intervención:	
Fecha:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Fecha de nacimiento y edad:	

Tipo de Grupo:	
Tema de la Sesión:	
Nº de Sesión:	
Fecha de la Sesión:	

Descripción de la actividad, principales objetivos, aspectos trabajados y técnicas empleadas en su desarrollo:	
Actitud y grado de implicación de el/la adolescente o joven:	
Avances mostrados:	
Obstáculos encontrados:	
Otras observaciones: (estado anímico, aspecto físico, comunicación no verbal, etc).	

Recomendaciones:	
------------------	--

Próxima sesión:	
-----------------	--

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERPAIA Y ORIENTACIÓN

FICHA DE SEGUIMIENTO TERAPÉUTICO GRUPAL CPI
MADRES/PADRES/OTROS/AS FAMILIARES O ENCARGADOS

Nombre CPI:	
-------------	--

Psicólogo/a que realiza la Intervención:	
Fecha:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Fecha de nacimiento y edad:	
Nombre de la madre/padre o Responsables:	

Tipo de Grupo:	
Tema de la Sesión:	
Nº de Sesión:	
Fecha de la Sesión:	

Descripción de la actividad, principales objetivos, aspectos trabajados y técnicas empleadas en su desarrollo:	
Actitud y grado de implicación de la madre/padre/encargado-a:	
Avances mostrados:	
Obstáculos encontrados:	

Otras observaciones: (estado anímico, aspecto físico, comunicación no verbal, etc).	
Recomendaciones:	

Próxima sesión:	
-----------------	--

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERPAIA Y ORIENTACIÓN

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LOS GRUPOS TERAPÉUTICOS CPI
ADOLESCENTES/JOVENES Y FAMILIAS

Nombre CPI:	
--------------------	--

Psicólogo/a que realiza la Intervención:	
Fecha:	

Tipo de Grupo:	
Participantes:	
Tema Abordado:	
Nº de Sesión:	
Fecha de la Sesión:	

Descripción de la actividad, principales objetivos, aspectos trabajados y técnicas empleadas en su desarrollo:	
Actitud y grado de implicación de los/as participantes:	
Avances mostrados:	
Obstáculos encontrados:	
Otras observaciones: (estados anímicos, aspectos físicos,	

comunicación no verbal, etc.).	
Recomendaciones:	

Próxima sesión:	
-----------------	--

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)

AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN

FICHA DE SEGUIMIENTO
COORDINACIÓN/ES INTERNAS Y EXTERNAS CPI

ADOLESCENTES/JOVENES Y FAMILIAS

Nombre CPI:	
Dirección:	
Nombre de el/la Psicólogo/a:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares de el/la Adolescente o Joven

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	

Fecha de Ingreso/Reingreso en el CPI:	
Motivo del ingreso/reingreso en el CPI:	
Medida Judicial que cumple:	

Fecha:
Profesionales/Áreas/ Instituciones/ Servicios con los que se realiza el seguimiento o coordinación:
Motivo de la coordinación o seguimiento:

Avances en la/s intervenciones realizadas con el/la adolescente o joven y/o su familia:

Obstáculos Encontrados:

Acuerdos:

Fecha próxima coordinación/reunión de seguimiento:

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a

4. Fase de Evaluación Final y Egreso

- 4.1. Entrevista Psicológica Final. Adolescentes /Jóvenes.
- 4.2. Entrevista Psicológica Final. Madres /Padres u otro Familiar o Encargado/a de el/la Adolescente o Joven.
- 4.3. Informe Psicológico Final.
- 4.4. Ficha de Remisión Centros Pedagógicos de Internamiento (CPI) al Programa de Medidas Sustitutivas a la Privación de Libertad (PMSPL)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN

ENTREVISTA PSICOLÓGICA FINAL CPI
ADOLESCENTES Y JÓVENES

Nombre CPI:	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza la Entrevista:	
Fecha de la Entrevista:	

I. Datos Identificativos

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	

¿Desde el inicio hasta el fin de la intervención psicológica, que cambios positivos considera que se han alcanzado o que logros considera que se han obtenido de acuerdo a los objetivos y el plan específico de intervención psicológica?

Si considera que no se han alcanzado los logros o mejorías esperados a través de la intervención psicológica, indique cual/es ha/n sido para usted los motivos?

¿Considera que siguen habiendo aspectos en los que la intervención psicológica externa puede continuar apoyándole a usted o a su familia en la obtención de los objetivos propuestos en el plan de intervención o en algunos otros aspectos?, Indique en cuáles.

Valoración de el/la psicólogo/a, en relación a los avances obtenidos de acuerdo al plan de intervención psicológica inicial y/o los obstáculos o dificultades encontrados en la intervención que han impedido la obtención de los avances esperados:

Firma y sello de el/la Psicólogo/a



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN

ENTREVISTA PSICOLÓGICA FINAL CPI

MADRES/PADRES U OTRO/A FAMILIAR DE REFERENCIA O ENCARGADO/A DE EL/LA ADOLESCENTE O JOVEN

Nombre CPI:	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza la Entrevista:	
Fecha de la Entrevista:	

I. Datos Identificativos

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	

Familiares que Acuden a la Entrevista:

¿Desde el inicio hasta el fin de la intervención psicológica, que cambios positivos consideran que se han alcanzado o que logros consideran que se han obtenido de acuerdo a los objetivos y el plan específico de intervención psicológica?

Si consideran que no se han alcanzado los logros o mejorías esperados a través de la intervención psicológica, indiquen cual/es ha/n sido para ustedes los motivos?

¿Consideran que siguen habiendo aspectos en los que la intervención psicológica externa puede continuar apoyando a su hijo/a o a la familia en la obtención de los objetivos propuestos en el plan de intervención o en algunos otros aspectos?, Indiquen cuáles son.

Valoración de el/la psicólogo/a, en relación a los avances obtenidos de acuerdo al plan de intervención psicológica inicial y/o los obstáculos o dificultades encontrados en la intervención que han impedido la obtención de los avances esperados:

Firma y sello de el/la Psicólogo/a



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN**

**INFORME PSICOLÓGICO FINAL
CENTROS PEDAGÓGICOS DE INTERNAMIENTO (CPI)**

Nombre CPI:	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza el Informe:	
Fecha del Informe:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	
Grado de Escolaridad/Ocupación:	
Fecha de Ingreso/Reingreso en el CPI:	

Juzgado y/o Juez Remitente:	
Nº de Expediente:	
Motivo del ingreso/reingreso:	
Medida Judicial Aplicada y que Finaliza:	
Otra/s medida/s judicial/es en cumplimiento o por cumplir o Egreso del Sistema de Justicia:	

Familiar/es o Adultos/as de Referencia a su cargo:	
---	--

II. Motivo de Consulta:

Demanda de intervención y/o valoración de las necesidades de intervención detectadas.

III. Síntesis de la Valoración Diagnóstica:

(Incluir un resumen de la valoración psicodiagnóstica o diagnóstico inicial).

IV. Objetivos de la Intervención Psicológica:

Objetivos de la intervención psicológica individuales y familiares planteados.

V. Desarrollo de la Intervención:

Modalidades de Intervención: en las que han participado el/la adolescente o joven y/o su familia: terapia individual, familiar, grupal, programas específicos, etc.

Logros Obtenidos: Objetivos generales y específicos de la intervención psicológica, alcanzados y logros en relación a los contenidos y/o programas aplicados. Descripción de los cambios cognitivos, conductuales, emocionales y relacionales en general y relativos a la prevención ante la reincidencia, en comparación al punto de partida.

Obstáculos encontrados: Dificultades u obstáculos encontrados en la implementación u avances esperados en relación a los planes psicológicos de intervención.

Aspectos a reforzar o sobre los cuales seguir Interviniendo: Acciones, contenidos o programas que deben seguirse desarrollando con el/la adolescente o joven y/o su familia, para garantizar el logro de los objetivos propuestos y el cumplimiento de los planes psicológicos de actuación en su totalidad.

VI. Coordinación Interna y Externa:

Reuniones de coordinación, actuaciones conjuntas realizadas a lo largo del proceso de intervención y al finalizar el mismo, con el objetivo de favorecer la reinserción social tras el egreso del CPI, etc.

VII. Conclusiones y Recomendaciones:

A nivel individual y familiar y en relación a la continuidad de la intervención psicológica a través del PMSPL u otras Instituciones externas, así como a nivel judicial, en cuanto al cambio de medida, etc.

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI) AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN

FICHA DE REMISIÓN

Centros Pedagógicos de Internamiento (CPI) al Programa de Medidas Sustitutivas (PMSPL)

CPI:	
Dirección:	
Psicólogo/a que realiza la remisión:	
Fecha de remisión:	

Psicólogo/a al que se realiza la remisión:	
PMSPL (Región):	
Dirección:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	
Grado de Escolaridad/Ocupación:	
Dirección:	
Teléfono/Email de Contacto:	

Fecha de Ingreso/Reingreso en el CPI:	
Juzgado y/o Juez Remitente:	
Motivo del ingreso/reingreso en el CPI:	
Medida Judicial Aplicada y que Finaliza:	
Medida/s no privativas de libertad por cumplir:	

Familiar/es o Adultos/as de Referencia a su cargo:	
Dirección:	
Teléfonos/Emails de Contacto:	

II. Motivo de Consulta:

Demanda de intervención y/o las problemáticas sobre las que se ha trabajado con el/la adolescente/joven y/o su familia.

III. Síntesis de la Valoración Diagnóstica:

(Incluir un resumen de la valoración psicodiagnóstica o diagnóstico inicial).

IV. Objetivos de la Intervención Psicológica:

Objetivos de la intervención psicológica individuales y familiares planteados.

V. Desarrollo de la Intervención:

Modalidades de Intervención: en las que han participado el/la adolescente o joven y/o su familia: terapia individual, familiar, grupal, programas específicos, etc., a nivel interno y/o externo. En este último caso, debe especificarse desde que Recursos o Instituciones.

Logros Obtenidos: Objetivos generales y específicos de la intervención psicológica, alcanzados y logros en relación a los contenidos y/o programas aplicados a nivel interno y/o externo. Descripción de los cambios cognitivos, conductuales, emocionales y relacionales en general y relativos a la prevención ante la reincidencia, en comparación al punto de partida.

Obstáculos encontrados: Dificultades u obstáculos encontrados en la implementación o avances esperados en relación a los planes psicológicos de intervención.

Aspectos a reforzar, sobre los cuales seguir Interviniendo o realizar un seguimiento: Acciones, contenidos o programas que deben seguirse desarrollando o reforzando con el/la adolescente o joven y/o su familia, para garantizar el logro de los objetivos propuestos y el cumplimiento de los planes psicológicos de actuación en su totalidad.

VI. Coordinación Interna y Externa:

Reuniones de coordinación, actuaciones conjuntas realizadas a lo largo del proceso de intervención y al finalizar el mismo, tipo de trabajo en red que se debe continuar realizando y mediante qué Instituciones con el objetivo de favorecer la reinserción social tras el egreso, la prevención de la reincidencia, etc.

VII. Conclusiones y Recomendaciones:

A nivel individual y familiar en relación a la intervención a realizar desde el PMSPL.

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a

5. Fase de Seguimiento Post Egreso

5.1. Informe Psicológico para la realización del Seguimiento Post Egreso.



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN**

INFORME PSICOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO POST EGRESO CPI

Nombre CPI:	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza el Informe:	
Fecha del Informe:	

Institución/profesional al que remite el Informe:	
--	--

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	
Grado de Escolaridad/Ocupación:	
Dirección:	
Teléfono/Email de Contacto:	

Fecha de Ingreso/Reingreso en el CPI:	
Juzgado y/o Juez Remitente:	
Motivo del ingreso/reingreso:	
Medida Judicial Aplicada y que Finaliza:	
Otra/s medida/s judicial/es en cumplimiento o por cumplir o Egreso del Sistema de Justicia:	

Familiar/es o Adultos/as de Referencia a su cargo:	
Dirección:	
Teléfonos/Emails de Contacto:	

II. Motivo de Consulta:

Demanda de intervención y/o valoración de las necesidades de intervención detectadas.

III. Síntesis de la Valoración Diagnóstica:

(Incluir un resumen de la valoración psicodiagnóstica o diagnóstico inicial).

IV. Objetivos de la Intervención Psicológica:

Objetivos de la intervención psicológica individuales y familiares planteados.

V. Desarrollo de la Intervención:

Modalidades de Intervención: en las que han participado el/la adolescente o joven y/o su familia: terapia individual, familiar, grupal, programas específicos, etc., a nivel interno y/o externo. En este último caso, debe especificarse desde que Recursos o Instituciones.

Logros Obtenidos: Objetivos generales y específicos de la intervención psicológica, alcanzados y logros en relación a los contenidos y/o programas aplicados a nivel interno y/o externo. Descripción de los cambios cognitivos, conductuales, emocionales y relacionales en general y relativos a la prevención ante la reincidencia, en comparación al punto de partida.

Obstáculos encontrados: Dificultades u obstáculos encontrados en la implementación o avances esperados en relación a los planes psicológicos de intervención.

Aspectos a reforzar, sobre los cuales seguir Interviniendo o realizar un seguimiento: Acciones, contenidos o programas que deben seguirse desarrollando o reforzando con el/la adolescente o joven y/o su familia, para garantizar el logro de los objetivos propuestos y el cumplimiento de los planes psicológicos de actuación en su totalidad.

VI. Coordinación Interna y Externa:

Reuniones de coordinación, actuaciones conjuntas realizadas a lo largo del proceso de intervención y al finalizar el mismo, tipo de trabajo en red que se debe continuar realizando y mediante qué Instituciones con el objetivo de favorecer la reinserción social tras el egreso, la prevención de la reincidencia, etc.

VII. Conclusiones y Recomendaciones:

A nivel individual y familiar en relación a la intervención a realizar.

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a

Fichas de Remisión

A emplear cuando sea requerido en cualquiera de las Fases de
Atención

- Ficha de Remisión Interna.

-Ficha de Remisión a Instituciones o Servicios Externos.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN

FICHA DE REMISIÓN INTERNA CPI

Nombre CPI:	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza la remisión:	
Fecha de remisión:	

Área de Atención a la que deriva:	
Profesional a el/la que deriva:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares de el/la Adolescente o Joven

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	
Grado de Escolaridad/Ocupación:	
Dirección:	
Teléfono/Email de Contacto:	

Fecha de Ingreso/Reingreso en el CPI:	
Juzgado y/o Juez Remitente:	
Motivo del ingreso/reingreso en el CPI:	
Medida Judicial en Cumplimiento:	

Familiar/es o Adultos/as de Referencia a su cargo:	
Dirección:	
Teléfonos/Emails de Contacto:	

II. Síntesis de la Valoración Diagnóstica:

(Incluir un resumen de la valoración psicodiagnóstica o diagnóstico inicial).

III. Intervención Psicológica (que se realiza o se realizará):

Breve descripción.

IV. Motivo de la Derivación y Atención Solicitada:

Demanda de intervención, problemáticas que se han detectado en el/la adolescente y/o joven atención requerida, etc.

V. Observaciones:

Observaciones relevantes en relación a el/la adolescente o joven y/o su familia o en cuanto a las intervenciones a realizar.

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a

INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN

FICHA DE REMISIÓN A INSTITUCIONES O SERVICIOS EXTERNOS CPI

Nombre CPI:	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza la remisión:	
Fecha de remisión:	

Institución/Servicio al que deriva:	
Profesional a el/la que deriva:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares de el/la Adolescente o Joven

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	
Grado de Escolaridad/Ocupación:	
Dirección:	
Teléfono/Email de Contacto:	

Fecha de Ingreso/Reingreso en el CPI:	
--	--

Juzgado y/o Juez Remitente:	
Motivo del ingreso/reingreso en el CPI:	
Medida Judicial en Cumplimiento:	

Familiar/es o Adultos/as de Referencia a su cargo:	
Dirección:	
Teléfonos/Emails de Contacto:	

II. Síntesis de la Valoración Diagnóstica:

(Incluir un resumen de la valoración psicodiagnóstica o diagnóstico inicial).

III. Intervención Psicológica

Que se realiza o se realizará. Breve descripción.

IV. Motivo de la Derivación y Atención Solicitada:

Demanda de intervención, problemáticas que se han detectado en el/la adolescente o joven y/o su familia, atención requerida, etc.

V. Observaciones:

Observaciones relevantes en relación a el/la adolescente o joven y/o su familia o en cuanto a las intervenciones a realizar.

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a

PROGRAMA DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD (PMSPL)

1. Fase de Ingreso, Recepción y Acogida

1.1. Entrevista Psicológica Preliminar

1.2. Informe Psicológico Preliminar



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN

ENTREVISTA PSICOLÓGICA PRELIMINAR

PROGRAMA DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD (PMSPL)

PMSPL (Región):	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza la Entrevista:	
Fecha de la Entrevista:	

I. Datos Personales y Familiares

Nombre y apellidos:	
N.º de Identidad:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	

Genero:	
Estado Civil:	
Dirección:	
Teléfono:	

Familiar/es o Adultos/as de Referencia a su cargo:	
Dirección/es:	
Teléfono/s:	
Correo/s Electrónico/s:	

Núcleo de convivencia:

NOMBRE	PARENTESCO O TIPO DE RELACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO/ EDAD	ESTADO CIVIL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN

Número de hermanos/as y lugar que ocupa entre sus hermanos/as:

Otros Familiares Significativos:

II. Datos Legales:

Fecha del Ingreso/Reingreso en el PMSPL:	
Juzgado y/o Juez Remitente:	
Nº de Expediente:	

Motivo del ingreso/reingreso. Tipo de falta o infracción cometida:	
Medida Judicial Impuesta:	

Vivencia emocional en relación a la medida judicial impuesta: (en caso de ser necesario, proporcionar el apoyo psicológico requerido).

Infracciones a la ley previas cometidas:
(si ha cometido infracciones previas, impuestas, etc.

S	N
i	o

explorar qué tipo de infracciones, sanciones

III. Datos Educativos/Ocupacionales:

Nivel educativo o formativo (analfabetismo, último curso escolar aprobado o que se encuentra cursando. Reprobación de grados o deserción escolar. Nivel de adaptación escolar).

Ocupación:

IV. Datos de Salud:

¿Padece algún tipo de enfermedad física, mental, trastorno del comportamiento o del estado de ánimo? ¿Ha recibido o recibe algún tipo de tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico por ello? (en caso de ser así, describa brevemente):

¿Ha consumido o consume algún tipo de sustancia tóxica o drogas? ¿Ha recibido o recibe algún tipo de tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico por ello? (en caso de ser así, describa brevemente):

V. Nivel Familiar:

¿Cómo es la relación con los miembros de su familia y/o con las personas con las que convive? (Explorar tipo de relaciones, dinámica familiar y problemáticas o posibles problemáticas familiares presentes).

VI. Nivel de adaptabilidad personal y social:

¿Cómo describe su carácter o manera de ser? (Explorar manejo de sus emociones, control del comportamiento).

¿Tiene amigos/as? ¿Cómo se relaciona con ellos/as? (Explorar tipo de relaciones que establece y si pertenece o no a grupos o asociaciones ilícitas).

VII. Conclusiones:

(Conclusiones de la entrevista preliminar, impresión diagnóstica: sospecha o determinación del padecimiento de enfermedades mentales o trastornos de personalidad, conducta, estado de ánimo, consumos, etc.)

Firma y sello de el/la Psicólogo/a



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN**

INFORME PSICOLÓGICO PRELIMINAR

PROGRAMA DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD (PMSPL)

PMSPL (Región):	
Dirección:	
Psicólogo/a que realiza el Informe:	
Fecha del Informe:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	
Grado de Escolaridad/Ocupación:	

Fecha de Ingreso/Reingreso en el PMSPL:	
Juzgado y/o Juez Remitente:	
Nº de Expediente:	
Motivo del ingreso/reingreso:	
Medida Judicial Aplicada:	

Familiar/es o Adultos/as de Referencia a su cargo:	
--	--

II. Datos Sanitarios:

¿Padece algún tipo de enfermedad física, mental, trastorno del comportamiento o del estado de ánimo? (en caso de ser así, describir brevemente):

¿Toma algún tipo de medicación?, ¿Por qué motivo le ha sido prescrita?:

III. Nivel de adaptabilidad personal y social:

¿Cómo describe el/la adolescente o joven su carácter o manera de ser? (Describir manejo que realiza de sus emociones, control del comportamiento).

Tipo de relaciones familiares y con otras personas con las que convive o se relaciona en diferentes contextos.

¿Tiene amigos/as? ¿Cómo se relacionas con ellos/as? (Describir tipo de relaciones que establece y si pertenece o no a grupos o asociaciones ilícitas).

IV. Conclusiones:

(Conclusiones de la entrevista preliminar, impresión diagnóstica: sospecha o determinación del padecimiento de enfermedades mentales o trastornos de personalidad, conducta, estado de ánimo, etc.)

VI. Recomendaciones:

En relación a la intervención a llevar a cabo por parte de las distintas áreas de atención del PMSPL o por parte de las IPS, así como en cuanto a la derivación de a recursos especializados de atención, teniendo en cuenta el nivel de competencia socioemocional y grado de adaptación psicológica de el/la adolescente o joven.

(En caso de haber podido realizar una detección precoz de problemáticas psicológicas de riesgo, cuando sea necesario se debe enviar informe al Juzgado de la Niñez, solicitando, cambios, ajustes de condiciones, etc., en cuanto a las medidas judiciales impuestas).

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a

2. Fase de Valoración Inicial, Diagnóstico y Elaboración del PLATIN

2.1. Entrevista Psicológica Inicial Adolescentes/Jóvenes

2.2. Entrevista Psicológica Inicial Madres/Padres u Otro/a Familiar de Referencia o Encargado/a de el/la Adolescente o Joven

2.3. Batería General de Tests Psicológicos Estandarizados

2.4. Informe Psicodiagnóstico

Instrumento Complementario:

2.5. Plan de Atención Psicológica/ Plan Psicoterapéutico

2.6. Plan de Intervención en Crisis



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN**

ENTREVISTA PSICOLÓGICA INICIAL: ADOLESCENTES/JOVENES

PROGRAMA DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD (PMSPL)

PMSPL Región:	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza la Entrevista:	
Fecha de la Entrevista:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
N.º de Identidad:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	
Genero:	
Estado Civil:	
Dirección:	
Teléfono:	

Fecha del Ingreso/Reingreso en el PMSPL:	
Juzgado y/o Juez Remitente:	
Nº de Expediente:	
Motivo del ingreso/Reingreso:	
Medida Judicial Impuesta:	

Familiar/es o Adultos/as de Referencia a su cargo:	
Dirección/es:	
Teléfono/s:	
Correo/s Electrónico/s:	

Núcleo de convivencia:

NOMBRE	PARENTESCO O TIPO DE RELACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO / EDAD	ESTADO CIVIL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN

Número de hermanos/as y lugar que ocupa entre sus hermanos/as:

Otros Familiares Significativos:

Genograma Familiar:



II. Antecedentes y Estado Clínico Actual:

- ¿Padece o ha padecido de alguna enfermedad física, mental, problemas emocionales, del estado de ánimo o del comportamiento? ¿O ha tenido algún otro tipo de problema médico o de salud? ¿Ha recibido o recibe algún tipo de tratamiento médico (farmacológico), psicológico o psiquiátrico por ello? (en caso de ser así, describir brevemente):
- En caso de haber acudido previamente a tratamiento psicológico o psiquiátrico, indique durante cuánto tiempo y si el tratamiento recibido le fue de ayuda y en qué sentido.

- ¿Algún miembro de su familia ha padecido o padece de alguna enfermedad física, mental, problemas emocionales, del estado de ánimo o del comportamiento? De ser así, indique cual/es y si recibe o ha recibido algún tipo de tratamiento por ello.

- ¿Usted o algún miembro de su familia consume o ha consumido algún tipo de sustancia tóxica o drogas?, ¿Recibes/reciben o ha/han recibido algún tipo de ayuda o tratamiento médico (farmacológico), psicológico o psiquiátrico por ello? ¿de qué tipo?, le/les ha sido de ayuda?

- En el caso de consumir sustancias tóxicas o drogas a qué edad inició su consumo, porque motivos, indique si considera tener un problema de dependencia hacia estas sustancias, etc.

Cuadro de Consumos/Adicciones Personales

	Cantidad	A diario	Semanal	Mensual	Edad de inicio
Alcohol					
Tabaco					
Marihuana					
Cocaína					
Crack					
Heroína					
Resistol					
Pastillas					
Otros					

III. Ámbito Educativo y/o Formativo-Laboral:

Nivel educativo o formativo (analfabetismo, último curso escolar aprobado o que se encuentra cursando y en que Institución):

¿Cómo es/era su desempeño escolar o académico?

¿Ha reprobado grados o cursos escolares?, por qué motivos?

¿Ha habido deserción escolar?

¿Ha presentado o experimentado algún tipo de problemas en la escuela o colegio? ¿de qué tipo?

- Ocupación u oficio:

- ¿Le gusta lo que estudias o en lo que trabaja actualmente?, ¿por qué motivo/s?

- ¿Tiene metas académicas y/o laborales?, de ser así, indique cuáles son.

IV. Relaciones Familiares:

-Describa brevemente a su familia, ¿por quiénes está conformada?, ¿cómo es la relación con su familia (cercana, distante, buena, mala) ¿con quién se llevas mejor?, ¿con quién se lleva menos bien o peor?, ¿tiene o ha tenido problemas familiares?, ¿de qué tipo?, si tiene hijo/s indique número de hijo/s, edades, relación que mantiene con ellos/as, etc.

V. Características Personales, Gustos, Intereses y Metas de Vida:

- ¿Cómo recuerda que era su carácter y manera de ser de niño/a?

- ¿Cómo describiría su carácter y manera de ser actualmente?

- Mencione algunos aspectos positivos que tenga.

- ¿Qué cosas le hacen sentir alegre o feliz?

- ¿Qué cosas le hacen sentir triste?

- ¿Qué cosas le molestan o enojan?

- ¿Cree tener algún/os defecto/s?, si es así, mencione alguno/s de ellos.

- ¿Le gustaría mejorar o cambiar algo de usted?

- ¿Qué le gusta hacer durante su tiempo libre?

- ¿Tiene algún pasatiempo o afición actual o que le gustaría practicar en un futuro?

- Mencione algunos de sus sueños o metas que le gustaría alcanzar en la vida.

VI. Desarrollo y Relaciones Afectivo-Sexuales

Apariencia:

¿Ha tenido o tiene actualmente una pareja sentimental?, describir tipo de relación.

Actualmente, es sexualmente activo/a:

Ha tenido relaciones sexuales (de forma voluntaria y consentida o ha sufrido o cometido algún abuso o violación):

Historia de el/los hecho/s:

Ha/n habido aborto/s:

VII. Problemas y Preocupaciones Actuales:

- ¿Tiene algún problema o preocupación actual? (personal, familiar, escolar o laboral, social, etc.). Si es así, descríbalos brevemente.

- ¿Cuenta con personas que le ayuden o apoyen cuando atraviesa por dificultades o problemas?, de ser así, indique quiénes son.

VII. Relaciones Sociales:

- ¿De niño/a tenía muchos/as o pocos/as amigos/as?

- ¿Actualmente tiene muchos/as o pocos/as amigos/as?

- ¿Dónde se relacionas con ellos/as?: en el colegio, trabajo, el barrio o colonia, etc.

- Describa como son sus relaciones de amistad (¿qué le gusta de ellas?, ¿hay algo que no le guste?, explorar si pertenece o no a grupos o asociaciones ilícitas, etc.).

-¿Qué piensan sus padres o responsables de sus relaciones de amistad?

-¿Le gustaría cambiar sus relaciones de amistad?, si es así, indique por qué.

- ¿Tiene interés por conocer gente nueva y hacer nuevos/as amigos/as?

- ¿Tiene amigos/as dentro del PMSPL?, ¿qué le gusta de su relación con ellos/as?

- ¿Ha tenido alguna dificultad de trato o relación con algún/a adolescente o joven del PMSPL?, ¿por qué motivo ha sido?, ¿se ha podido resolver lo ocurrido?

IX. Entorno Comunitario:

- ¿Le gusta el barrio o colonia en la que vive?, ¿qué es lo que más le gusta y lo que menos le gusta de tu entorno?

X. Trayectoria de Vida

En cuanto a tu trayectoria de vida, indique que eventos o situaciones han marcado su vida desde la niñez hasta el momento actual:

Positivos	Negativos

XI. Antecedentes y Situación Jurídica Actual:

Vivencia emocional en relación a la infracción cometida y la medida judicial impuesta (en caso de ser necesario, proporcionar el apoyo psicológico requerido):

Infracciones a la ley previas cometidas:

(si ha cometido infracciones previas,

S	N
i	o

explorar qué tipo de infracciones, sanciones impuestas, edad en la que las ha cometido, etc.)

- ¿Algún otro miembro de su familia, amistades o conocidos ha/n tenido problemas con la justicia?, ¿de qué tipo?

- ¿Cómo ocurrieron los hechos?

- ¿Qué considera que ha causado o influido en el comportamiento o presunto comportamiento infractor o delictivo que le ha llevado a ingresar en el PMSPL?

- ¿Cree que podría haber ocurrido algo que impidiera que se dieran los hechos? Descríbalo brevemente.

- ¿Cómo reaccionaron las personas cercanas a usted (familia, amistades, etc.) al conocer los hechos y su ingreso en el PMSPL?, ¿tiene importancia para usted lo que piensan y sienten?, en qué sentido?

- ¿Una vez pasados los hechos ¿qué piensa y siente ahora en relación a lo ocurrido?

- ¿Considera que puede aportarle algo positivo cumplir una medida judicial y la intervención psicológica que va a recibir?, ¿en qué cree que puede serle de ayuda?

XII. Observaciones:

(Conducta observada, estado emocional, físico, conductual, perspectivas de cambio, demanda o no demanda de intervención, etc.).

XIII.Conclusiones:

(Conclusiones de la entrevista inicial, impresión diagnóstica: detección de posibles factores desencadenantes, de riesgo y protección ante el comportamiento infractor o delictivo de el/la adolescente o joven, sospecha o determinación del padecimiento de enfermedades mentales o trastornos de personalidad, conducta, estado de ánimo, etc.).

Firma y sello de el/la Psicólogo/a



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN**

**ENTREVISTA PSICOLÓGICA INICIAL: MADRES/PADRES/U OTRO/A FAMILIAR DE REFERENCIA O
ENCARGADO/A DE EL/LA ADOLESCENTE O JOVEN**

PROGRAMA DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD (PMSPL)

PMSPL (Región):	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza la Entrevista:	
Fecha de la Entrevista:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
N.º de Identidad:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	
Genero:	
Estado Civil:	
Dirección:	
Teléfono:	

Fecha del Ingreso/Reingreso en el PMSPL:	
Juzgado y/o Juez Remitente:	
Nº de Expediente:	
Motivo del ingreso/reingreso:	
Medida Judicial Impuesta:	

Madre y padre y/o familiar/es o adultos/as de Referencia a su cargo:	
Dirección/es:	
Teléfono/s:	
Correo/s Electrónico/s:	

Núcleo de convivencia:

NOMBRE	PARENTESCO O TIPO DE RELACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO / EDAD	ESTADO CIVIL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN

Número de hermanos/as y lugar que ocupa entre sus hermanos/as:

Otros Familiares Significativos:

II. Relaciones Familiares:

Cómo describirían la relación de su hijo/a con cada uno de los miembros de su familia?

¿Problemas conyugales y/o problemas familiares presentes? En caso de ser así, ha presenciado su hijo/a con frecuencia discusiones entre sus progenitores o familiares?

¿Ha sufrido su hijo/a alguna separación familiar temprana?

Genograma Familiar:



III. Antecedentes y Estado Clínico Actual:

- ¿Padece o ha padecido su hijo/a alguna enfermedad física, mental, problemas emocionales, del estado de ánimo o del comportamiento? ¿O ha tenido algún otro tipo de problema médico o de salud? (accidentes, intervenciones quirúrgicas, etc.) De ser así, descríbanlos brevemente.

- ¿Ha recibido o recibe algún tipo de tratamiento médico (farmacológico), psicológico o psiquiátrico por ello? (en caso de ser así, describir brevemente e indicar durante cuánto tiempo ha recibido el tratamiento, por qué motivo/s y si el mismo, le fue o le es de ayuda y en qué sentido.

- ¿Algún miembro de la familia ha padecido o padece de alguna enfermedad física, mental, problemas emocionales, del estado de ánimo o del comportamiento? De ser así, indiquen cual/es y si recibe o ha recibido algún tipo de tratamiento médico (farmacológico), psicológico o psiquiátrico por ello?

- ¿Su hijo/a o algún miembro de la familia consume o ha consumido algún tipo de sustancia tóxica o drogas?, ¿ha/n recibido algún tipo de ayuda o tratamiento médico (farmacológico), psicológico o psiquiátrico por ello? ¿de qué tipo?, le/s ha sido de ayuda?

- En el caso de consumir su hijo/a o alguno/a de sus familiares sustancias tóxicas o drogas, a qué edad se inició el consumo, por qué motivos, indiquen si consideran que presenta/n un problema de dependencia hacia estas sustancias, etc.

IV. Datos del Desarrollo:

Embarazo y Parto:

¿Fue un embarazo deseado/planificado?

Hubo abortos antes o después del nacimiento de su hijo/a?

¿Cómo fue el embarazo? ¿Duración? (hemorragias, depresión, náuseas, reposo...etc).

¿Cómo fue el parto? (premature, a término, prolongado, fórceps, cesárea, anoxia, problemas con el cordón umbilical, incubadora...etc).

Peso y medida.

Alimentación:

¿La lactancia fue materna o artificial?

Tipo de alimentación mantenida en la niñez y actualmente.

Desarrollo Psicomotor:

¿A qué edad se mantenía sentado/a?

¿A qué edad comenzó a caminar?

¿Ha tenido alguna dificultad a la hora de moverse?

¿A qué edad logró el control de esfínteres?

¿Ha padecido de enuresis (emisión involuntaria de orina por ejemplo en la cama o en la ropa teniendo la madurez suficiente como para haber aprendido a controlarla) o encopresis (emisión repetida de heces en lugares inadecuados (por ejemplo, en la ropa o el suelo teniendo la madurez suficiente como para haber aprendido a controlarlo)?.

¿Ha tenido o tiene algún problema con el sueño?(pesadillas, insomnio, sonambulismo, terrores nocturnos, etc.).

Desarrollo Intelectual (nivel de lenguaje y conocimientos)

¿A qué edad comenzó a hablar?

¿Habló claro desde el principio o han notado algo especial en su manera de comunicarse?

¿Adquiere conocimientos con normalidad o ha sido lento en alguna adquisición de conocimientos?

Desarrollo Escolar/Formativo/Ocupacional

¿Su hijo/a ha sido escolarizado (¿ha asistido a la escuela o al colegio)?

Nivel Actual de Estudios:

¿A qué edad comenzó su escolarización?

¿Asistía anteriormente y/o asiste actualmente con regularidad al Colegio, Instituto o Centro Formativo?

¿Ha habido cambios de Centros Escolares?, ¿a qué se han debido?

¿Ha repetido algún curso?

¿Ha habido deserción escolar?

¿Cuál ha sido y/o es su rendimiento en el Colegio/ Instituto o Centro Formativo?

¿Anteriormente y en la actualidad hay algún problema escolar o formativo?

¿Cómo es y ha sido el comportamiento de su hijo/a en el Colegio/Centro Formativo/ Instituto?

¿Cómo se ha relacionado y/o se relaciona con sus compañeros/as y profesores/as?

Tiene o ha tenido su hijo/a alguna ocupación u oficio a parte del estudio:

Desarrollo Socio-Emocional y Afectivo (relación con adultos/as y pares)

¿Cómo describen el carácter de su hijo/a? ¿Qué le hace feliz?, ¿qué le entristece?, ¿qué le enoja?, etc. ¿Ha sido así desde niño/a o ha cambiado en la adolescencia?

¿Con qué padre le identifican más? (¿a quién se parece más?).

¿Tiene muchos amigos/as?, ¿son mayores o menores que él/ella?.

¿Le cuesta a su hijo/hija hacer y/o conservar amigos/as?

¿Considera que las amistades de su hijo/a son una buena o mala influencia para él/ella? (Explorar la posible relación con pares de riesgo o la pertenencia a maras o pandillas).

¿Cómo se relaciona su hijo con adultos/as fuera de la familia y su Colegio/Centro Formativo?

¿A qué cosas le gusta jugar o hacer en su tiempo libre? (Biografía lúdica) / practica algún deporte?
¿Ve mucho la televisión? Utiliza mucho el celular, etc.? .?, le gustaba hacer todo/a esto desde niño/a o ha habido algún cambio en la adolescencia o juventud en relación a estos aspectos?

¿Realizan algún tipo de ocio familiar? (actividades recreativas o de tiempo libre, ejemplos: ver una película en casa, ir al cine, jugar algún deporte juntos, hacer manualidades, etc.).

¿Se relaciona su hijo/a o la familia con personas o Instituciones del barrio o colonia en la que residen?

¿Cómo expresa su hijo/a el afecto hacia los demás?

¿Cómo expresan su afecto hacia su hijo/ hija?

¿Tiene en cuenta su hijo/a los sentimientos de otras personas?

¿Ofrece su hijo/a ayuda cuando alguien está preocupado/a, disgustado/a o enfermo/a?

¿Cuáles son las preocupaciones o problemas más importantes de su hijo/a actualmente (a nivel personal, familiar, escolar o laboral, social, etc.)?

¿Cuenta su hijo/a con personas que le ayuden o apoyen cuando atraviesa por dificultades o problemas?, de ser así, indiquen quiénes son.

¿Cómo se comporta su hijo/a ante situaciones difíciles? (tipo de respuesta).

¿Cuáles consideran que son las mayores virtudes y defectos de su hijo/a?

Desarrollo y Relaciones Afectivo-Sexuales

¿Ha tenido o tiene actualmente su hijo/a pareja sentimental?, describir tipo de relación/es establecida/s.

Es de su conocimiento que su hijo/a haya tenido relaciones sexuales (de forma voluntaria y consentida o haya sufrido o cometido algún abuso o violación):

Historia de el/los hecho/s:

V. Educación en Casa

¿Qué normas se le pide cumplir en casa?

¿Es obediente?

¿A quién hace más caso?

¿Cómo consiguen que su hijo/a haga lo que le piden cuando él/ ella se niega a hacerlo?

¿Qué consecuencias se le ponen cuando se porta mal?

¿Qué tipo de premios se le dan cuando se porta bien?

¿Quién aplica los castigos/consecuencias?

¿Quién le da los premios?

VI. Hábitos personales

¿A qué hora se levanta?

¿A qué hora se acuesta?

¿Es ordenado/a?

¿Es responsable con el cumplimiento de horarios en casa?

VII. Antecedentes y Situación Jurídica Actual:

Había tenido con anterioridad su hijo/a problemas con la justicia?, ¿de qué tipo?

¿Algún otro miembro de la familia ha tenido problemas con la justicia?, ¿de qué tipo?

¿Cómo reaccionaron al conocer los hechos y el ingreso de su hijo/a en el PMSPL?

¿Qué consideran que ha causado o influido en el comportamiento o presunto comportamiento infractor o delictivo que le ha llevado a su hijo/a a ingresar en el PMSPL?

¿Creen que podría haber ocurrido algo que impidiera que se dieran los hechos o que impida que vuelvan a repetirse? De haber respondido afirmativamente, describir brevemente.

VIII. Expectativas

¿En qué consideran que puede serle de ayuda a su hijo/a y/o a la familia la intervención psicológica y el cumplimiento de la medida judicial?

IX. Observaciones:

(Conducta observada en cada uno de los progenitores, estado emocional, físico, conductual, actitud hacia la entrevista, etc.).

X. Conclusiones:

(Conclusiones de la entrevista familiar, impresión diagnóstica: detección de posibles factores desencadenantes, de riesgo y protección ante el comportamiento infractor o delictivo de el/la adolescente o joven, apoyo familiar hacia el/la adolescente o joven percibido, demanda o no demanda de intervención, problemas familiares específicos detectados, etc.).

Firma y sello de el/la Psicólogo/a

INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI)
ÁREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN

BATERIA GENERAL DE TESTS Y/O PRUEBAS PSICOLÓGICAS ESTANDARIZADAS:

Test y/o Prueba	Variables de Medición y Principales Características
Matrices. Test de Inteligencia General	Evaluación de la inteligencia general. Es una prueba de razonamiento inductivo basada en estímulos no verbales, estimadores de la inteligencia fluida y de la capacidad general o factor g. Evaluación de poblaciones normalizadas, como de poblaciones especiales (discapacidad intelectual, altas capacidades, etc.). Edades de aplicación: De 6 a 74 años.
Toni-4. Test de Inteligencia no Verbal	Evaluación individual de la inteligencia general. Prueba idónea para evaluar a personas con dificultades verbales o motoras a través del uso de figuras abstractas. Libre de factores culturales. Edades de aplicación: De 6 a 79 años.
Bender Test Gestáltico Visomotor	Test no-verbal. Evalúa la madurez de la percepción visomotora y posibles lesiones neurológicas. Estudia la función gestáltica integradora y a través de ella, las posibles perturbaciones orgánicas funcionales y mentales. Permite explorar el desarrollo de la inteligencia infantil y de diversos síndromes de deficiencia mental, afasia, desórdenes cerebrales orgánicos, etc. Edades de aplicación: A partir de 4 años.
Inventario de Inteligencia Emocional de Barón (Versión para Jóvenes)	Tiene como objetivo evaluar la inteligencia emocional en niños y adolescentes. Mide variables como ser el manejo del estrés, la adaptabilidad y el estado de ánimo. Edades de aplicación: De 7-18 años.
SENA Sistema de Evaluación de Niños y Adolescentes	Instrumento dirigido a la detección de un amplio espectro de problemas emocionales y de conducta -Problemas interiorizados: depresión, ansiedad, sintomatología postraumática, etc. - Problemas exteriorizados: hiperactividad e impulsividad, agresividad, conducta desafiante, problemas de control de la ira, conducta antisocial, etc. - Problemas específicos: retraso en el desarrollo, problemas de aprendizaje, consumo de sustancias, etc. También permite detectar áreas de vulnerabilidad que predisponen a presentar problemas más severos. Algunas de estas áreas son los problemas de regulación emocional, el aislamiento, la búsqueda de sensaciones o las dificultades de apego. Asimismo, evalúa la presencia de varios recursos psicológicos que actúan como factores protectores ante diferentes problemas y que pueden utilizarse para apoyar la intervención. Algunos de estos recursos evaluados son la autoestima, la integración y competencia social, la inteligencia emocional o la conciencia de los problemas. Además, el SENA permite recabar información procedente de varias fuentes o informadores, para conocer mejor qué problemas presenta el niño o adolescente en diferentes contextos (familiar y escolar). Incluye cuestionarios de valoración para los/as padres/madres y profesores/as. Edades de aplicación: de 3 a 18 años.
TAMAI. Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil	Instrumento que permite la evaluación de la posible existencia de problemas o trastornos en el área personal, escolar, social y familiar. Permite la apreciación del grado de inadaptación general, personal, escolar, social, grado de insatisfacción familiar e insatisfacción con los hermanos/a. También mide variables relacionadas con la educación adecuada de la madre y el padre, discrepancias educativas, indisciplina de los/as hijos, conflicto con las normas, relaciones con los/as padres/madres, etc. Edades de aplicación: de 8 años en adelante.
MMPI-A. Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota para Adolescentes.	Prueba de clínica y de personalidad de su uso especializado en la evaluación psicológica de adolescentes. Incluye valoración de depresión, desviación psicopática, paranoia, esquizofrenia, introversión social, madurez, problemas escolares, problemas de alcohol y drogas, etc. Edades de aplicación: 14-18 años.

16 PF-APQ. Cuestionario de Personalidad para Adolescentes	Mide variables de personalidad en general y problemas personales: la estabilidad emocional, estado de ánimo, ansiedad, autocontrol, razonamiento, independencia, ira y agresión, dificultades con la autoridad, dificultades en casa, adicciones, etc. Además, detecta preferencias ocupacionales, relacionadas con variables de personalidad: manuales, artísticas, colaborativas, etc. Edades de aplicación: 12-19 años.
EXPLORA. Cuestionario para la Orientación Vocacional y Profesional	Prueba, cuya finalidad es ayudar a las personas a identificar aquellos campos profesionales que más se adaptan a sus intereses, habilidades y características personales. Puede ser utilizado para asesorar y orientar a nivel individual o grupal, a la vez que puede ayudar a concretar los posibles itinerarios formativos a seguir o la profesión hacia la que dirigirse. Ofrece información sobre campos profesionales que están asociados a una serie de características personales como creencias, metas, valores, estilos de resolver problemas, etc. Estos campos son técnico-manual, científico-investigador, artístico-creativo, social-asistencial, empresarial-persuasivo y oficina-administración. Tiene en cuenta las habilidades que el sujeto considera que posee y sus características personales autopercibidas. Edades de aplicación: 12 años en adelante.
AF5 Autoconcepto.	Evaluación del autoconcepto en sus diferentes vertientes, social, académica/profesional, emocional familiar y física. Edades de aplicación: 10 años-hasta adulto.
Evaluación de Factores de Protección y Riesgo de Reincidencia. Maestría en Psicología Clínica, UNAH.	Mide los factores integrales de riesgo y protección ante la reincidencia delictual en adolescentes y jóvenes relacionados con variables psicosociales, familiares, contextuales, etc. Herramienta en construcción. Propiedades psicométricas aplicables al contexto Hondureño.
CUIDA Cuestionario para la Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, Tutores y Mediadores	Valoración de variables relativas a la capacidad para proporcionar atención y cuidados adecuados a los/as hijos/as o menores a cargo, dentro de ellas se encuentran, la apertura, asertividad, capacidad de resolver problemas, empatía, equilibrio emocional, flexibilidad, tolerancia a la frustración, capacidad de establecer vínculos afectivos o de apego, un cuidado responsable, etc.



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN

INFORME PSICODIAGNÓSTICO

PROGRAMA DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD (PMSPL)

PMSPL (Región):	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza el Informe:	
Fecha del Informe:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	
Grado de Escolaridad/Ocupación:	

Fecha de Ingreso/Reingreso en el PMSPL:	
Juzgado y/o Juez Remitente:	
Nº de Expediente:	
Motivo del ingreso/reingreso:	

Medida Judicial Aplicada:	
---------------------------	--

Familiar/es o Adultos/as de Referencia a su cargo:	
--	--

II. Motivo de Consulta:

¿Existe o no demanda de intervención individual y/o familiar?, incluir la valoración de las necesidades de intervención detectadas.

III. Antecedentes y Situación Actual:

(Breve resumen de la información recopilada en la historia clínica y/o entrevistas iniciales individuales y familiares relativa a el/la adolescente o joven en cuanto a su desarrollo y grado de adaptación emocional, conductual, cognitivo, escolar, familiar, social, vínculos afectivos y estilos de apego establecidos, problemáticas previas presentadas en relación a estos aspectos, etc. Comportamientos delictuales actuales y previos, causas que hayan influido en los mismos.

Padecimiento de enfermedades físicas, mentales, trastorno del comportamiento o el estado de ánimo, etc. Toma de medicación. Dinámica familiar, estructura familiar, roles desempeñados, tipo de relaciones vinculares y afectivas mantenidas, conflictos familiares y de convivencia, comportamientos delictuales o infractores en otros miembros de la familia u otras problemáticas del grupo familiar o de sus miembros: violencia intrafamiliar, pertenencia a maras o pandillas, abuso sexual, consumo de drogas, etc., nivel sociocultural y económico de la familia, adaptación e integración social familiar. Factores protectores ante la reincidencia, individuales, familiares, comunitarios y sociales).

IV. Fase Evaluativa:

Procedimientos/Instrumentos de Evaluación:

Nombrar y describir brevemente la batería de pruebas aplicadas y los aspectos que miden. Incluir los resultados y conclusiones relativas a los aspectos emocionales, conductuales, de personalidad, inteligencia, psicosociales, familiares, delictuales, etc. explorados a través de estos instrumentos (por áreas), así como el comportamiento y actitud mostrada por el/la adolescente o joven durante la aplicación de los instrumentos de evaluación. Indicar fecha/s de aplicación de las pruebas.

Si se mantuvieron reuniones, entrevistas o coordinaciones con diferentes servicios y/o recursos para obtener información sobre el/la adolescente o joven y/o su familia, como parte de la evaluación inicial, deben mencionarse en este apartado.

V. Impresión Diagnóstica/Diagnóstico:

Brindar una explicación psicológica que permita comprender las causas individualizadas del comportamiento infractor o delictivo de el/la adolescente o joven, las principales variables psicosociales que influyen en el mismo, así como otras problemáticas psicológicas de importancia que pudiera presentar y los factores de riesgo y los factores resilientes o de protección individuales, familiares y ambientales ante la reincidencia. Debe incluirse en el diagnóstico, el padecimiento de trastornos psicológicos, anímicos, de personalidad, comportamiento, etc., detectados a través de la evaluación.

VI. Pronóstico:

Descripción de la probabilidad de volver a incurrir en comportamientos infractores o delictivos en el caso de recibir o no recibir una intervención psicológica individual y familiar e intervención transversal y en red con diferentes profesionales y/o recursos.

VI. Derivación individual o familiar a Instituciones Prestadoras de Servicios u otros Recursos:

Se realizará en el caso de haberse encontrado necesario, de acuerdo a los resultados de la evaluación, especificando la necesidad de atenciones psicológicas o psiquiátricas especializadas y describiendo los motivos.

VII. Objetivos de la intervención psicológica:

Objetivos generales y específicos de la intervención psicológica individual y familiar a realizar.

VIII. Plan de Actuación:

Tipo de intervenciones, programas o actividades en las que participará el/la adolescente o joven y su familia a nivel interno y/o externo. Periodización de las mismas.

IX. Recomendaciones:

En relación a las intervenciones a realizar desde las distintas áreas de atención o Instituciones externas, elaboración del PLATÍN, toma de decisiones judiciales y en relación a las medidas impuestas, etc.

***En el caso de realizarse una derivación por parte del PMSPL a Instituciones Prestadoras de Servicios para la realización de la intervención psicológica o psicoterapéutica, debe hacerse llegar una copia de este informe, realizando las adaptaciones requeridas a sus apartados, para asegurar el mantenimiento de la confidencialidad debida relativa a datos o informaciones en relación el/la adolescente o joven y/o su familia.**

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN**

**PLAN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA/ PLAN PSICOTERAPÉUTICO
PROGRAMA DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD (PMSPL)**

PMSPL(Región):	
-----------------------	--

Psicólogo/a que realiza el Plan de Atención:	
Fecha de realización del Plan:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Fecha de nacimiento y edad:	

Nº de Expediente:	
Medida Judicial Aplicada:	
Duración de la Medida:	

Nombre de la madre/padre o familiares de Referencia:	
--	--

II. Objetivos Generales y Específicos del Plan de Atención Psicológica/ Plan Psicoterapéutico:

(A nivel individual y/o familiar).

II. Modalidades de Intervención:

(Tipo de atención psicológica, terapia o Programa en el que participa el/la adolescente y/o joven y/o su familia, frecuencia o periodicidad con la que se llevará a cabo y duración total).

2.1. Tipo de Atención Psicológica Individual: Orientación, Consejería, etc. /Terapia Individual

2.1.1. Frecuencia y Duración:

2.1.2. Intervenciones y Técnicas a Emplear.

2.2. Tipo de Atención Psicológica Familiar: Orientación, Consejería, etc. / Terapia Familiar

2.2.1. Frecuencia y Duración:

2.2.2. Intervenciones y Técnicas a Emplear:

2.3. Tipo de Atención Psicológica Grupal: Orientación, Psicoeducación, etc. / Terapia Grupal:

2.3.1. Frecuencia y Duración:

2.3.2. Intervenciones y Técnicas a Emplear:

III. Terapias Adjuntas:

(Psiquiátrica, farmacológica, etc.).

IV. Coordinación y Actuaciones a Nivel Transversal e Interinstitucional:

Breve descripción de las coordinaciones y/o actuaciones conjuntas a realizar para la consecución de los objetivos propuestos y el logro del cumplimiento del plan de intervención a nivel transversal y/o Interinstitucional. Indicar la frecuencia y/o periodicidad de estas actuaciones.

V. Observaciones:

Relativas al tratamiento a realizar.

***En el caso de realizarse una derivación a Instituciones Prestadoras de Servicios o a Recursos de Intervención Psicológica o Psicoterapéutica externos, este plan debe ser solicitado a los mismos.**

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a

PLAN DE INTERVENCIÓN EN CRISIS
PROGRAMA DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD (PMSPL)

PMSPL (Región):	
------------------------	--

Psicólogo/a que realiza el Plan de Intervención en Crisis:	
Fecha de realización del Plan:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Fecha de nacimiento y edad:	

Nº de Expediente:	
Medida Judicial Aplicada:	
Duración de la Medida:	

Nombre de la madre/padre o familiares de Referencia:	
--	--

II. Motivo de la Intervención en Crisis:

(Descripción del tipo de crisis que se tratará, y nivel de afectación debido a la misma a nivel individual y/o familiar).

II. Objetivos Generales y/o Específicos del Plan de Intervención en Crisis:

II. Sesiones de Intervención:

Número de sesiones que se realizarán, duración y frecuencia de las mismas.

Intervenciones y/técnicas a emplear en cada sesión.

III. Terapias Adjuntas:

(Psiquiátrica, farmacológica, etc.).

V. Conclusiones y Recomendaciones:

Nivel de recuperación de la funcionalidad para poder afrontar la crisis, superación de la crisis, necesidad de realizar una psicoterapia posterior, etc.

***En el caso de realizarse una derivación a Instituciones Prestadoras de Servicios o a Recursos de Intervención Psicológica o Psicoterapéutica externos, este plan debe ser solicitado a los mismos.**

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a

3. Fase de Intervención, Seguimiento y Evaluación Continua

- 3.1. Entrevista Psicológica de Seguimiento (Adolescentes /Jóvenes).
- 3.2. Entrevista Psicológica de Seguimiento (Madres /Padres u Otro Familiar de Referencia o Encargado/a de el/la Adolescente o Joven).
- 3.3. Informe Psicológico de Seguimiento.

Instrumentos Complementarios

- 3.4. Ficha de Seguimiento Terapéutico Individual.
- 3.5. Ficha de Seguimiento Terapéutico Familiar.

- 3.6. Ficha de Seguimiento Terapéutico Grupal (Adolescentes y Jóvenes).
- 3.7. Ficha de Seguimiento Terapéutico Grupal (Madres/Padres/Otros-as Encargados-as).
- 3.8. Ficha de Seguimiento de los Grupos Terapéuticos (Adolescentes, jóvenes, madres/padres/otros-as encargados-as).
- 3.9. Ficha de Seguimiento Coordinación/es Internas y Externas (Adolescentes, Jóvenes y Familias).



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN

ENTREVISTA PSICOLÓGICA DE SEGUIMIENTO PMSPL
ADOLESCENTES Y JÓVENES

PMSPL: Región:	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza la Entrevista:	
Fecha de la Entrevista:	

I. Datos Identificativos

Nombre y apellidos:	
----------------------------	--

Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	

1. ¿Desde el inicio de la intervención psicológica hasta ahora, que cambios positivos ha alcanzado o que logros considera que se han obtenido de acuerdo a los objetivos y el plan específico de intervención?

2. ¿Considera que la intervención psicológica puede continuar apoyándole a usted o a su familia en el logro de los objetivos propuestos en el plan de intervención?, en qué aspectos?

3. Si considera que no se han alcanzado logros o mejorías esperados a través de la intervención psicológica, indique cual/es ha/n sido para usted los motivos?

4. Valoración de el/la psicólogo/a, en relación a los avances hasta ahora obtenidos de acuerdo al plan de intervención psicológica y/o los obstáculos o dificultades encontrados en la intervención que han impedido la obtención de los avances esperados:

Firma y sello de el/la Psicólogo/a



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN**

ENTREVISTA PSICOLÓGICA DE SEGUIMIENTO PMSPL

MADRES/PADRES U OTRO/A FAMILIAR DE REFERENCIA O ENCARGADO/A DE EL/LA ADOLESCENTE O JOVEN

PMSPL: Región:	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza la Entrevista:	
Fecha de la Entrevista:	

I. Datos Identificativos

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	

Familiares que Acuden a la Entrevista:

¿Desde el inicio de la intervención psicológica hasta ahora, que cambios positivos consideran que se han alcanzado o que logros consideran que se han obtenido de acuerdo a los objetivos y el plan específico de intervención psicológica?

¿Consideran que la intervención psicológica puede continuar apoyándole a su hijo/a y/o la familia en el logro de los objetivos propuestos en el plan de intervención?, en qué aspectos?

Si consideran que no se han alcanzado logros esperados a través de la intervención psicológica, indiquen cual/es ha/n sido para ustedes los motivos?

Valoración de el/la psicólogo/a, en relación a los avances hasta ahora obtenidos de acuerdo al plan de intervención psicológica y/o los obstáculos o dificultades encontrados en la intervención que han impedido la obtención de los avances esperados:

Firma y sello de el/la Psicólogo/a



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN**

INFORME PSICOLÓGICO DE SEGUIMIENTO

PROGRAMA DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS A LA PROVACIÓN DE LIBERTAD (PMSPL)

PMSPL (Región) :	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza el Informe:	
Fecha del Informe:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	
Grado de Escolaridad/Ocupación:	

Fecha de Ingreso/Reingreso en el PMSPL:	
Juzgado y/o Juez Remitente:	
Nº de Expediente:	
Motivo del ingreso/reingreso:	
Medida Judicial Aplicada:	

Familiar/es o Adultos/as de Referencia a su cargo:	
--	--

II. Motivo de Consulta:

Demanda de intervención y/o valoración de las necesidades de intervención detectadas.

III. Síntesis de la Valoración Diagnóstica:

(Incluir un resumen de la valoración psicodiagnóstica o diagnóstico inicial).

IV. Objetivos de la Intervención Psicológica:

Objetivos de la intervención psicológica individuales y familiares planteados.

V. Desarrollo de la Intervención:

Modalidades de Intervención: en las que han participado el/la adolescente o joven y/o su familia: terapia individual, familiar, grupal, programas específicos, etc. a nivel interno y/o externo. En este último caso, debe especificarse desde que Recursos o Instituciones.

Avances obtenidos: Avances y logros en relación a los objetivos generales y específicos individuales y familiares y en relación a los contenidos y/o programas psicológicos aplicados a nivel interno y/o externo.

Obstáculos encontrados: Obstáculos encontrados o incidencias en la implementación o avances esperados en relación al plan psicológico de intervención.

VI. Coordinación Interna y Externa:

Reuniones de coordinación o actuaciones conjuntas realizada para el logro de los objetivos de intervención propuestos.

VII. Conclusiones y Recomendaciones:

En relación a la intervención psicológica, su continuidad, mantenimiento, cambio de medida, etc., así como en relación a la intervención interna y/o externa realizada por los/as profesionales de las distintas áreas.

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a

***En el caso de realizarse una intervención psicológica o psicoterapéutica desde Instituciones Prestadoras de Servicios externos, también debe ser solicitado un Informe de Seguimiento que incluya una descripción de la intervención realizada en cuanto los objetivos del plan terapéutico, bajo que modalidades de atención, así como, los logros, avances y/u obstáculos encontrados en el desarrollo de la intervención psicológica, etc.**



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN**

FICHA DE SEGUIMIENTO TERAPÉUTICO INDIVIDUAL PMSPL

PMSPL (Región):	
------------------------	--

Psicólogo/a que realiza la Intervención:	
Fecha:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Fecha de nacimiento y edad:	

Tipo o Modalidad de Intervención:	
Fecha de la Sesión:	
Nº de Sesión:	

Contenido de la Sesión:	Aspectos trabajados: Técnicas empleadas: Actitud y grado de implicación: Avances mostrados: Obstáculos encontrados:
-------------------------	--

Otras observaciones: (estado anímico, aspecto físico, comunicación no verbal, etc).	
--	--

Próxima sesión:	
-----------------	--

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN

FICHA DE SEGUIMIENTO TERAPÉUTICO FAMILIAR PMSPL

CPI /PMSPL (Región)	
----------------------------	--

Psicólogo/a que realiza la Intervención:	
Fecha:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Fecha de nacimiento y edad:	
Nombre de la madre/padre o Responsables:	

Tipo o Modalidad de Intervención:	
Fecha de la Sesión:	
Nº de Sesión:	

Contenido de la Sesión:	Asistentes: Aspectos trabajados: Técnicas empleadas: Actitud y grado de implicación de cada uno/a de los miembros de la familia:
-------------------------	---

	Avances mostrados:
	Obstáculos encontrados:
	Otras observaciones: (estados anímicos, aspecto físico, comunicación no verbal, etc).

Próxima sesión:	
-----------------	--

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN

FICHA DE SEGUIMIENTO TERAPÉUTICO GRUPAL PMSPL

ADOLESCENTES Y JÓVENES

PMSPL (Región):	
------------------------	--

Psicólogo/a que realiza la Intervención:	
Fecha:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Fecha de nacimiento y edad:	

Tipo de Grupo:	
Tema de la Sesión:	
Nº de Sesión:	
Fecha de la Sesión:	

Descripción de la actividad, principales objetivos, aspectos trabajados y técnicas empleadas en su desarrollo:	
Actitud y grado de implicación de el/la adolescente o joven:	
Avances mostrados:	

Obstáculos encontrados:	
Otras observaciones: (estado anímico, aspecto físico, comunicación no verbal, etc).	
Recomendaciones:	

Próxima sesión:	
-----------------	--

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)

AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN

FICHA DE SEGUIMIENTO TERAPÉUTICO GRUPAL PMSPL

MADRES/PADRES/OTROS-AS ENCARGADOS-AS

PMSPL (Región):	
------------------------	--

Psicólogo/a que realiza la Intervención:	
Fecha:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Fecha de nacimiento y edad:	
Nombre de la madre/padre o Responsable-s:	

Tipo de Grupo:	
Tema de la Sesión:	
Nº de Sesión:	
Fecha de la Sesión:	

Descripción de la actividad, principales objetivos, aspectos trabajados y técnicas empleadas en su desarrollo:	
Actitud y grado de implicación de la madre/padre/otro-as encargados-as:	

Avances mostrados:	
Obstáculos encontrados:	
Otras observaciones: (estado anímico, aspecto físico, comunicación no verbal, etc).	
Recomendaciones:	

Próxima sesión:	
-----------------	--

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a

INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LOS GRUPOS TERAPÉUTICOS PMSPL

ADOLESCENTES/JOVENES Y FAMILIAS

PMSPL (Región):	
------------------------	--

Psicólogo/a que realiza la Intervención:	
Fecha:	

Tipo de Grupo:	
Participantes:	
Tema Abordado:	
Nº de Sesión:	
Fecha de la Sesión:	

Descripción de la actividad, principales objetivos, aspectos trabajados y técnicas empleadas en su desarrollo:	
Actitud y grado de implicación de los/as participantes:	
Avances mostrados:	

Obstáculos encontrados:	
Otras observaciones: (estados anímicos, aspectos físicos, comunicación no verbal, etc.).	
Recomendaciones:	

Próxima sesión:	
-----------------	--

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI)
ÁREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN**

**FICHA DE SEGUIMIENTO
COORDINACIÓN/ES INTERNAS Y EXTERNAS
ADOLESCENTES/JOVENES Y FAMILIAS PMSPL**

PMSPL (Región):	
Dirección	
Nombre de el/la Psicólogo/a:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares de el/la Adolescente o Joven

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	

Fecha de Ingreso/Reingreso en el PMSPL:	
Motivo del ingreso/reingreso en el PMSPL:	
Medida Judicial que cumple:	

Fecha:
Profesionales/Áreas/ Instituciones/ Servicios con los que se realiza el seguimiento o coordinación:

Motivo de la coordinación o seguimiento:

Avances en la/s intervenciones realizadas con el/la adolescente o joven y/o su familia:

Obstáculos Encontrados:

Acuerdos:

Fecha próxima coordinación/reunión de seguimiento:

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a

4. Fase de Evaluación Final y Egreso

4.1. Entrevista Psicológica Final. Adolescentes /Jóvenes.

4.2. Entrevista Psicológica Final. Madres /Padres u otro Familiar o Encargado/a de el/la Adolescente o Joven.

4.3. Informe Psicológico Final.



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN

ENTREVISTA PSICOLÓGICA FINAL PMSPL
ADOLESCENTES Y JÓVENES

PMSPL: Región:	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza la Entrevista:	
Fecha de la Entrevista:	

I. Datos Identificativos

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	

¿Desde el inicio hasta el fin de la intervención psicológica, que cambios positivos considera que se han alcanzado o que logros considera que se han obtenido de acuerdo a los objetivos y el plan específico de intervención psicológica?

Si considera que no se han alcanzado los logros o mejorías esperados a través de la intervención psicológica, indique cual/es ha/n sido para usted los motivos?

¿Considera que siguen habiendo aspectos en los que la intervención psicológica externa puede continuar apoyándole a usted o a su familia en la obtención de los objetivos propuestos en el plan de intervención o en algunos otros aspectos?, Indique en cuáles.

Valoración de el/la psicólogo/a, en relación a los avances obtenidos de acuerdo al plan de intervención psicológica inicial y/o los obstáculos o dificultades encontrados en la intervención que han impedido la obtención de los avances esperados:

Firma y sello de el/la Psicólogo/a



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN**

ENTREVISTA PSICOLÓGICA FINAL PMSPL

MADRES/PADRES /U OTRO/A FAMILIAR DE REFERENCIA O ENCARGADO/A DE EL/LA ADOLESCENTE O JOVEN

PMSPL: Región:	
Dirección:	
Psicólogo/a que realiza la Entrevista:	
Fecha de la Entrevista:	

I. Datos Identificativos

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	

Familiares que Acuden a la Entrevista:

¿Desde el inicio hasta el fin de la intervención psicológica, que cambios positivos consideran que se han alcanzado o que logros consideran que se han obtenido de acuerdo a los objetivos y el plan específico de intervención psicológica?

Si consideran que no se han alcanzado los logros o mejorías esperados a través de la intervención psicológica, indiquen cual/es ha/n sido para ustedes los motivos?

¿Consideran que siguen habiendo aspectos en los que la intervención psicológica externa puede continuar apoyando a su hijo/a o a la familia en la obtención de los objetivos propuestos en el plan de intervención o en algunos otros aspectos?, Indiquen cuáles son.

Valoración de el/la psicólogo/a, en relación a los avances obtenidos de acuerdo al plan de intervención psicológica inicial y/o los obstáculos o dificultades encontrados en la intervención que han impedido la obtención de los avances esperados:

Firma y sello de el/la Psicólogo/a



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN**

INFORME PSICOLÓGICO FINAL

PROGRAMA DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD (PMSPL)

PMSPL (Región):	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza el Informe:	
Fecha del Informe:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
----------------------------	--

Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	
Grado de Escolaridad/Ocupación:	

Fecha de Ingreso/Reingreso en el PMSPL:	
Juzgado y/o Juez Remitente:	
Nº de Expediente:	
Motivo del ingreso/reingreso:	
Medida Judicial Aplicada y que Finaliza:	
Otra/s medida/s judicial/es en cumplimiento o por cumplir o Egreso del Sistema de Justicia:	

Familiar/es o Adultos/as de Referencia a su cargo:	
--	--

II. Motivo de Consulta:

Demanda de intervención y/o valoración de las necesidades de intervención detectadas.

III. Síntesis de la Valoración Diagnóstica:

(Incluir un resumen de la valoración psicodiagnóstica o diagnóstico inicial).

IV. Objetivos de la Intervención Psicológica:

Objetivos de la intervención psicológica individuales y familiares planteados.

V. Desarrollo de la Intervención:

Modalidades de Intervención: en las que han participado el/la adolescente o joven y/o su familia: terapia individual, familiar, grupal, programas específicos, etc., a nivel interno y/o externo. En este último caso, debe especificarse desde que Recursos o Instituciones.

Logros Obtenidos: Objetivos generales y específicos de la intervención psicológica, alcanzados y logros en relación a los contenidos y/o programas aplicados a nivel interno y/o externo. Descripción de los cambios cognitivos, conductuales, emocionales y relacionales en general y relativos a la prevención ante la reincidencia, en comparación al punto de partida.

Obstáculos encontrados: Dificultades u obstáculos encontrados en la implementación u avances esperados en relación a los planes psicológicos de intervención.

Aspectos a reforzar o sobre los cuales seguir Interviniendo: Acciones, contenidos o programas que deben seguirse desarrollando con el/la adolescente o joven y/o su familia, para garantizar el logro de los objetivos propuestos y el cumplimiento de los planes psicológicos de actuación en su totalidad.

VI. Coordinación Interna y Externa:

Reuniones de coordinación, actuaciones conjuntas realizadas a lo largo del proceso de intervención y al finalizar el mismo, con el objetivo de favorecer la reinserción social tras el egreso del PMSPL, etc.

VII. Conclusiones y Recomendaciones:

A nivel individual y familiar y en relación a la continuidad de la intervención psicológica a través del PMSPL u otras Instituciones externas, así como a nivel judicial, en cuanto al cambio de medida, etc.

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a

*En el caso de realizarse una intervención psicológica o psicoterapéutica desde Instituciones Prestadoras de Servicios externos, también debe ser solicitado un Informe Final que incluya una descripción de la intervención realizada durante el cumplimiento de la medida judicial del el/la adolescente o joven, que modalidades de intervención se han empleado, logros, avances, obstáculos, etc., encontrados durante la realización de la intervención, aspectos a reforzar o sobre los cuales seguir interviniendo o realizar un seguimiento una vez finalizada la medida judicial, etc.

5. Fase de Seguimiento Post Egreso

5.1. Informe Psicológico para la realización del Seguimiento Post Egreso.



**INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN**

INFORME PSICOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO POST EGRESO

Programa de Medidas Sustitutivas (PMSPL)

PMSPL (Región):	
------------------------	--

Dirección:	
-------------------	--

Psicólogo/a que realiza el Informe:	
--	--

Fecha del Informe:	
---------------------------	--

Institución/profesional al que remite el Informe:	
--	--

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	
Grado de Escolaridad/Ocupación:	
Dirección:	
Teléfono/Email de Contacto:	

Fecha de Ingreso/Reingreso en el PMSPL:	
Juzgado y/o Juez Remitente:	
Motivo del ingreso/reingreso:	
Medida Judicial Aplicada y que Finaliza:	
Otra/s medida/s judicial/es en cumplimiento o por cumplir o Egreso del Sistema de Justicia:	

Familiar/es o Adultos/as de Referencia a su cargo:	
Dirección:	
Teléfonos/Emails de Contacto:	

II. Motivo de Consulta:

Demanda de intervención y/o valoración de las necesidades de intervención detectadas.

III. Síntesis de la Valoración Diagnóstica:

(Incluir un resumen de la valoración psicodiagnóstica o diagnóstico inicial).

IV. Objetivos de la Intervención Psicológica:

Objetivos de la intervención psicológica individuales y familiares planteados.

V. Desarrollo de la Intervención:

Modalidades de Intervención: en las que han participado el/la adolescente o joven y/o su familia: terapia individual, familiar, grupal, programas específicos, etc., a nivel interno y/o externo. En este último caso, debe especificarse desde que Recursos o Instituciones.

Logros Obtenidos: Objetivos generales y específicos de la intervención psicológica, alcanzados y logros en relación a los contenidos y/o programas aplicados a nivel interno y/o externo. Descripción de los cambios cognitivos, conductuales, emocionales y relacionales en general y relativos a la prevención ante la reincidencia, en comparación al punto de partida.

Obstáculos encontrados: Dificultades u obstáculos encontrados en la implementación o avances esperados en relación a los planes psicológicos de intervención.

Aspectos a reforzar, sobre los cuales seguir Interviniendo o realizar un seguimiento: Acciones, contenidos o programas que deben seguirse desarrollando o reforzando con el/la adolescente o joven y/o su familia, para garantizar el logro de los objetivos propuestos y el cumplimiento de los planes psicológicos de actuación en su totalidad.

VI. Coordinación Interna y Externa:

Reuniones de coordinación, actuaciones conjuntas realizadas a lo largo del proceso de intervención y al finalizar el mismo, tipo de trabajo en red que se debe continuar realizando y mediante qué Instituciones con el objetivo de favorecer la reinserción social tras el egreso, la prevención de la reincidencia, etc.

VII. Conclusiones y Recomendaciones:

A nivel individual y familiar en relación a la intervención a realizar.

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a

Fichas de Remisión

A emplear cuando sea requerido en cualquiera de las Fases de
Atención

- Ficha de Remisión Interna.

-Ficha de Remisión a Instituciones o Servicios Externos.



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)
AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN

FICHA DE REMISIÓN INTERNA PMSPL

PMSPL (Región):	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza la remisión:	
Fecha de remisión:	

Área de Atención a la que deriva:	
Profesional a el/la que deriva:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares de el/la Adolescente o Joven

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	
Grado de Escolaridad/Ocupación:	
Dirección:	
Teléfono/Email de Contacto:	

Fecha de Ingreso/Reingreso en el PMSPL:	
Juzgado y/o Juez Remitente:	
Motivo del ingreso/reingreso en el PMSPL:	
Medida Judicial en Cumplimiento:	

Familiar/es o Adultos/as de Referencia a su cargo:	
Dirección:	
Teléfonos/Emails de Contacto:	

II. Síntesis de la Valoración Diagnóstica:

(Incluir un resumen de la valoración psicodiagnóstica o diagnóstico inicial).

III. Intervención Psicológica (que se realiza o se realizará):

Breve descripción.

IV. Motivo de la Derivación y Atención Solicitada:

Demanda de intervención, problemáticas que se han detectado en el/la adolescente y/o joven atención requerida, etc.

V. Observaciones:

Observaciones relevantes en relación a el/la adolescente o joven y/o su familia o en cuanto a las intervenciones a realizar.

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a



INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI)

AREA DE PSICOLOGÍA, PSICODIAGNÓSTICO, PSICOTERAPIA Y ORIENTACIÓN

FICHA DE REMISIÓN A INSTITUCIONES O SERVICIOS EXTERNOS AL PMSPL

PMSPL (Región):	
Dirección:	

Psicólogo/a que realiza la remisión:	
Fecha de remisión:	

Institución/Servicio al que deriva:	
Profesional a el/la que deriva:	

I. Datos Identificativos Personales, Judiciales y Familiares de el/la Adolescente o Joven

Nombre y apellidos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Edad:	
Grado de Escolaridad/Ocupación:	
Dirección:	
Teléfono/Email de Contacto:	

Fecha de Ingreso/Reingreso en el PMSPL:	
Juzgado y/o Juez Remitente:	
Motivo del ingreso/reingreso en el PMSPL:	
Medida Judicial en Cumplimiento:	

Familiar/es o Adultos/as de Referencia a su cargo:	
Dirección:	
Teléfonos/Emails de Contacto:	

II. Síntesis de la Valoración Diagnóstica:

(Incluir un resumen de la valoración psicodiagnóstica o diagnóstico inicial).

III. Intervención Psicológica

Que se realiza o se realizará. Breve descripción.

IV. Motivo de la Derivación y Atención Solicitada:

Demanda de intervención, problemáticas que se han detectado en el/la adolescente o joven y/o su familia, atención requerida, etc.

V. Observaciones:

Observaciones relevantes en relación a el/la adolescente o joven y/o su familia o en cuanto a las intervenciones a realizar.

Firma y sello de el/la psicólogo/a
Nº Colegiado/a